
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Pleno celebrado en fecha 26 de septiembre de 2016

PRESIDENCIA:

D. Luis Martínez-Portillo Subero

TENIENTES DE ALCALDE:

D.ª Rosa M.ª Ortega Martínez

D. José Javier García Rivero

D. Alberto Caro Trevijano

D.ª Mónica Mercedes Arceiz Martínez

D.ª M.ª Josefa Torrecilla Herce

D. Óscar Eguizábal Gutiérrez

D. Antonio Domínguez Fernández

CONCEJALES:

D.ª Raquel Moral Calvo

D.ª Elisa Garrido Jiménez

D. Jesús M.ª García García

D.ª M.ª Consolación Fernández Martínez

D. Óliver Lolo Martínez

D.ª M.ª Flor Lavilla Alicart

D. Esteban Martínez Pérez

D.ª M.ª del Carmen Vea Medrano

D. Antonio León Ruiz

D. Rubén Jiménez Jiménez

D.ª Cristina Moreno Martínez

D. Julián Óscar Moreno Lavilla

D.ª Ana Margarita Aldama León

SECRETARIA GENERAL:

D.ª María Belén Revilla Grande

En la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Fiel ciudad de Calahorra, La Rioja a las veinte horas del día 26 de septiembre de 2016 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Luis Martínez-Portillo Subero, con asistencia de los concejales expresados al margen y la Secretaria General D.ª M.ª Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA

1.- Expte. 1/2016/SE-PRP - APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES:

- ORDINARIA DE 26 DE JULIO DE 2016 (11/2016)

- EXTRAORDINARIA DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016 (12/2016)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación el/las acta/actas de las sesiones anteriores:

- Ordinaria de fecha 26 de julio de 2016 (11/2016).
- Extraordinaria de fecha 12 de septiembre de 2016 (12/2016).

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación a los borradores de las actas presentadas.

No habiendo observaciones, se aprueban por unanimidad de los veintinueve miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación.

2.- Expte. 2/2016/SE-PRP - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y TENIENTES DE ALCALDE DELEGADOS.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Tenientes de Alcalde Delegados:

- Relación de Decretos de los expedientes que se tramitan por la administración electrónica de 20 de julio de 2016 a 20 de septiembre de 2016.

La Corporación queda enterada.

3.- Expte. 10/2016/IN-MCE - APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 6 DEL PRESUPUESTO DE 2016.

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica, adoptado en sesión de fecha 19 de septiembre de 2016.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Muy bien. Para la defensa de este punto tiene la palabra el Concejal Alberto Caro (PP).

Sr. Caro Trevijano (PP): Muchas gracias, Alcalde. Para solicitar la aprobación de la modificación de créditos número 6/2016 en la modalidad de suplementos de créditos financiados con mayores ingresos recaudados sobre totales previstos.

Dichos ingresos se corresponden a la partida en aprovechamiento forestal, el importe es de 95.324,52 euros.

Conforme dispone el artículo 177 de Real Decreto-legislativo 2/2004 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, son gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente según informes técnicos y para los que no existe crédito suficiente en el presupuesto. Estos gastos son: construcción archivo municipal por un importe de 4.077,80 euros; otra partida del archivo municipal de 3.660,25 euros; desratización, trabajos de empresas y profesionales, 6.586,47; derribos, 60.000 euros; Cultura, reparación maquinaria e instalaciones, 1.000

euros; Cultura, energía eléctrica, 2.000 euros; Cultura, productos de limpieza, 500 euros; gastos diversos también en Cultura, 12.000 euros; y en teatro, reparación de maquinaria, útiles e instalaciones, 3.000 euros; mantenimiento de equipos informáticos, 1.500, y publicidad y propaganda, 1.000 euros.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por parte del Partido Riojano, Sra. Aldama (PR).

Sra. Aldama León (PR): Bueno, el Partido Riojano respecto a esta modificación de crédito, que es el número seis de este año, pues se va a abstener porque cree que es una decisión totalmente del Equipo de Gobierno y en esta ocasión del Alcalde y no..., así como vemos que pueden estar totalmente justificados los gastos, pero sí que sentimos que ha podido haber una falta de previsión a la hora de los presupuestos en cuanto por lo menos en Cultura haya ese desfase de 21.000 euros.

Entendemos que el derribo, que lo que estaba asignado en derribos que se destina para obras en Las Medranas lo comprendemos, aunque sabemos que es menor a lo que se ha consignado, y también que el tema del Archivo municipal pues que ha habido un desfase, unas obras que han superado algo más que lo que había presupuestado en certificación de obras y en dirección de obra; y el tema de la desratización, que es para la legionelosis, que es algo que se hace todos los años y que no entendemos por qué no estuvo consignado, en los presupuestos. Por eso digo que simplemente nos mantenemos en la abstención.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por parte de Izquierda Unida, Sr. Moreno (IU).

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, el Grupo de Izquierda Unida va a tomar la misma decisión, que es la misma que tomó en la Comisión correspondiente; nos abstendremos porque no entendemos que al final haya que hacer tanta modificación de crédito. Creemos que es una falta de previsión, como ha dicho la compañera del Partido Riojano. Lo que vemos es que, como ha habido un incremento de los ingresos de 93.000 euros, se cuadra con un martillo ingresos con... de 95.000 con unos gastos, y creemos que se podrían dedicar también a otra serie de cuestiones.

En el caso por ejemplo de los derribos, no es derribo sino que ya nos explicaron que era para el tema del cubrimiento del yacimiento de Las Medranas, pero resulta que son 47.000 euros, con lo cual aquí tenemos 13.000 euros ya que nos estarían bailando porque aquí estaba aprobado con 60.000 euros, y entonces como consideramos que hay que ajustarse más al presupuesto que..., aunque sí que es verdad que durante el año pueden salir cosas que puedan incrementarlo, pero en estos momentos no lo consideramos oportuno y nos abstendremos igualmente.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por parte de Ciudadanos, sí, Sra. Moreno (C's).

Sra. Moreno Martínez (C's): Muchas gracias. Nosotros, como ya votamos en la Comisión Informativa, votaremos a favor. Estimamos que un presupuesto es algo flexible, que es imposible prever las circunstancias que pueden pasar de un año para otro, pensamos que los gastos están totalmente justificados y, por tanto, aprobaremos la modificación.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Por parte del Partido Socialista, sí, tiene la palabra su portavoz en este punto.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Sobre este punto el Partido Socialista se va a abstener pero me gustaría hacer algunas consideraciones, como solemos hacer siempre que hay algún tipo de asuntos de este tipo en el Pleno. Como ya hemos dicho alguna vez, les hemos dicho alguna vez, creemos que ustedes carecen de estrategia económica a largo plazo tanto en el lado de ingreso como en el lado del gasto, fruto entre otras cosas de muchos años de mayoría absoluta y de apoltronamiento en una butaca llamada exceso de confianza. Ese poder, que consideramos omnímodo, y ese exceso de confianza

han tenido consecuencias ante muchas cosas, especialmente también en el asunto contable. En esta materia la principal consecuencia es que ustedes acabaron haciendo del presupuesto general un gran saco del que ir sacando dinero sin importar excesivamente muy bien si te ajustas a los créditos o no, porque las bolsas de vinculación eran lo suficientemente grandes, demasiado grandes y lo permitían. Es decir, ustedes manejaban entonces un presupuesto no basado en la realidad. Esto les está generando ahora problemas porque la oposición a petición del PSOE en las reuniones de negociación de los presupuestos, pero al final con una enmienda que ustedes aceptaron del Partido de Ciudadanos, les han obligado a que las bolsas de vinculación sean más pequeñas, de lo cual se quejaba amargamente el señor Alcalde en la Comisión de Hacienda. Al ser más pequeñas, algunos gastos fijos que ustedes no tenían bien contemplados han obligado a hacer ahora esta modificación de créditos, como bien le han señalado algunos grupos. Por ejemplo, algunas facturas también estaban contabilizadas en partidas donde no deberían y a algún Concejal o Concejala suya le está siendo bastante complicado ajustarse al presupuesto que tiene y ahora necesita un suplemento vitamínico crediticio.

En la partida de gasto diverso de teatro, por ejemplo, ya estamos en gastos... en número rojos. Lo digo porque igual para el próximo Pleno nos traen otra petición de créditos, puesto que en este expediente de modificación de créditos no aparece. Por eso creemos que podría venir en el Pleno siguiente.

En resumen, la responsabilidad de ejecutar correctamente el presupuesto es del Equipo de Gobierno, la responsabilidad de ajustarse a los créditos que se contemplan en el presupuesto y de preocuparse justamente por la sostenibilidad del presupuesto es del Equipo de Gobierno y, como para el 2017 tendrán ustedes que negociar los presupuestos, pues yo les pido, les insto a que hagan bien su trabajo y a que apliquen correctamente sus gastos fijos partida por partida, porque si no dicha tarea les va a resultar absolutamente imposible.

Mientras tanto, el Partido Socialista una vez más, en lo que tiene que ver con las modificaciones del presupuesto se va a abstener por responsabilidad. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por parte del Partido Popular tiene la palabra el señor Caro (PP).

Sr. Caro Trevijano (PP): Sí, muchas gracias, Alcalde. Básicamente un poquito en respuesta a Partido Riojano e Izquierda Unida. Evidentemente son imprevistos que surgen en el día a día, como bien ha dicho el Partido de Ciudadanos y, por lo tanto, creo que han sido partidas debidamente informadas tanto por el Arquitecto en este caso como mi compañera Sra. Arceiz (PP) en cuanto al tema de Cultura y Teatro; y respecto a la desratización, decirte a la Sra. Aldama (PR) que, puesto en contacto con el responsable del parque de servicios, me comenta que el tema ha sido debido a una aparición de un elevado nivel de cucarachas que hicieron que los vecinos se quejasen de que estaban viendo más cucarachas de lo normal, y de ahí esa partida se destinó a eso, no a legionelosis.

Sra. Aldama León (PR): A la legionelosis, sí. En el informe...

Sr. Alcalde: A ver, señora Aldama, le está dando una explicación. Si no está conforme, se lo conteste usted luego, pero termine usted, señor Alberto Caro (PP).

Sr. Caro Trevijano (PP): Y por lo demás, nada, básicamente eso, que creo que por lo que me comentaron los técnicos pasaron ustedes y les explicaron un poco las partidas, y sin más, que son causas que surgen y las modificaciones de crédito están para eso, para cuando surgen este tipo de problemas poder hacer frente a ello. Y gracias a que se ha vendido la explotación forestal y lo podemos hacer con ingresos que no contábamos.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por parte del Partido Riojano, Sra. Aldama (PR).

Sra. Aldama León (PR): Más o menos contestar a que el informe técnico que justifica la partida de seis mil y pico euros que viene en el conjunto de desratización viene que es para el control y prevención de la legionelosis, o sea, el informe no era para cucarachas, o sea que si no algo está mal, o sea, no digo más que lo que tenemos, y que estaba justificado para poder acometer en instalaciones de interior de agua fría de consumo humano, también en fuentes ornamentales, sistemas de riego de aspersión y sistemas de agua contra incendios. Esto es lo que pone el informe. Entonces me aclaran, por favor, porque si no no sé qué... ¿Vale?

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por parte de Izquierda Unida, Sr. Moreno (IU).

Sr. Moreno Lavilla (IU): No, nada, simplemente ratificamos nuestra abstención, nada más.

Sr. Alcalde: Nada, muy bien, de acuerdo. ¿Va a intervenir Ciudadanos?, Sra. Moreno (C's)

Sra. Moreno Martínez (C's): Sí, sí. Yo solo quería decir que, contestando al Sr. Martínez (PSOE), que nosotros opinamos que realmente un ejercicio de responsabilidad es aprobar los créditos para hacer frente a los gastos justificados, porque, como he dicho anteriormente, es imposible prever todas las circunstancias que van a surgir a lo largo de un año de un año para otro, y que consideramos que el presupuesto es un instrumento flexible y que cuenta con los medios para realizar estas modificaciones y hacer frente a los imprevistos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Moreno (C's). D. Esteban Martínez (PSOE) tiene la palabra por parte del Partido Socialista.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sí, contestando a la Sra. Moreno (C's) y también un poco pues por la línea argumental del portavoz del Partido Popular, a ver, el presupuesto es una planificación anual y yo estoy de acuerdo en que pueden surgir cualquier tipo de imprevistos que deben estar efectivamente, como usted dice, debidamente justificados. Eso nadie lo discute, aquí este portavoz no ha discutido esto en ningún momento.

Lo que pasa es que hay dos posibilidades: que el presupuesto y la liquidación se acerquen lo máximo posible tanto en las cifras del presupuesto presupuestado y del presupuesto ejecutado en cada partida, que es lo que defendemos nosotros con mesura, sin ningún tipo de aspaviento, o que necesitemos al economista jefe del Fondo Monetario Internacional para "desfritar" exactamente pues a qué partida debería ser imputado cada factura o cada cosa para que efectivamente luego nos digan que eso cuadra con la estructura del presupuesto a nivel contable

Lógicamente, en este Pleno se está discutiendo la modificación de créditos número seis, que tiene lo que viene aquí, pero cuando digo cosas, porque es que para... cuando digo esto lo digo porque me he mirado la número cinco, que es la que nos pasó la Interventora en el mismo correo a usted y a mí, y en esa ejecución, en ese suplemento de créditos que no tenía que venir a este Pleno sino que tenía que ser aprobado por el Alcalde, venía una factura de Tota para enmarcaciones de 44 cuadros ha costado 3.000 euros, que se ha metido en una partida además que no le correspondía y que ahora dificulta que si tenemos que hacer una determinada reparación tengamos crédito suficiente, pero es que además es una cuestión discrecional. Surgen imprevistos, bueno, surgen imprevistos pero los puedes llevar a otra partida o puedes no hacerlo porque ves que no tienes créditos o puedes decir oye, que es que me está... ya tengo en Teatro, en el teatro ya tengo 2.400 euros menos, ¿no?, por ejemplo, ¿no? Claro, yo me fijo en estas partidas porque Cultura y Teatro son las que han tenido mayor número de modificaciones en estas dos modificaciones presupuestarias. Luego, si nos fuéramos a otras áreas, me imagino que igual encontrábamos que estaba todo perfecto. Yo las que he visto son estas y sobre estas opino, y digo lo que digo porque lo digo con conocimiento de causa y con los datos que aportan los técnicos municipales. Por

ejemplo, las facturas de gas dentro de la partida de Teatro gastos diversos pues aparecen ahí, justamente en la partida de Cultura de gastos diversos, o sea de Teatro gastos diversos, cuando podrían aparecer combustibles y eso al final a la Sra. Arceiz (PP) le está lastrando la ejecución. Fíjese, podría no decirlo, pero es una pista para el año que viene.

Bueno, pues son cositas que vas viendo y que vas viendo cómo efectivamente no se ajusta a la realidad, porque en su momento pues había ese exceso de confianza y ese presupuesto que consideramos nosotros que era un poco irreal, porque yo, como siempre, les lanzo a ustedes las reflexiones oportunas y si quieren las cogen y si no no, pero yo les pido amablemente que las cojan, porque creo que son útiles.

Por lo demás, pues lo mismo, el ejercicio de responsabilidad se puede hacer votando a favor o se puede hacer absteniéndose, y yo creo que el Partido Socialista, y manda narices que Ciudadanos defienda ahora la abstención como ejercicio de responsabilidad o como ejercicio, perdón, de irresponsabilidad,

Sr. Alcalde: Vaya terminado, por favor.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): cuando justamente una abstención es la que decidió quién gobierna en esta ciudad. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Para concluir el Concejal de Hacienda, Sr. Caro (PP), tiene la palabra.

Sr. Caro Trevijano (PP): Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde. Vamos a ver, hablando de reflexiones, le quiero recordar a ustedes que tienen la desfachatez de debatir una modificación presupuestaria y criticarla cuando ni siquiera aprobaron los presupuestos de este Ayuntamiento, que gracias a los grupos del Partido Riojano y de Izquierda Unida...

Sr. Alcalde: A ver, un segundo, un segundito, Sr. Caro (PP). Una vez más, mientras interviene un compañero en el uso de la palabra no se le debe interrumpir, como nosotros no interrumpimos a ninguno, así que, por favor, señora portavoz del Partido Socialista, Sra. Garrido (PSOE), absténgase de intervenir cuando lo está haciendo otro Concejal. Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Caro (PP).

Sr. Caro Trevijano (PP): Bueno, para continuar, que gracias a los grupos del Partido Riojano, Izquierda Unida, Ciudadanos y evidentemente el Partido Popular, nuestra ciudad se puede seguir desarrollando, y ustedes este año son mera comparsa, están de prestado en todo lo que ha hecho este Equipo de Gobierno en lo que va de año, y vuelvo a insistir, gracias a los grupos políticos que he mencionado anteriormente, porque ustedes con votar no a los presupuestos han votado «no» entre otras cosas a todo lo que se ha desarrollado en las distintas áreas, al pago de la paga extra que tenían pendientes los funcionarios..., pero ya sabemos que ustedes y su partido están abonados al no, así les va y lo que les queda. Sin ir más lejos los resultados de ayer en el País Vasco y Galicia, los peores de su historia. No les vale nada más que la crítica, obstruir y entorpecer el día a día de este Ayuntamiento, ven la paja en el ojo ajeno pero no ven la viga en el suyo. Y por último y para concluir, le voy a decir una frase que me gustaría que la apuntase, si no quiere no la apunte, se la voy a decir igual, y es que la crítica es un hábito propio del que no tiene mando, y más aún de quien aspira a él sin conseguirlo.

Y otra cosa, decirle que en el último Pleno del mes de julio creo recordar que me dijo que había que hacer política. Pues muy bien, hacer política para mí y para mi grupo es tener el honor de servir a Calahorra. ¿Sabe lo que es hacer política para su grupo? Hacer política es criticar, obstruir, entorpecer, hacer una oposición destructiva y no constructiva. Eso es hacer política para ustedes, Sr. Martínez (PSOE). Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias, Sr. Caro (PP). Vamos a pasar a votar este primer punto. Votos a favor de la aprobación de la modificación de crédito número seis: 9 votos del Partido Popular, 2 de Ciudadanos. ¿Abstenciones? 8 del Partido Socialista, 1 del Partido Riojano y otro de Izquierda Unida. Son, por tanto, 11 votos a favor.

Vista la propuesta de Alcaldía de fecha 14 de septiembre de 2016 de modificación de créditos número 6/2016 (suplementos de créditos financiados con mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos).

Visto el informe técnico favorable de la interventora municipal.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica en sesión de fecha 19 de septiembre de 2016.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con once votos a favor (9 del Partido Popular y 2 del Partido Ciudadanos), ningún voto en contra y diez abstenciones (8 del Partido Socialista, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano) de los veintinueve miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Modificación de créditos número 6 del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2016, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con mayor ingreso efectivamente recaudado sobre los totales previstos:

ALTA EN GASTOS

3322/62200. Construcción Archivo Municipal	4.077,80 euros
3322/62200. Construcción Archivo Municipal	3.660,25 euros
3112/22799. Desratización. Trabajos Empresas y Prof.	6.586,47 euros
1522/68200. Derribos	60.000,00 euros
330/ 21300 Cultura, reparación maquinaria e instalaciones	1.000,00 euros
330/ 22100 Cultura. Energía eléctrica	2.000,00 euros
330/ 22110 Cultura. Productos de limpieza	500,00 euros
330/ 22699 Cultura. Gastos diversos	12.000,00 euros
3372/ 21300 Teatro. Reparac. maquinaria, útiles e instalaciones	3.000,00 euros
3372/ 21600 Teatro. Mantenim. Equipos informáticos	1.500,00 euros
3372/ 22602 Teatro. Publicidad y propaganda	1.000,00 euros

ALTA EN INGRESOS

554. Aprovechamiento Forestal	95.324,52 euros
-------------------------------	-----------------

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo deberá exponerse al público por plazo de quince días hábiles computables a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, debiéndose exponer en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Si no se presentara reclamación alguna, dicho acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, en caso contrario, este Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

4.- Expte. 3/2016/AY-OYR - APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LOS CUARTOS DE CUADRILLA.

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión Informativa de Administración General, Participación Ciudadana, Transparencia y Administración Electrónica, adoptado en sesión de fecha 19 de septiembre de 2016.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Para la defensa de este punto, tiene la palabra el Concejal José Javier García Rivero (PP).

Sr. García Rivero (PP): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, pues se trae para aprobar a Pleno esta Ordenanza reguladora de cuartos, que, como ya comenté la semana pasada a los medios, creemos -no es algo personal, creo que es algo general- que responde a la necesidad real de solucionar un conflicto social que se había desarrollado a lo largo del tiempo en Calahorra, y que en nuestra opinión esta Ordenanza va a ser capaz de poder, o por lo menos creemos, ese es el esmero que hemos puesto en desarrollarla, va a ser capaz de poder solucionar estos conflictos. Para ello se ha contado con la participación de cinco áreas de las grandes áreas del Ayuntamiento, que como siempre hago mención, Policía, Urbanismo, Servicios Sociales con atención al menor, el Plan de Drogodependencia y el área de Juventud, y además ha contado con la participación de todos y cada uno de los grupos políticos, creo que esto además es algo importante, y que entendemos que esta Ordenanza, como decía, va a permitir no solo solucionar este conflicto, sino que, aún encima, y va de la mano, va a poder dotar a los cuartos donde estén todos los jóvenes de unas condiciones higiénicas y de seguridad que hasta ahora, francamente, brillaban por su ausencia.

Entonces creemos que esta Ordenanza puede ser esa solución y entendemos, como no puede ser de otra manera, que debería aprobarse por unanimidad de todos los grupos, porque así es como hemos participado en ella y así creemos en ella. Es todo, señor Alcalde, muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. García Rivero (PP). Por parte del Partido Riojano, Sra. Aldama (PR).

Sra. Aldama León (PR): Bueno, pues el Partido Riojano quiere simplemente agradecer el proceso que se ha llevado desde que se aprobó la moción en febrero del 2016, una moción que trajo el Partido Riojano escuchando la situación que estaban viviendo en bastantes sitios, comunidades de vecinos y viendo la situación que se había creado, pues llevamos 15 ó 20 años que se ha pasado de ser un cuarto de fiestas exclusivamente para las fiestas patronales a ser utilizados durante todo el año, lo cual no es algo nuevo sino que lleva en el tiempo esta situación y va a mayor, siendo en el 2014, del 2014 al 2015 había habido un aumento de un 50% en las denuncias de comunidades de vecinos en esta ciudad.

Creemos que era un tema realmente para regularizar, ya que es una competencia municipal y creo, me siento satisfecha de haber estado conjuntamente con todos los grupos en el desarrollo del borrador, que fue hecho y realizado por las distintas áreas por medio de técnicos municipales y que los distintos grupos y asociaciones algunas pues también implementaron o modificamos lo que creímos más oportuno. Esa moción, que fue aprobada por PSOE, PR, Izquierda Unida y Ciudadanos con la abstención del PP, a mí me suscitó duda de que el Partido Popular, conocedora y gobernante durante 20 años, que no hubiera hecho, hubiera dejado ese vacío legal o de regularizar este tema anteriormente en la ciudad, y me complace que por lo menos ahora se haya realizado.

Y, como digo, el objeto de esta Ordenanza es estipular las condiciones mínimas que deben tener estos espacios para obtener una licencia, hacer un mantenimiento de los mismos que garantice la seguridad, como bien ha dicho, tanto de los propios usuarios de esos locales como del vecindario que también se ve repercutido de estos espacios. Y sobre todo que haya una conciliación entre el ocio y el descanso, ¿no?, entre esta Ordenanza, que también hace que el Ayuntamiento va a poner a disposición un registro municipal actualizado de los cuartos, un punto de información permanente para todas aquellas personas que quieran recibir esa información más detallada; también va a dotar a los agentes del orden de poder regular o sancionar este tipo de irregularidades que estaba habiendo y también va a hacer unos cursos de sensibilización para cuartos a menores, que me parece muy interesante.

Y esta Ordenanza también se ve apoyada por otras ordenanzas que ya estaban vigentes, como la del ruido y vibraciones, la de ocupación de la vía pública y de la limpieza. No obstante, hoy se va a aprobar aquí, espero que si hay algún grupo que, por favor, no se... pienso que debería salir adelante, que haga por lo menos una abstención porque creo que obstaculizar el que esta Ordenanza salga adelante no lleva más que a incrementar los problemas que se están viviendo, y muy crudamente y durante muchos años, verdaderos problemas que afectan a la salud y al orden público, y que están en estos momentos ya en los juzgados. Creo que el tema hay que empezar por algo, este es el primer paso que luego va a haber una Comisión de seguimiento para poder valorar,

Sr. Alcalde: Sra. Aldama (PR), por favor.

Sra. Aldama León (PR): para poder hacer una valoración de dónde aquellos puntos pueda ser modificado. El Partido Riojano, desde luego, apoyará esta moción y impulsará todo lo que sea necesario.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Aldama (PR). Por parte de Izquierda Unida, Sr. Moreno (IU).

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, hombre, yo de entrada ya digo, haré la misma votación que hicimos en la Comisión correspondiente, que votaremos a favor la Ordenanza reguladora, ¿no? Creo, como ha dicho la compañera del Partido Riojano, que es una Ordenanza que creo que es necesaria, es al final adecuar la ciudad de Calahorra a una situación que por desgracia se ha estado viviendo durante mucho tiempo, y además hacerlo cogiendo las experiencias que hay de otros ayuntamientos, que parece que están funcionando.

Lo único que me preocupa, lo digo en voz alta, de la Ordenanza es: tenemos una Ordenanza de vados, tenemos una Ordenanza de ruidos, tenemos una Ordenanza de limpiezas, y que por desgracia no se cumple, o por lo menos la impresión que nosotros tenemos como grupo es que no se cumple. Lo que no quisiéramos es que esta Ordenanza que vamos a aprobar que tampoco se cumpla, es decir que se pongan los medios necesarios tanto materiales, humanos, los que hagan falta para que se cumpla la Ordenanza, que es como debería ser con todas las ordenanzas, ¿no? Además, aparte de todas las cosas que van implícitas en la Ordenanza, tal y como ha dicho la compañera del Partido Riojano también, otra importante que creo que puede servir también para aflorar la economía sumergida, puesto que ahora mismo hay muchos cuartos que están sin contrato de ninguna clase, sin control, sin embargo en la Ordenanza se le obliga a presentar un contrato de alquiler, con lo cual también es algo positivo, de tal manera que, aunque sea un pequeño detalle, creo que también es positivo que eso intentemos desde el Ayuntamiento en la manera de nuestras posibilidades el controlarlo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). ¿Por parte de Ciudadanos?

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Sí.

Sr. Alcalde: Sí, Sr. Jiménez (C's).

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Gracias, Sr. Alcalde. Desde Ciudadanos creemos que esta Ordenanza es necesaria y el principal motivo es que antes los cuartos eran solamente para un mes, se solían hacer en los meses de fiestas y punto, y desaparecían, pero es que actualmente esos cuartos duran todo el año. Entonces de la manera que están montados no están bien. Entonces esperemos que esta Ordenanza solucione el conflicto que actualmente hay con los cuartos. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Jiménez (C's). Por parte del Grupo Socialista, sí, Sr. León (PSOE), tiene la palabra.

Sr. León Ruiz (PSOE): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, pues desde el Grupo Socialista creemos que esta Ordenanza puede ser beneficiosa desde el punto de vista que puede regular las condiciones mínimas que deben de tener estos locales y pueden ayudar a solventar conflictos que existen con cuartos actuales. Es cierto que estos vecinos pueden tener muchos problemas, pero también hay que tener en cuenta a la hora de aplicar esta Ordenanza que no todos los jóvenes lógicamente son conflictivos, no todos los cuartos causan problemas, y que además es una de las alternativas de ocio que tienen los jóvenes actualmente, y que si no tenemos cuidado a la hora de aplicar esta Ordenanza podemos convertir el remedio... podemos hacer que el remedio sea peor que la enfermedad. Si se eliminan los cuartos de cuadrilla a causa de esta Ordenanza, una de las cosas que puede ocurrir es que los jóvenes acaben ocupando las vías públicas, parques, jardines y que causen más problemas que metidos dentro de estos cuartos.

Con todo, nos parece necesario que hay que regular las condiciones mínimas de los cuartos. Nos vamos a abstener porque tenemos dudas sobre algunos contenidos de la Ordenanza, creemos que ha sido un poco precipitada, se han presentado modificaciones a última hora, el texto definitivo no ha venido hasta que ha aparecido en el expediente, y además añadir que no es cierto que hasta ahora no pudiéramos hacer nada porque disponíamos de la Ordenanza municipal de la vía pública de ruido y vibraciones, de limpieza de la vía pública y del procedimiento de clausura de los chamizos. Ciertamente es que dentro de estas Ordenanzas no estaban recogidas las condiciones que deben tener los cuartos.

Respecto al contenido de la Ordenanza, decir que sí que es cierto que del primer borrador al que se ha presentado ahora mismo ha mejorado muchísimo, se ha simplificado bastante y se han aceptado sugerencias por parte de los grupos. Con todo, respecto al contenido de este, creemos que se deberían reparar algunos errores o posibles mejoras, como errores de escritura, hay algunas cosas que están... no se han puesto las separaciones entre palabras, hay alguna palabra que no se entiende, son pocas, si quieres luego os lo puedo enseñar, de redacción. Entendemos que en una Ordenanza de este tipo, y más para usar con la gente joven, debería ser lo más simple posible. Esta tarde me he puesto a hacer una especie de modelo de resumen, en una hoja se podría simplificar más o menos todo lo que recoge la Ordenanza y lo que deben hacer para poder adquirir la licencia, y creo que sería una buena idea poder presentar una hoja resumen que sea accesible a los jóvenes en la página *web* de manera simplificada para que sepan lo que tienen que hacer sin tener que llegar a leerse toda la Ordenanza. Por supuesto, informarles de que tienen la Ordenanza a su alcance para que sepan todo el contenido, pero creo que sería bastante adecuado poder facilitar todo este proceso, que leyéndose la Ordenanza puede parecer un poco tedioso.

Respecto a la aplicación del mismo, tenemos dudas sobre cuartos que están un poco en el limbo. Hay cuartos de propietarios que no son de usos familiares, no son gastronomías, pero tampoco se podrían considerar cuartos de cuadrilla, y hay que tener en cuenta que la Ordenanza indica que quien no tenga la licencia de cuartos se le puede cerrar el cuarto hasta tres años y tener una sanción de 1.500 a 3.000 euros. A un cuarto de estas características que son de personas mayores, que los utilizan como merenderos, que no terminan de ser cuartos, si se le aplica esto podría ser injusto, habría que tenerlo en cuenta. No digo que se vaya a hacer, digo que habría que tenerlo en cuenta. E incluso aunque ellos se presenten, hacerles

pagar un seguro a un propietario de un cuarto que a lo mejor no es... no llega a tener las condiciones de los cuartos de los que estamos hablando... es que las definiciones son complicadas.

Sr. Alcalde: Sr. León (PSOE), vaya terminando, por favor.

Sr. León Ruiz (PSOE): Continúo después.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, muy amable. Segunda intervención del portavoz del Grupo Popular, Sr. García Rivero (PP).

Sr. García Rivero (PP): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, en primer lugar por supuesto, como no podría ser de otra manera, agradecer a los grupos del Partido Riojano, Izquierda Unida y Ciudadanos su voto a favor. No me sorprende en absoluto la abstención del Partido Socialista; es más, creo que el primer sorprendido de la abstención del Partido Socialista es el propio portavoz que lo defiende ahora mismo, seguro que ha sido el primer sorprendido de la abstención si no viniese todo teledirigido, como es todo lo que parece que ocurre en su partido desde las altas esferas hasta las bajas, como las que estamos nosotros hoy aquí. Vamos a ver, esto es una incongruencia tal como si el señor Peces Barba se hubiese abstenido en la votación de la redacción tras redactar la Constitución española, y digo el Peces Barba porque era del Partido Socialista, es como si se hubiese abstenido en la votación en el Congreso cuando él fue uno de los redactores de la Constitución. Es absolutamente una incongruencia lo que están haciendo. Yo no sé si quieren ganar votos, el voto de los jóvenes haciendo ver que nada..., ustedes están en contra de algunas cosas y tal.

Aquí ha habido un problema que toda la sociedad calagurritana lo hemos visto y hemos tomado ese testigo. La señora Aldama (PR) lo decía antes, presentó una moción en febrero. ¿Que por qué nos abstuvimos nosotros? Ya se lo expliqué en ese momento, porque usted sabía que llevábamos ya algún tiempo hablando del tema y que era un poco el ponerse la medalla. No me importa, a mí en este asunto no me importa, aquí no hemos venido a ponernos medallas sino a solucionar los problemas. He sido el primero que ha mencionado y que ha puesto de manifiesto públicamente que ha sido una Ordenanza consensuada, el primero, aquí no hay ninguna medalla ni he sido yo. Yo para bien o para mal seré la cabeza visible, porque he sido el que lo ha transmitido a los medios, pero aquí no hay ningún afán de ningún tipo, ni político ni meritorio. Entonces la abstención del Partido Socialista, francamente, Sr. León (PSOE), no la entiendo y, con toda la humildad del mundo, creo que usted también ha sido el primer sorprendido, porque han participado desde el primer momento, se han escuchado todas y cada una de las sugerencias, y es más, quisiera aclarar algunos puntos. Creo que hemos tenido ni más ni menos que cinco reuniones con todos los grupos, porque que diga, que pongan excusas de que si se ha traído de forma precipitada cuando a una de las reuniones solamente apareció, y no lo digo como crítica al resto de grupos pero sí al que se está absteniendo, solamente apareció un grupo en una de las reuniones que tuvimos, solamente vino el Grupo Ciudadanos a esa reunión, el resto si se les había olvidado o no lo habían apuntado, no me digan el qué, o le habían dado menos importancia, solamente vino un grupo, se pasó a la semana siguiente y el miembro del Partido Socialista, que no fue usted quien vino a esa reunión, vino casi una hora tarde. Entonces, ¿cómo es posible que ahora digan que no, es que hay cosas que igual...? Bueno, en definitiva, para nosotros, para el resto de grupos aquí es donde se está viendo realmente si afrontamos los problemas, intentamos solucionarlos o buscamos otro tipo de, ¿de qué? ¿de votos o de no votos? Entonces, como digo, me parece de una incongruencia tal como la que he mencionado, como si uno de los padres de la Constitución se abstiene cuando se está votando su aprobación. Entonces, bueno, simplemente agradecer al resto de grupos y nos enorgullece haber participado conjuntamente, y bueno, luego continuaré. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Sra. Aldama (PR), ¿va a intervenir? Sí, tiene usted la palabra.

Sra. Aldama León (PR): Quería comentar unas puntualizaciones de la revisión de la Ordenanza que creo que hay que corregir, pero eso que no impida que esto salga adelante.

Uno, que para mi punto de vista habría que numerar las páginas; segundo, que hay un error que incluso en la Comisión de, o sea, en el dictamen de la sesión ordinaria se reconoció que se iba a retirar que la cuantía mínima del seguro de responsabilidad civil y de incendios fuera de 250.000 euros, y viene en el artículo 5, en el apartado d) hay que quitarlo porque se dijo que se iba a corregir poniendo, modificando que garantice todas las obligaciones e incidencias que puedan ocurrir en relación con el uso del inmueble destinado a cuarto de cuadrilla por una cantidad adecuada a las características, condiciones y uso del local destinado a cuarto de cuadrilla. O sea que habría que sustituirlo en el artículo 5 y en el artículo 22 en el c), en infracciones creo que es el 22. El 22 en el c), que también lo nombra. No sé si van tomando nota de eso.

Sr. Alcalde: Sí.

Sra. Aldama León (PR): También comentar que si esta Ordenanza sale adelante, creo que habría que derogar el procedimiento de clausura de los cuartos, porque no tendría ningún sentido, que no hemos tenido en cuenta el que ese procedimiento se derogue, que si no se puede hacer hoy pues sea el próximo Pleno. También que hay un montón de palabras que están unidas, bastantes, que habría que separarlas por corrector ortográfico sin más. Creo que esas son las tres puntualizaciones.

Y por último, comentar al Partido Socialista que me hubiera gustado mucho más que hubieran aprobado esta moción, por lo menos hay que empezar por algo, que hay, como digo, un año que se puede hacer una valoración de los puntos que más conflictivos, dónde se puede rebajar o dónde se puede ser más severo; creo que necesitamos saber cómo funciona, como lo han hecho en otros municipios y han empezado por algo. Para iniciar hemos cogido la referencia de otras ordenanzas que, por ejemplo de Tudela o de otras zonas foráneas a Calahorra, donde se da este tipo de usos, y creo que había que hacer un esfuerzo. Yo incluso en la moción llevaba que fuera aprobado antes de agosto, y aún así se ha retrasado hasta septiembre, siete meses, que, bueno, pues la cosa es que haya sido... Ha habido, como muy bien ha dicho, cinco reuniones donde cada uno de los grupos hemos podido implementar, quitar o mejorarla de manera que sea consensuada, y ahora falta ponerlo en la práctica.

Sr. Alcalde: Vaya acabando, por favor, Sra. Aldama (PR).

Sra. Aldama León (PR): Eso, que espero, creo que es un gran beneficio que hagamos que se ponga en marcha esta moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias a usted. Por parte de Izquierda Unida va a intervenir el Sr. Moreno (IU).

Sr. Moreno Lavilla (IU): Nada, simplemente ratificar lo que decía la Sra. Aldama (PR), es decir, sí que es cierto que en la Comisión aprobamos y aquí no sé si será un error de redacción o qué será el tema de la cantidad, de los 250.000, que habíamos acordado quitarlo. Me imagino que será un error simplemente de redacción o algún borrador que se habrá pasado. Nada más que se tenga en cuenta.

Y yo creo que hay que ponerlo en marcha y vamos a ver qué resultado da. Y, como decía antes, con la duda de que espero que se cumpla la Ordenanza y que no pase como las otras, que creo que no se están cumpliendo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por parte de Ciudadanos, Sr. Jiménez (C's).

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Nada, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Vale, muchas gracias. Para concluir su última intervención por parte del Sr. León (PSOE).

Sr. León Ruiz (PSOE): Gracias, Sr. Alcalde. Bien, como decía nos abstenemos principalmente porque tenemos dudas sobre cosas que todavía están en la Ordenanza y que se deberían pulir. La Sra. Aldama (PR) me ha dado la razón, a pesar de que hay cosas que se queden sin corregir, decide votarlo a favor, me parece perfecto.

Yo tengo dudas, aparte de lo del seguro que no se ha cambiado, las zonas saturadas no tienen ningún criterio definido, es totalmente ambiguo.

El artículo 29 habla sobre inspecciones, no entiendo si estas inspecciones son cuando al funcionario le de la gana, si habrá un acuerdo por Comisión o..., no está definido cuándo se harán estas inspecciones, yo creo que también hay un derecho a la propiedad privada puesto que es un contrato de alquiler a fin de cuentas.

En el artículo 37 habla de responsabilidades, el dueño será responsable subsidiario de lo que ocurra en el cuarto; entiendo que el dueño no tendrá la culpa de si la cuadrilla crea un altercado público, entonces creo que eso habría que definirlo también.

La negativa a inspecciones, aquí habla en el artículo 38 de negativa a inspecciones. ¿Se refiere a la inicial, se refiere a las que estén justificadas o podrá ir cuando quieran? Eso por un lado.

Y luego, respecto a la calibración de las sanciones, entiendo que hay sanciones que sí que están justificadas y que están bien puestas, que son todas las correspondientes a la propia Ordenanza, pero luego hay sanciones, como por ejemplo las relativas a la Ordenanza de limpieza y limpieza de la vía pública, que en la Ordenanza de cuartos dice que la sanción será por falta de limpieza de la vía pública de 150 a 600 euros y, sin embargo, en la de Ordenanza de limpieza dice que es de 90 a 300, la misma sanción. En dos ordenanzas diferentes, ¿cuál se aplica: la más gravosa, la una anula a la otra?, ¿por tener un cuarto y manchar entonces te sancionamos más que si eres una sola persona? Lo mismo ocurre con la Ordenanza de ruidos y con la Ordenanza de cuartos. La sanción por ruidos, sacar unos altavoces a la calle en la Ordenanza de cuartos es una sanción grave que va de 601 a 1.500 euros y, sin embargo, si la hace un ciudadano normal son 600 euros. Entiendo que no corresponde una cosa con la otra.

Y con todo, respecto a lo que decíais antes de que hacemos crítica destructiva y tal y cual, creo que he aportado bastante información, me he estudiado bien la Ordenanza, me he leído las demás ordenanzas, he traído además una hoja de resumen como idea para ayudar a que esta Ordenanza siga adelante y que pueda funcionar, porque entendemos que es necesario. Lo único que estamos diciendo es que se debe revisar un poco más la Ordenanza antes de presentarla, corregir estos errores que tiene y, vamos, no entiendo a qué os alarmáis tanto. No estamos bloqueando, no estamos oponiendo, solo estamos diciendo que se debe revisar el contenido de la Ordenanza. A todos los grupos les han surgido dudas a estas alturas, presentada en el Pleno. No creo que sea tan alarmante lo que acabamos de decir. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias, Sr. León (PSOE). Último turno para el representante del Partido Popular, Sr. García Rivero (PP).

Sr. García Rivero (PP): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, lo primero aclarar que lo que están comentando viene en el dictamen que se recogió el otro día en la Comisión y que viene a Pleno, viene en el punto primero aprobar inicialmente la Ordenanza conforme ha sido, salvo lo dispuesto en el artículo 5.d) que se rectifica con el siguiente texto, ta ta ta tal, se quita la cuantía del contrato de la póliza y se añade la frase que es la que ha dicho que faltaba, no falta, viene ya en el dictamen, y también consta aquí debatido el asunto y se dice lo que yo expliqué, es decir, en el dictamen de la Comisión viene reflejado lo que se explicó el otro día. Dicho esto, vamos a ver, Sr. León (PSOE), todas estas cuestiones que está planteando usted sorprendentemente en el Pleno, ¿me quiere decir en qué momento de las cinco

reuniones que hemos hecho, digo Sr. León (PSOE), no Sra. Garrido (PSOE) Si no, haber sido usted, haber sido usted la portavoz de este punto.

Sr. Alcalde: A ver, un segundo. Un segundo, un segundo. Un segundo, por favor. Sra. Garrido (PSOE), le he dicho antes y se lo digo por segunda vez en este Pleno: le ruego que mientras esté otro compañero interviniendo no intervenga usted y no trate de interrumpirle. Se lo ruego. Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. García Rivero (PP).

Sr. García Rivero (PP): Muchas gracias, otro ejemplo más de la teledirección que tienen ustedes en el Partido Socialista, y eso que a usted le veo... le tengo por una persona bastante capacitada, y ojalá hubiese sido usted el que hubiese venido a todas las reuniones, francamente, porque creo que con usted fueron bastante más constructivas, pero su partido, teledirigiendo el asunto, lo decía muy bien mi compañero Alberto Caro (PP) en el punto anterior, ustedes no hacen más que críticas destructivas, como ahora. Vuelvo a lo mismo, ¿todo lo que está planteando en qué momento se ha planteado de las cinco reuniones?, porque todo, lo decía también la Sra. Aldama (PR), que es que no puede ser esto una Ordenanza más consensuada entre técnicos, no técnicos, políticos, no políticos, es decir, hemos participado una gran cantidad de personas miembros del Ayuntamiento, ya sean funcionarios o políticos. Entonces ni una sola cuestión no se ha debatido o no se ha valorado. Entonces todo esto que están diciendo son excusas, excusas baratas para no querer aprobar. Si se hubiesen... Yo luego puedo separar las palabras, eso igualmente hubiesen sacado otra cuestión. Entonces todo lo que está planteando no resultan más que excusas para querer abstenerse.

Vuelvo a lo mismo, ustedes sabrán con qué finalidad, bueno, ustedes no, la portavoz sabrá con qué finalidad. A usted le han dicho "Antonio (PSOE), defiende que nos vamos a abstener" y ya está. Entonces francamente a mí, bueno, no es que me entristezca, es que lo tenía totalmente claro. Si el otro día en la Comisión, en la Comisión, que también se hablaron de ciertas cosas, yo quise corregir un par de cuestiones que eran importantes, en esa Comisión lo único que su partido mencionó al respecto de la Ordenanza fue "pues en el informe de Policía viene que ha sido consensuada" eso como algo que es sorprendente. Pero ¿y qué hay de malo? ¿Eso es mentira? ¿Es un error? Vamos a ver, ¿es algo que me he caído de un guindo, yo y todos los que formábamos parte de esa Comisión? Entonces, con toda franqueza, creo que es algo que todos los grupos estábamos de acuerdo en sacar adelante para solucionar un problema esta Ordenanza, y su abstención, pues volvemos a lo mismo, deja a las claras una vez más la política obstruccionista de torpedear y bueno, de destruir al fin y al cabo, o de poner palos en las ruedas de las bicis. Es todo, Alcalde, gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. García Rivero (PP). Pasamos a votar este punto. Sí, dígame, la Sra. Secretaria, que parece ser que quiere...

Sra. Secretaria: Lo que dice el Sr. García Rivero (PP) hay una cuestión que no me queda clara sobre los 250.000 del artículo 22, porque sí que es cierto que en dictamen de la Comisión se acuerda modificar el artículo 5.d), que ese sí que aparece modificado, pero el artículo 22 mantiene la cuantía de 250.000 como criterio de la póliza y esa cantidad ¿no se trató en la Comisión?. Entonces, claro, queda la documentación sin saber qué tipo de póliza de seguro, si no se pone cuantía qué tipo de póliza de seguro se le debe requerir.

Sr. Alcalde: Sí, un segundito. Para que quede constancia en orden a realizar el acta, tiene la palabra el Sr. García Rivero (PP).

Sr. García Rivero (PP): Sí, gracias Sr. Alcalde. Sra. Secretaria, en la Comisión lo que se comentó, y además curiosamente por el portavoz en este punto del Partido Socialista, y todos tuvimos a bien atender la

petición, era quitar la cifra que venía en la Ordenanza de 250.000 euros que se obliga a tener como suscripción de póliza al propietario del local, y cambiarla por una frase que es la que viene en el dictamen. Entonces si a Pleno ha venido la Ordenanza redactada con la cifra, es un error, porque lo que tiene que venir es la frase que consta en el dictamen. Esa es la aclaración.

Sra. Secretaria: Insisto sin quererle llevar la contraria.

Sr. García Rivero (PP): No, sí.

Sra. Secretaria: El dictamen de la Comisión dice: aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de los cuartos de cuadrilla de Calahorra conforme ha sido propuesta, salvo lo dispuesto en el artículo 5.d), que se rectifica con el siguiente texto. El artículo 5.d) ha venido rectificado conforme se acordó en la Comisión.

Lo que no ha sido rectificado es el artículo 22 en la letra c) que tiene la cantidad de 250.000. Por lo tanto, si se va a quitar esa cantidad, queda la documentación a aportar sin precisar, no se sabe qué tipo de póliza va a haber que pedir entre la documentación que tiene que aportar, ¿me entiende? Si vamos al artículo 22, el artículo 22 dice documentación a aportar por el propietario y dice que copia de la póliza del seguro de responsabilidad civil a aportar por importe mínimo de 250.000 euros. Por lo tanto, queda claro que tendría que aportar una póliza con 250.000 euros. Si se quita la cantidad, no queda claro qué póliza podemos exigir, no podemos, no queda...

Sr. García Rivero (PP): Sí, la adecuada. Sí, lo que se debatió en Comisión.

Sr. Alcalde: Sí, si me permite la Sra. Secretaria, la entiendo perfectamente porque lo que está diciendo tiene un gran sentido, pero, si me permite y se puede corregir con el acuerdo de los grupos, yo diría que habría que hacer en ese artículo 22.c) una remisión al artículo 5.d), es decir que las condiciones a mantener por ese seguro serán las previamente establecidas en el artículo 5.d). Si le parece a usted con eso suficiente...

Sra. Secretaria: póliza de seguro que ampare el local en las condiciones establecidas en el 5.d).

Sr. Alcalde: Eso es, ¿les parece a todos los partidos...? Efectivamente. ¿Están ustedes, los demás grupos, a efectos de que no sea el que lo diga yo? ¿Están de acuerdo en que hagamos esa interpretación?

Sra. Aldama León (PR): ¿Puede repetir, por favor, la redacción?

Sr. Alcalde: Sí, la redacción sería que habrá una copia de la póliza de seguro de incendios y responsabilidad civil que ampare el local conforme a lo establecido en el artículo 5.d) de esta misma Ordenanza, que dice que la suscripción de una póliza de seguro de incendios y responsabilidad civil que garantice todas las obligaciones, o sea, es una remisión al artículo para no volver a poner el mismo texto de la 5.d). Si les parece a todos... ¿Le parece bien, Sra. Secretaria?

Sra. Secretaria: Sí, pero queda sin precisar cuál es la póliza que tiene que exigir el funcionario que está tramitando el expediente.

Sr. Alcalde: La póliza que hace referencia al 5.d). Ahora soy el que no entiendo yo, ¿eh?

Sr. García Rivero (PP): Eso es lo que se ha quitado, la cuantía.

Sra. Secretaria: No hay cuantía establecida, con lo cual alguien tendrá que acreditarlo.

Sr. Alcalde: No, no hay cuantía establecida, por eso el contenido del texto del 5.d) dice: «La suscripción de una póliza de seguro de incendios y responsabilidad civil que garantice todas las obligaciones e incidencias que puedan ocurrir en relación con el uso del inmueble señalado cuarto cuadrilla por una cantidad adecuada a las características, condiciones y uso del local destinado a cuarto de cuadrilla». Se dejó indeterminado porque nos parecía, y así fue el espíritu de la reunión y lo que se mantuvo, que, dada la diferencia de posibles cuartos que puede haber por los metros cuadrados, por la extensión de los mismos, es difícil que pongamos una cuantía la misma para todos. Entonces que cada uno lo aprecie...

Sra. Secretaria: El técnico responsable deberá valorar si la póliza...

Sr. Alcalde: Es suficiente o no, eso es, pero es imposible poner una cantidad previa porque la casuística puede ser muy diferente. Eso fue lo que ocurrió.

Sra. Secretaria: Entonces con esa rectificación en el artículo 22 se somete al...

Sr. Alcalde: Eso es. Entonces, había terminado ya, ¿verdad?

Sr. García Rivero (PP): Sí, sí.

Sr. Alcalde: Lo sometemos a votación. ¿Votos a favor con esa precisión? 9 votos del Partido Popular, 2 de Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y otro del Partido Riojano. ¿Abstenciones? 8 del Partido Socialista.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Si me permite el Sr. Alcalde la palabra por alusiones del portavoz del Grupo Partido Popular, me ha aludido.

Sr. Alcalde: No, por alusiones no. Ha habido una intervención en la que se ha hecho referencia al contenido, a un contenido político,

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Y me ha aludido a mí.

Sr. Alcalde: una intervención, pero no ha hecho ninguna alusión personal sino una...

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Sí, me ha aludido.

Sr. Alcalde: No, una alusión, ha sido en su intervención a lo que es el criterio que él cree que tiene el grupo político.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Bueno, si no me da la palabra de acuerdo, pero aludirme me ha aludido.

Sr. Alcalde: No, pero yo le explico por qué creo que no, no ha sido una alusión personal a usted, sino una intervención política.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Bueno, yo solo recordar que lo de armonizar las multas lo dije por lo menos dos veces en las reuniones y siguen sin estar armonizadas. Entonces igual es que no escucha.

Sr. Alcalde: Muy bien. Una vez que se ha votado este asunto, hay un asunto de urgencia que yo no sé si la Sra. Secretaria lo ha trasladado a los grupos o si lo conocen. ¿Sí? Sí. ¿Perdón? Ah, perdón, ¿Quería decir algo la señora Aldama (PR)?

Sra. Aldama León (PR): No sé si sería el momento o no,

Sr. Alcalde: ¿Sí?

Sra. Aldama León (PR): porque como no está en el orden del día, en lo de derogar el procedimiento

Sr. Alcalde: ¿Qué procedimiento?

Sra. Aldama León (PR): que existía para cancelar los cuartos, o se puede llevar a otro Pleno o..., pero que quede hay constancia de que

Sr. Alcalde: La señora Secretaria...

Sra. Aldama León (PR): si hay un procedimiento vigente habrá que derogarlo.

Sr. Alcalde: La señora Secretaria...

Sra. Secretaria: Analizaré la cuestión y si es necesario traeré una propuesta antes de la aprobación definitiva.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Si me permite el señor Alcalde, el procedimiento lo aprobó la Junta de Gobierno, así que deberá, entiendo yo, derogarlo la Junta de Gobierno.

Sr. Alcalde: Bueno, como nos indique la Sra. Secretaria en su momento actuaremos. Gracias.

Vista la propuesta de Ordenanza Reguladora de los cuartos de cuadrilla.

Vistos los informes de los Servicios de Urbanismo, Policía Local, así como el de la Secretaría General.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Administración General, Participación Ciudadana, Transparencia y Administración Electrónica, en sesión de fecha 19 de septiembre de 2016.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría con trece votos a favor (9 del Partido Popular, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano), ningún voto en contra y ocho abstenciones (del Partido Socialista) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la ORDENANZA REGULADORA DE LOS CUARTOS DE CUADRILLA DE CALAHORRA, conforme ha sido propuesta, quedando redactados los artículos 5d) y 22c) con el siguiente texto:

5d) La suscripción de una Póliza de seguro de incendios y de Responsabilidad Civil que garantice todas las obligaciones e incidencias que puedan ocurrir en relación con el uso del inmueble

destinado a Cuarto de Cuadrilla por una cantidad adecuada a las características, condiciones y uso del local destinado a cuarto de cuadrilla.

22c) Copia de la póliza de seguro de incendios y de Responsabilidad Civil que ampare el local conforme a lo establecido en el artículo 5d de esta Ordenanza, justificante del pago del recibo de la prima y compromiso de mantener actualizada la vigencia de la póliza, lo que deberá ser acreditado ante el Ayuntamiento cuando fuere requerido para ello.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública, por un periodo de treinta días, mediante Edicto que ha de publicarse en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de La Rioja, y en la sección de Transparencia de la web municipal, para que los vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente y presentar observaciones, reclamaciones o reparos.

TERCERO.- Dar audiencia en el expediente por el mismo plazo, en el caso de que hubiera, a las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores y usuarios establecidos en el término municipal que estén inscritas en el registro correspondiente de asociaciones vecinales y cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la disposición.

CUARTO.- Si no se presentasen reclamaciones, se elevará sin más trámite a definitivo el acuerdo inicial, procediéndose a la publicación del texto íntegro de la ordenanza aprobada en el BOR a efectos de su entrada en vigor, que tendrá lugar transcurridos 15 días desde la publicación del mismo.

URGENCIA Nº 1.- Expte. 25/2016/PE-GNL

DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2017

Sr. Alcalde: Como decía había un asunto de urgencia que venía establecido porque, a través de lo dispuesto por una resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación, hay que fijar las fechas festivas del año de Calahorra, que tradicionalmente son los días 3 de marzo y 31 de agosto. Como hay que comunicarlo en este mes de septiembre, lo traemos por urgencia.

Votamos la urgencia respecto de este tema. ¿Votos a favor de la urgencia? Se aprueba por unanimidad.

Respecto a la determinación de las fechas que he citado, ¿hay alguna propuesta distinta al 31 de agosto y 3 de marzo? Pasamos a votarlo. ¿Votos a favor? unanimidad. Se aprueban esas fechas como fechas festivas en Calahorra. Muchas gracias.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, se incluye en el orden del día sin haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa el punto de "Determinación de las fiestas locales para el año 2017".

Vista la Resolución número 861/2016 de 1 de agosto de 2016 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Gobierno por el que se aprueba el calendario de festivos laborales para el año 2017 de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja número 90 de 5 de agosto de 2016, en la que igualmente se solicita la designación de las dos fiestas locales para el año 2017.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar para el próximo año 2017, las fechas del 3 de marzo (viernes) y 31 de agosto (jueves) de 2017 como fiestas locales para Calahorra.

SEGUNDO.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y comercio del Gobierno de La Rioja, para su conocimiento y efectos oportunos.

PARTE DE CONTROL

5.- 5/2016/SE-PRP: DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN LA PARTE NO RESOLUTIVA DE LA SESIÓN.

Se da cuenta en el pleno 13/2016 de fecha 26 de septiembre del informe sobre el estado de ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en la parte no resolutive de la sesión, conforme consta en la relación 8-2016 que queda unida al expediente de convocatoria de la sesión.

La Corporación queda enterada.

Sra. Secretaria: Para tramitar los puntos seis, siete, ocho, nueve y diez, es preciso ratificar la inclusión en el orden del día de esas proposiciones conforme venimos haciendo habitualmente.

Sr. Alcalde: Muy bien, perfecto, muchas gracias, Sra. Secretaria. Pasamos a votar la inclusión de estos puntos en el orden del día en el Pleno. ¿Votos a favor de la inclusión? Se aprueba por unanimidad.

6.- 6/2016/AL-PCS - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO CIUDADANOS. OBJETO: PROPUESTA PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA RIOJA UNA MEJOR CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA VÍA VERDE DEL CIDACOS.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Jiménez Jiménez (C's)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del partido Ciudadanos con objeto de propuesta para solicitar al Gobierno de La Rioja una mejor conservación, mantenimiento y mejora de la vía verde del Cidacos:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Todos conocemos la Vía Verde del Cidacos que transcurre desde Calahorra hasta la localidad de Arnedillo con una longitud de 34 Km que se ajusta al viejo trazado del ferrocarril, el conocido como "Trenillo".

Todos conocemos también que es una Vía de gran tránsito utilizada por muchas personas desde:

Personas mayores que gustan de pasear por zonas tranquilas y seguras.

Familias con los hijos que practican el deporte del ciclismo.

Jóvenes y no tan jóvenes haciendo deporte.

Paseantes con sus mascotas

Y un largo etcétera.

Es un trazado que nos acerca un poco más a la naturaleza y muy utilizada por los calagurritanos.

Pero también se trata de una vía que es utilizada por muchos visitantes de otras partes de España y del extranjero, que vienen a recorrer rutas de senderismo y bicicleta.

Es por tanto una obligación por parte de los gobernantes preocuparse porque esta vía se encuentren en unas condiciones óptimas para el disfrute de todas las personas que hacen uso de ella.

Asimismo es obligación de este ayuntamiento velar porque este recorrido sea un lugar lo más agradable para atraer los visitantes reclamando al responsable de su mantenimiento cuantas reparaciones y mejoras sean precisa para este fin.

Como ejemplos de quejas y sugerencias que los ciudadanos nos están transmitiendo.

Con carácter urgente.

- *Mejora y mantenimiento del firme, sobre todo en los cruces que dicho trazado comparte con caminos agrícolas, los cuales debido al tránsito de vehículos se encuentran en muy mal estado.*
- *En el primer km saliendo del parque del Cidacos paralelamente a la autopista casi no se distingue la Vía Verde del camino y existen numerosos socavones.*
- *Otra queja es que largos tramos del camino carecen de sombra, por lo que sería muy aconsejable la plantación de árboles.*
- *Del mismo modo habría que llevar a cabo el desbroce y poda de algunos árboles que por ejemplo a la altura del km 2 invaden la vía.*
- *Deberían reponerse las barreras laterales que impiden el paso de vehículos, y posiblemente sustituir los pivotes de madera que hay en los cruces por otros flexibles que no pongan en peligro a los ciclistas.*
- *Ampliar el muro de contención colocado a la altura del km 5 que es claramente insuficiente.*
- *Sustituir las fuentes existentes por unas adaptadas para dar agua a las mascotas por el lado contrario a la de las personas.*

Asimismo aunque no sea el motivo de esta propuesta ya que estrictamente no corresponde a la Vía Verde, adelantamos que tenemos intención de proponer la instalación de unas pasarelas peatonales sobre la N232 y la AP68 junto a los puentes actuales existentes a la salida de Calahorra dirección Arnedo.

Muchísimas personas pasan cada día por esos puentes tanto andando como en bicicleta y las condiciones en que se encuentran son deplorables, con el peligro que ello conlleva.

PROPUESTA:

Que el Excelentísimo Ayuntamiento de Calahorra inste al Gobierno de La Rioja a realizar las labores de mantenimiento, conservación y mejora de la Vía Verde a su paso por el término municipal de Calahorra."

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Popular** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una transaccional a la proposición modificando la parte resolutive y añadiendo a la misma el siguiente texto:

"y especialmente en la zona de descanso de los restos arqueológicos del acueducto romano, limpiando los restos, colocando unos juegos infantiles o elementos acordes con el entorno y una valla de madera colindante al antiguo acceso de la LR-134 para mejorar la seguridad."

Con lo cual la parte dispositiva quedaría del siguiente tenor:

"Que el Excelentísimo Ayuntamiento de Calahorra inste al Gobierno de La Rioja a realizar las labores de mantenimiento, conservación y mejora de la Vía Verde a su paso por el termino municipal de Calahorra y especialmente en la zona de descanso de los restos arqueológicos del acueducto romano, limpiando los restos, colocando unos juegos infantiles o elementos acordes con el entorno y una valla de madera colindante al antiguo acceso de la LR-134 para mejorar la seguridad".

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Riojano** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una transaccional a la proposición proponiendo implementar la propuesta con el siguiente texto:

"Que el Excelentísimo Ayuntamiento de Calahorra inste al Gobierno de La Rioja a realizar las labores de mantenimiento, conservación y mejora de la Vía Verde Calahorra-Arnedillo desde su inicio hasta donde finaliza.

Así mismo que el Acuerdo Plenario sea comunicado a todos los Municipios por los que discurre la Vía Verde, a los distintos Grupos Políticos que componen el Parlamento de La Rioja, al Gobierno de La Rioja y a la Consejería de Agricultura y medio Ambiente o Consejería competente."

Por parte del Grupo Municipal de Ciudadanos, proponente de la moción, **se aceptan las transaccionales** presentada por el Grupo Municipal de Partido Popular y por el Grupo Municipal del Partido Riojano que se incorporan a la proposición.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Para la defensa de este punto el Sr. Jiménez (C's) tiene la palabra.

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Gracias, señor Alcalde. Nada, todos conocemos la vía verde del Cidacos de Calahorra que transcurre de Calahorra a Arnedillo, todos conocemos la cantidad de personas de Calahorra de todas las edades, familia con niños, gente que va a andar en bici, gente que va a correr, gente que va a andar, gente que va a pasear con sus animales por ahí, y la cantidad de movimiento que tiene esa vía verde. Entonces vas a pasear y te das cuenta de cómo está, de que hay zonas que realmente desaparece lo que es la vía verde, se mezcla con los caminos; hay zonas que hay mucha vegetación que invade parte o gran parte de la vía; zonas que, si se podría, se podrían poner con sombra; muchos socavones dentro de la

vía, hay muchos agujeros dentro de la vía; luego caminos agrícolas que se cruzan y dichos caminos están estropeados por los mismo tractores que pasan por ahí; la parte del muro de contención que se hizo a la altura del kilómetro 5 está bien pero habría que prolongarlo un poco más por el tema de que se desprende la roca, entonces creemos que el tema de la mejora, y por eso es la moción, que es instar al Gobierno de La Rioja al mejor mantenimiento y conservación de dicha vía.

Luego aparte hay un punto que no entra dentro de la vía verde, que muchos calagurritanos empiezan la vía verde no abajo del parque Cidacos, empiezan desde los puentes de la AP-68 y la N-232. Son puentes que están muy mal. Entonces queremos proponer al Equipo de Gobierno que esos puentes dentro de técnica y económicamente posible que se puedan mejorar, porque dicho tránsito está un poco o un mucho, como se dice en Calahorra, estropeados. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Jiménez (C's).

Sra. Secretaria: A esta moción se han presentado dos enmiendas, una del Partido Riojano y otra del Partido Popular.

Sr. Alcalde: ¿Han tenido tiempo de leer todos los portavoces las dos enmiendas? ¿Sí? Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular para exponer y defender su enmienda.

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Muchas gracias, Sr. Alcalde. El Partido Popular presenta esta enmienda a su moción de instar al Gobierno de La Rioja a realizar diferentes mejoras dentro de lo que es la vía verde del Cidacos, pero antes de exponer los motivos de la misma decir que, aunque hay un contacto constante con la responsable de vías verdes por parte de este Concejal y por la parte de la técnico desde hace años, el último en cuestión fue por un pequeño incendio más allá de los bomberos en el pasado mes de agosto, justo después de los bomberos, pero en el mes de mayo se me envía por vía *e-mail*, parte de las cuestiones que ustedes plantean en su enmienda, ¿eh?, y esto se envía el día 6 de mayo, pues bueno, para que tenga en cuenta la reposición de los mástiles o estacas en la parte colindante a la AP-68 de una manera que entierre más de un metro la profundidad para que no se puedan romper y que sobresalgan entre 20 y 30 cm de la misma; bacheo..., poda..., prácticamente lo que ponen ustedes aquí. Nos contesta el mismo día 6 la titular diciéndonos que hay un proyecto del Gobierno de La Rioja para las vías verdes no solamente del Cidacos sino la de Préjano, Arnedillo y la de Valle del Oja, que se encomienda en agosto del año 2015 debido a las avenidas del río Cidacos de marzo de 2015 se aprueba en agosto de 2015 del mismo año a Tragsa por un importe de 331.198,70 euros, en la que incluye esta propia vía, y que tiene un plazo de ejecución de 30 meses. Miro a la portavoz del Partido Riojano, porque su moción va un poco... su enmienda va un poco sobre este tema, ¿no? Se plasman la gran mayoría de demandas que tanto el Partido Riojano a través de su enmienda como el partido de Ciudadanos piden, ¿no?, pero yo le pedí a través de la técnico por dicho *e-mail* pues que se mejoraran, y aparte otras cosas más. Bueno, cuando ya he conseguido lo que es el proyecto y lo he estudiado en profundidad, hay una cronología tanto de limpieza como de poda como de actuaciones cada cuatro meses dentro de lo que son los desperfectos, por ejemplo ese muro que se va a construir también lo tienen presupuestado.

Voy a la enmienda del Partido Popular. Nosotros queremos incorporar lo siguiente dentro de lo que es la misma moción del Partido Ciudadanos, que dice lo siguiente: «El Excmo. Ayto. de Calahorra insta al Gobierno de La Rioja a realizar las labores de mantenimiento, conservación y mejora de la vía verde a su paso por el término municipal de Calahorra». Aunque el proyecto tiene un plazo de ejecución de 30 meses y arrancó en agosto de 2015, entiendo que ha pasado un año, ha habido diferentes circunstancias por las que la Comunidad Autónoma a través del área de vías verdes no ha podido actuar ya que hubo unos desperfectos importantes en la vía verde de Préjano y a lo largo de la vía verde de Arnedillo en su parte superior, con lo cual queda pendiente por desarrollar. Efectivamente está dentro de ese proyecto, pero entendemos que es una demanda que el mismo Concejal hizo hace un par de meses, con lo cual estamos

de acuerdo, pero, aun así, queremos incorporar cuando dice a su paso por el término municipal de Calahorra: «y especialmente en la zona de descanso los restos arqueológicos del acueducto romano limpiando los restos, colocando unos juegos infantiles o elementos acordes con el entorno, y una valla de madera colindante en el antiguo acceso de la LR-134 para mejorar la seguridad». ¿Por qué queremos meter esto? Muy sencillo. El antiguo acceso de la carretera...

Sr. Alcalde: Vaya terminando, señor Eguizábal (PP).

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): De la carretera, gracias, Sr. Alcalde, de la carretera a dicha área de descanso se puede utilizar ya que queda un espacio mucho más extenso, se pueden limpiar los restos del acueducto romano y se puede hacer una zona de descanso allí para los múltiples de ciudadanos y calagurritanos que pasan por ese entorno. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Gracias, Sr. Eguizábal (PP). Por parte del Partido Riojano, Sra. Aldama (PR).

Sra. Aldama León (PR): Bueno, el Partido Riojano no está en contra de lo que lleva Ciudadanos ni tampoco estaría en contra con lo que acaba de plantear el Partido Popular, pero quien lo tiene que aprobar es Ciudadanos. Lo único que hacía es creer que la vía verde en su longitud desde Calahorra a Arnedillo debía hacerse ese mantenimiento y esa conservación, digo con respecto a la moción, no exclusivamente ceñirse a Calahorra de manera exclusiva, ¿no? Entonces simplemente cambiaba el texto diciendo que el Excmo. Ayto. de Calahorra inste al Gobierno de La Rioja a realizar las labores de mantenimiento, conservación y mejora de la vía verde Calahorra-Arnedillo desde su inicio hasta donde finaliza. Así mismo, que el acuerdo plenario fuera comunicado a todos los municipios por los que discurre la vía verde, a los grupos políticos que componen el Parlamento, al Gobierno de La Rioja y a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente o consejería competente.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias, Sra. Aldama (PR). Por parte de Izquierda Unida, Sr. Moreno (IU).

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, nosotros, nuestro grupo va a votar a favor de la moción presentada por el Grupo Ciudadanos, y si acepta las dos enmiendas lógicamente también, porque consideramos que lo que hacen es mejorar un poco la moción, no tenemos ningún problema, porque además creo que todos conocemos la vía verde y conocemos la situación actual en la que se encuentra, y realmente hay que darle no voy a decir un lavado de cara, sino algo más en profundidad porque no está en unas condiciones adecuadas para su uso.

La única duda que me cabe es que yo he leído la moción, pero el párrafo que ha comentado el portavoz de Ciudadanos no tiene nada que ver con lo que ha dicho ahora, el párrafo pone que van a solicitar unas pasarelas peatonales y ha dicho que va a solicitar que se arreglen los puentes. Entonces simplemente que me aclare esa cuestión para saber cuál de las dos es la que va a defender, que creo que se contradice una con otra. La moción pone una cosa y él ha dicho otra, simplemente.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por parte del Partido Socialista, Sr. García (PSOE), tiene la palabra.

Sr. García García (PSOE): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Yo, la verdad es que después de las intervenciones de analista político del Sr. Caro (PP), o la intervención haciendo referencia a la Constitución, a los padres constitucionales del Sr. García Rivero (PP), no sé si estaré a la altura, pero afortunadamente el Concejal de Agricultura de este Ayuntamiento, señor Eguizábal (PP), sí que ha estado a la altura y les ha dado una explicación bastante razonable y convincente de por qué su moción es innecesaria.

Es innecesaria porque básicamente lo que piden ya se está haciendo. De hecho, el Gobierno de La Rioja tiene en marcha un proyecto que se va a desarrollar hasta finales del 2017 y que tiene previsto solucionar esos problemas. Cuando hablan ustedes de problemas hay que tener en cuenta que en el tema de la plantación de árboles, que hay muchas personas que se quejan, no es posible plantar árboles en buena parte de la vía verde, porque existen unos márgenes que hay que dejar con la finca del vecino colindante y ese margen es de cuatro metros, y en la mayor parte de la vía verde no se puede colocar sin que estén invadiendo los derechos del colindante y, por tanto, eso es importante tenerlo presente.

Luego hay muchos tramos de la vía verde que se han de compartir con vehículos, porque hay fincas que necesitan el tránsito de coches por la vía verde para llegar hasta las fincas y, por tanto, tampoco se puede colocar una barra.

También ha habido problemas con los obstáculos que se colocan en la vía verde cuando hay personas que las transitan de noche, no los ven y hay accidentes con los obstáculos para los coches. Lo que hace falta es señalizar y responsabilidad por parte de aquellas personas que utilizan la vía verde para meterse con el coche, no tanto colocar esos impedimentos.

Luego, cuando hablan de que es obligación del Ayuntamiento velar porque eso esté bien, desde luego que lo es, pero lo que no es es competencia, no es una cuestión de competencia de nuestro Ayuntamiento, pero no está mal el que podamos exigir a los demás. Lo que sí que hay dos momentos al cabo del año para poder dotar de presupuesto esa limpieza, ese mantenimiento de la vía verde, y esos momentos son en el debate de presupuestos de la Comunidad Autónoma y en el Debate del Estado de la Región, en el que se pueden presentar enmiendas en el primer lugar y proposiciones o propuestas de resolución en el segundo, y que sus diputados en el Parlamento podrían llevar adelante pues estas propuestas para dotarlas con más medios.

El problema al que hacen referencia con el dique, este muro de contención es un problema que se ha visto ahora, después de la avenida del 2015, pero que antes de esa avenida no existía, y por lo tanto es un problema que se está previsto el darle solución.

Por lo tanto, hay una cuestión fundamental y es que hay que pensar que la vía verde no es una calle, es decir, no puede estar tan limpio como una calle, bueno, hay calles de hecho que están mucho más sucias que la vía verde, pero es una senda natural y, por tanto, es lógico que la hierba entre al camino. De hecho este año se ha limpiado, se ha desbrozado en dos ocasiones, en dos ocasiones, y se está hablando de podar los árboles, bueno, o sea, los pocos árboles que hay pues son los pocos que dan sombra, ¿no?, si nos ponemos también a podarlos, pues mire.

Y luego, una cuestión que hacen referencia aquí, que no la introducen en la propuesta y por tanto es como una especie de declaración de intenciones, hablan de los puentes sobre la nacional y sobre la AP-68. Yo mismo presenté una enmienda a los presupuestos este año, a los presupuestos generales del Gobierno de La Rioja, que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos en el Parlamento, que dotaba con 300.000 euros a una actuación que consistía en construir una rotonda en las pistas de atletismo y reparar los puentes de acceso a la vía verde que cruzan por encima de la nacional y la AP-68. Por lo tanto, eso ya está pedido, aprobado y presupuestado. Solamente hay que esperar a que lo pongan en marcha. Está presupuestado con el presupuesto de este año 2016. Por lo tanto, no creo que sea necesario esta cuestión. Nada más, señor Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. García (PSOE). Por parte de Ciudadanos, segundo turno, Sr. Jiménez (C's).

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Sí, gracias, Sr. Alcalde, lo único decir habrá que aprobar o no aprobar las enmiendas, ¿no?, primero también, ¿no?

Sr. Alcalde: Sí, tiene usted que decirlo.

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Bueno, pues la del Partido Popular yo creo que mejora más todavía lo que es la intención de Ciudadanos, y la del Partido Riojano yo creo que es una moción que no altera nada tampoco a lo que se pide desde el Partido Ciudadanos, aceptaríamos las dos enmiendas a las mociones.

Luego ya veo que aquí todo el mundo ataca que si está ya hecho, que se va a hacer, que está presupuestado, que tal y que cual. Yo no veo nada hecho, entonces por esto igual en vez de estar hay que recordar al Gobierno de La Rioja que hay cosas sin hacer.

Lo que dice el señor Moreno (IU) de las pasarelas, o también el señor García (PSOE), claro que por mí ojalá se podría hacer en Calahorra unas pasarelas preciosas igual que las que hay en Logroño, porque parece que para Calahorra no se puede pedir cosas de mucho dinero y para Logroño sí, pero si se puede hacer algo técnicamente y económicamente que se pueda arreglar y se pueda hacer un paso que de verdad se pueda pasar dos personas a la vez, dos personas en bicicleta, por supuesto que sí, que si es el puente que se haga el puente y si es una pasarela que se haga una pasarela, pero que se haga algo. Por eso mismo yo creo que es bueno.

Y al señor Eguizábal (PP), claro que sí, lo mismo digo, que igual en vez de instar es recordar al Gobierno de La Rioja a que se hagan las cosas. Los árboles no se pueden podar dice usted, lo que ha desbrozado, de acuerdo, han desbrozado, pero en el kilometro 2 hay árboles que dos personas en bici no pasan por ahí de las ramas que están metidas dentro de la vía verde, y sé de lo que hablo porque circulo mucho por ahí. Por eso que son cosas que sí, que todos estamos de acuerdo pero parece que alguno se quieren llevar las medallas, y yo solamente quiero recordar, recordar o instar al Gobierno de La Rioja a que se haga lo que está sin hacer mayormente, o sea, no es que yo quiera, yo es lo que veo y es lo que vivo}y es lo que me dice la gente de la calle, no es lo que quiera Ciudadanos, es lo que quiere la gente de la calle, que ese paseo que usa tanta gente esté apto para circular en condiciones. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Jiménez (C's). Sra. Aldama (PR), tiene la palabra.

Sra. Aldama León (PR): Pues agradecer al Grupo de Ciudadanos el que se haya admitido también la enmienda del Partido Riojano y me parece muy oportuno también que han aceptado la del Partido Popular, y bueno, que ojalá veamos pronto estos hechos hechos realidad. Sin más. Aprobamos y aceptamos la moción con las dos enmiendas.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Aldama (PR). Gracias. Sr. Moreno (IU)

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, simplemente el comentario que he dicho antes. Si yo leo textualmente la moción pone: «Asimismo, aunque no sea motivo de esta propuesta ya que estrictamente no corresponde a la vía verde, adelantamos que tenemos la intención de proponer la instalación de unas pasarelas peatonales sobre la N-232 y la AP-68, junto a los puentes». Pero usted en su intervención cuando ha presentado la moción no ha dicho eso, ha dicho que va a pedir que se repare y se adecúen los puentes, simplemente, tampoco es una cuestión..., pero simplemente era ese pequeño de que aclarar porque en la moción ponía una cosa y ustedes luego dicen otra en la exposición de motivos, nada más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por parte del Partido Socialista, Sr. García (PSOE).

Sr. García García (PSOE): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Mire, Sr. Jiménez (C's), la gente de la calle dice cosas, pero no tienen obligación a estar informados; nosotros, cuando vengamos aquí a defender un tema, sí que tenemos obligación de estar informados. Por lo tanto, una cosa es lo que diga la gente de la calle, con toda su buena voluntad y su experiencia, y otra cosa es la información que usted saque antes de debatir un tema, y se tendría que haber informado antes de presentar esta moción de que el Gobierno de La Rioja ya tiene una partida presupuestaria de 300.000 euros para hacerlo, para hacer el tema de los puentes.

Y ya que parece que eso le causa algún tipo de inquietud, también le voy a contar algo que seguramente usted no sabe, que esa reparación de las pasarelas sobre la autopista y la nacional en teoría la tenía hacer el Gobierno de La Rioja. Sin embargo, en Calahorra el camino que une la rotonda existente con las pistas de atletismo se ha decidido asfaltar, y ese asfaltado, por lo visto, ha corrido a cuenta del Gobierno de La Rioja, y a cambio de eso, nosotros, el Ayuntamiento tendremos que reparar las pasarelas que pasan por encima de la nacional y de la AP-68. Yo no sé esto por qué ha sido, ha sido una decisión del Equipo de Gobierno, pero una decisión que tal vez no ha sido muy afortunada porque, de hecho, se asfaltó el camino sin tener la previsión de que por el mismo tenía que transcurrir unos servicios esenciales, como por ejemplo el del agua. Y ahora va a haber que abrir ese camino para meter las tuberías. Y para abrir ese camino y meter las tuberías, parece ser que el Equipo de Gobierno se va a sacar de la manga un carril bici que va a ir desde la rotonda hasta las pistas de atletismo, que no es culpa del Sr. Eguizábal (PP) sino posiblemente del Sr. Alcalde.

Entonces la pregunta es muy sencilla: en primer lugar, si tenemos una partida presupuestaria del Gobierno de La Rioja que nos va a reparar esas pasarelas, ¿por qué quedamos con Obras Públicas que, si nosotros asfaltamos, arreglamos aquello? ¿Qué es lo que sale más caro? ¿Se ha valorado eso antes de hacerlo? Y lo segundo, ¿por qué se hace un asfaltado y ahora, a los cuatro días, vamos a tener que abrirlo para meter esas tuberías? ¿Qué previsión es la que tenemos aquí para meter la luz por esa zanja? Bueno, pues son cosas que pasan y que quizás no se conocen cuando se presenta una moción de este tipo.

En cualquier caso, Sr. Moreno (IU), poco importa lo que se diga aquí, sí que es un tema para el debate pero al final lo verdaderamente importante es la propuesta, la propuesta que son tres líneas, que ahora se va a ver aumentada con la aportación del Partido Popular y la del Partido Riojano, y que al final no es otra cosa que recordarle al Gobierno de La Rioja su compromiso con la limpieza de este sendero. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. García (PSOE). Por el Partido Popular el Sr. Eguizábal (PP) tiene la palabra.

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Me sorprende la última intervención del portavoz del Partido Socialista. Creía que estábamos hablando de una moción, se va a un camino, que va a haber un carril bici, que tenemos que levantar para las tomas de agua, también se iban a llevar a los juzgados de Calahorra y no se han llevado. Espero que si algo de esto no es así rectifique, Sr. García (PSOE), porque usted dice muchas cosas y luego igual no se llevan a cabo. Por un momento he pensado que usted era el portavoz, fíjese, del Gobierno de La Rioja y defendía al Partido Popular, pero evidentemente ya he visto luego

Sr. García García (PSOE): tiene usted razón...

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Ya he visto luego que no. ¿Me deja intervenir, por favor? Yo no le he cortado su intervención, Sr. García (PSOE).

Sr. Alcalde: Continúe, continúe Sr. Eguizábal (PP).

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Se lo agradezco. Entonces por un momento he pensado no, luego ya he visto, como hace usted siempre, haciendo alusión a mis compañeros. Bueno, hombre, Sr. García (PSOE), usted, que sabe absolutamente de todo en este salón de plenos, que les diga a mis compañeros ese tipo de crítica pues un poco me hace sonreír cuando no sonrojarme, ¿no?, porque usted es omnipotente, ¿no?

Vamos a la moción. Bueno, Sra. Aldama (PR), se ciñe no a Calahorra sino a toda la vía verde en su conjunto, con lo cual el proyecto la verdad es que está muy bien. Como decía el señor García (PSOE), no se puede plantar arbolado a cuatro metros de las fincas agrícolas o de carreteras o caminos colindantes.

Como en la primera intervención no he podido, lo ha aclarado el Sr. García (PSOE) y bueno, se lo agradezco, ya que él entiende mucho de este tema y de otros. También decir que dentro de los trabajos a realizar entran los desbroces y siegas dentro de la vía verde, que efectivamente se hace en la primera quincena de mayo, primeros de julio y ahora en octubre, se hacen tres veces al año; recogida de residuos del desbroce y siega; limpieza de basura, que efectivamente la vía verde pues está más limpia porque hay ciudadanos que no la ensucian, no es porque estén sucias las calles sino porque quizás algunos ciudadanos no son consecuentes con la limpieza; poda de ramas de especies arbóreas, también se podan, y además dice tal cual, me voy a acercar para verlo, se podarán las ramas que dificulten el tránsito a pie o en bicicleta por los senderos una vez al año, y me consta porque soy usuario de esa vía verde y se hacen puntualmente; plantaciones laterales del sendero; riego de arbolado con cisterna, que también me consta; se realizarán dos o tres riegos anuales; preparación del terreno, siembra, y luego ya trabajos sobre la vía; limpieza manual de desprendimientos; retirada mecánica de desprendimientos, barrido de la vía, etc. Es un proyecto muy completo que tiene plazo de ejecución hasta diciembre del 2017, todavía queda mucho por delante. Insisto, no me importa el recordarle al Gobierno de La Rioja, porque yo en mismo en mayo me puse en contacto con ella. Luego ella se fue de vacaciones, ayer mismo volví a hablar con ella, ¿no? Bueno, lo del carril bici efectivamente los árboles... Ah, el tema de los pivotes centrales usted bien sabe, como yo, que los que vamos en bicicleta pues son un poco peligrosos para nosotros, ya que si viene un pelotón de gente, esto que está tan de moda del *running* y estas cosas, pues nos tenemos que ir e igual nos comemos el pivote. Por eso no se han puesto, y aparte, como decía el Sr. García (PSOE), porque por la noche efectivamente no se ven.

Y bueno, referente a las pasarelas que ha suscitado polémica, bueno, no pasa nada, se puede decir, no pasa absolutamente nada. Sr. Moreno Lavilla (IU), usted que siempre está con las mociones, que todos presentamos errores en las mociones o tienen determinadas cosas, no pasa nada, hombre. De todas maneras, mire, le voy a adelantar una cosa: la mejora de los puentes es uno de los futuros proyectos del Partido Popular, porque como ahora ya el Sr. García (PSOE) dice que vamos a hacer un carril bici y que vamos a meter el agua por ahí, pues yo voy a decir que es un futuro proyecto del Partido Popular, se va a hacer, que tenemos un proyecto, Sr. García (PSOE), no se preocupe que el Equipo de Gobierno siempre está al tanto de los ciudadanos. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Eguizábal (PP). Para terminar si va a intervenir, sí, Sr. Jiménez (C's), tiene la palabra.

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Gracias, gracias, Sr. Alcalde. Agradezco al Partido Popular que sea tan rápido en coger una propuesta de Ciudadanos de arreglar los puentes y arreglar las pasarelas, lo agradezco, y luego comentar al señor García (PSOE), al señor García (PSOE) le comento que informado estoy poco, la verdad que estoy poco, pero mi grupo trabaja. Entonces le voy a comentar que sí hay un presupuesto para 2015 valorado en 8.893,50 euros, otro presupuesto para 2016 de 135.202 euros y un presupuesto para 2017 de 187.103 euros. Esto es para itinerarios de vías verdes y otros senderos de La Rioja, de acuerdo, estoy de acuerdo que está el dinero ahí, claro que está el dinero, pero yo no veo en mi zona de Calahorra de la vía verde. Por eso es el motivo de esta moción, es instar, recordar al Gobierno de La Rioja que se haga algo en la zona verde de Calahorra, o sea que lo que estemos informados yo pienso que sobraba, pero bueno, cada uno actúa como quiere.

Y luego, el tema de los puentes, el arreglo de los puentes es municipal, esos puentes son municipales, entonces es cosa nuestra. Pues por eso es lo de técnicamente y económicamente que se pueda. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Jiménez (C's). Pues pasamos a votar la moción presentada por el Partido de Ciudadanos con la aceptación de las dos enmiendas tanto del Partido Riojano como la del Partido

Popular. ¿Votos a favor de la enmienda con esas dos incorporaciones? Se aprueba con el voto unánime de todos los partidos.

Sometida a votación la proposición presentada incluidas las transaccionales arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor: unanimidad.

Por lo tanto unanimidad de los veintinueve miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, queda **aprobada** la siguiente proposición:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Todos conocemos la Vía Verde del Cidacos que transcurre desde Calahorra hasta la localidad de Arnedillo con una longitud de 34 Km que se ajusta al viejo trazado del ferrocarril, el conocido como "Trenillo".

Todos conocemos también que es una Vía de gran tránsito utilizada por muchas personas desde: Personas mayores que gustan de pasear por zonas tranquilas y seguras.

Familias con los hijos que practican el deporte del ciclismo.

Jóvenes y no tan jóvenes haciendo deporte.

Paseantes con sus mascotas

Y un largo etcétera.

Es un trazado que nos acerca un poco más a la naturaleza y muy utilizada por los calagurritanos.

Pero también se trata de una vía que es utilizada por muchos visitantes de otras partes de España y del extranjero, que vienen a recorrer rutas de senderismo y bicicleta.

Es por tanto una obligación por parte de los gobernantes preocuparse porque esta vía se encuentren en unas condiciones óptimas para el disfrute de todas las personas que hacen uso de ella.

Asimismo es obligación de este ayuntamiento velar porque este recorrido sea un lugar lo más agradable para atraer los visitantes reclamando al responsable de su mantenimiento cuantas reparaciones y mejoras sean precisa para este fin.

Como ejemplos de quejas y sugerencias que los ciudadanos nos están transmitiendo.

Con carácter urgente.

- *Mejora y mantenimiento del firme, sobre todo en los cruces que dicho trazado comparte con caminos agrícolas, los cuales debido al tránsito de vehículos se encuentran en muy mal estado.*
- *En el primer km saliendo del parque del Cidacos paralelamente a la autopista casi no se distingue la Vía Verde del camino y existen numerosos socavones.*
- *Otra queja es que largos tramos del camino carecen de sombra, por lo que sería muy aconsejable la plantación de árboles.*
- *Del mismo modo habría que llevar a cabo el desbroce y poda de algunos árboles que por ejemplo a la altura del km 2 invaden la vía.*
- *Deberían reponerse las barreras laterales que impiden el paso de vehículos, y posiblemente sustituir los pivotes de madera que hay en los cruces por otros flexibles que no pongan en peligro a los ciclistas.*

- *Ampliar el muro de contención colocado a la altura del km 5 que es claramente insuficiente.*
- *Sustituir las fuentes existentes por unas adaptadas para dar agua a las mascotas por el lado contrario a la de las personas.*

Asimismo aunque no sea el motivo de esta propuesta ya que estrictamente no corresponde a la Vía Verde, adelantamos que tenemos intención de proponer la instalación de unas pasarelas peatonales sobre la N232 y la AP68 junto a los puentes actuales existentes a la salida de Calahorra dirección Arnedo.

Muchísimas personas pasan cada día por esos puentes tanto andando como en bicicleta y las condiciones en que se encuentran son deplorables, con el peligro que ello conlleva.

PROPUESTA:

Que el Excelentísimo Ayuntamiento de Calahorra inste al Gobierno de La Rioja a realizar las labores de mantenimiento, conservación y mejora de la Vía Verde Calahorra-Arnedillo desde su inicio hasta donde finaliza y a su paso por el término municipal de Calahorra y especialmente en la zona de descanso de los restos arqueológicos del acueducto romano, limpiando los restos, colocando unos juegos infantiles o elementos acordes con el entorno y una valla de madera colindante al antiguo acceso de la LR-134 para mejorar la seguridad.

Que el Acuerdo Plenario sea comunicado a todos los Municipios por los que discurre la Vía Verde, a los distintos Grupos Políticos que componen el Parlamento de La Rioja, al Gobierno de La Rioja y a la Consejería de Agricultura y medio Ambiente o Consejería competente. "

7.- 8/2016/AL-PPR - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO RIOJANO. OBJETO: MEDIDAS ENCAMINADAS A PALIAR LA SITUACIÓN DE POBREZA ENERGÉTICA EN LOS HOGARES DEL MUNICIPIO DE CALAHORRA, GARANTIZANDO EL SUMINISTRO ELÉCTRICO Y DE GAS A LAS FAMILIAS CON MENOS RECURSOS ECONÓMICOS.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte de la **Sra. Aldama León (PR)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Riojano con objeto de medidas encaminadas a paliar la situación de pobreza energética en los hogares del municipio de Calahorra, garantizando el suministro eléctrico y de gas a las familias con menos recursos económicos:

"EXPOSICIÓN MOTIVOS

La pobreza energética es la situación que sufre un hogar incapaz de pagar una cantidad de servicios energéticos suficientes para la satisfacción de sus necesidades domésticas, entre las que destacan mantener la vivienda en unas condiciones de climatización adecuadas para la salud (de 18 a 20 grados en invierno), y/o cuando se ve obligado a destinar una parte excesiva de sus ingresos a pagar la factura energética de su vivienda, cifrada en el 10%.

La pobreza energética tiene un impacto profundo en la vida de las personas y puede influenciar en su esperanza de vida y en el agravamiento de enfermedades crónicas. Impidiendo el correcto uso de la vivienda, uso de los refrigeradores, fogones o vitrocerámica, es decir un uso normalizado del hogar, así como reduce el estudio de los más pequeños a las horas de luz natural.

La pobreza energética depende fundamentalmente de tres componentes: los ingresos familiares, los costes de la energía y la calidad de la vivienda en cuanto a su eficiencia energética. Por lo que el incremento del paro sin protección social, de las desigualdades de renta y del riesgo de pobreza, fruto de la situación económica, social y laboral, agrava el hecho de que el Estado español sea el país de la UE con los precios de la electricidad más caros, después de Malta y Chipre, (FACUA 2012).

Según Eurostat, desde 2001 a 2012, la factura de electricidad en España cuesta de media un 105,1% más. Entre 2007 y 2012, un 49% más. Si se cuenta desde 2006 hasta los últimos incrementos, en el caso del pequeño consumidor la subida es del 88%.

Solución que tampoco se prevé, ya que, debido al déficit tarifario y a los más recientes cambios regulatorios en el sector eléctrico, con la revisión automática de los peajes, esta subida irá en aumento, como demuestra la última subida con carácter retroactivo que el actual gobierno en funciones emprendió el pasado mes de junio.

Existen experiencias a nivel europeo, nacional y regionales donde además de ayudas puntuales a colectivos vulnerables para el pago de facturas, o dirigidas al ahorro y eficiencia energética, ASEGURAN EL SUMINISTRO EN MOMENTOS CRÍTICOS. Se trata de impedir el corte de cualquiera de estos servicios durante los meses de más frío a consumidores vulnerables, es decir, a aquellas personas que por razones de edad, salud, discapacidad o inseguridad financiera grave no están en condiciones de garantizar su bienestar personal y el del resto de miembros de su familia.

Por todo ello el PR+ presenta al pleno de este Ayuntamiento la siguiente MOCIÓN:

Insta al Sr. Alcalde de Calahorra a adoptar los convenios oportunos con las empresas comercializadoras de luz y de gas que den cobertura en nuestro municipio, de manera que GARANTICEN EL SUMINISTRO DE AMBOS SERVICIOS en todos los hogares en situación de exclusión o dificultad económica, IMPIDIENDO EL CORTE DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO O DE GAS "POR IMPAGO" sin disponer previamente de un informe de los Servicios Sociales del Ayuntamiento. Y en ningún caso durante los meses de invierno. En caso de que estuviese suspendido el suministro, se solicitará su restablecimiento inmediatamente al distribuidor en las 24 horas siguientes, sin exigir a cambio intereses, comisiones o gastos adicionales excepto los de la re-conexión que pudiera exigir la empresa distribuidora.

Asumiendo el ayuntamiento el pago de las facturas a través de la Subvención que otorga la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia de la Comunidad de La Rioja a las Entidades Locales para evitar el corte de suministro eléctrico y de gas a las familias en riesgo de exclusión social. Según resolución 522/216, del 6 de septiembre al Municipio de Calahorra se le subvenciona con 25.000€ durante el año 2016."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Muy bien. Para la defensa de esta moción, tiene la palabra en primer lugar la portavoz del Grupo Riojano, Sra. Aldama (PR).

Sra. Aldama León (PR): Bueno, el Partido Riojano trae esta moción en la cual insta al señor Alcalde de Calahorra a adoptar los convenios oportunos con las empresas comercializadoras tanto de luz como de

gas que den cobertura en nuestro municipio de manera que se garantice el suministro de ambos servicios en todos los hogares en situación de exclusión social o de dificultad económica, impidiendo el corte del suministro eléctrico de gas por impago sin disponer previamente de un informe de los Servicios Sociales de este Ayuntamiento, y en ningún caso durante los meses de invierno. En caso de que tuviese suspendido el suministro, se solicitará su restablecimiento inmediatamente al distribuidor en las 24 horas siguientes sin exigir a cambio intereses, comisiones o gastos adicionales, excepto los de reconexión que pudiera exigir la empresa distribuidora, asumiendo el Ayuntamiento el pago de las facturas a través de la subvención que otorga la Consejería de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y Justicia de la Comunidad Autónoma de La Rioja a las entidades locales para evitar el corte de suministro eléctrico y de gas a las familias en riesgo de exclusión social, que, según la resolución 522/216 del 6 septiembre, al municipio de Calahorra se le subvenciona con 25.000 euros durante el año 2016. He empezado por lo que solicito porque nunca me da tiempo y así ahora voy a exponer. Entonces, a ver...

Sr. Alcalde: Ahí ha estado muy bien, Sra. Aldama (PR).

Sra. Aldama León (PR): Bueno, comentar que voy a leer, intentaré no salirme de lo que puse en la exposición de motivos, que la pobreza energética es una situación que sufre un hogar incapaz de pagar una cantidad de servicios energéticos suficientes para satisfacer sus necesidades domésticas, entre las que destacan mantener la vivienda en unas condiciones de climatización adecuadas para la salud en invierno, sobre todo en esta zona, que es donde más fuerte sería, mantenerla entre 18 y 20º, y/o cuando esa familia destina más de un 10% de sus ingresos a la factura energética. La pobreza energética tiene un impacto profundo en la vida de las personas y puede influir en su esperanza de vida y en el agravamiento de enfermedades crónicas. Exactamente produce unas 2.300 muertes prematuras al año, mientras que, en comparación con los accidentes de tráfico que tanto importancia le damos, son solo 1.480 accidentes de tráfico.

Lo que vengo a decir es que impide el correcto uso de la vivienda como de refrigeradores, fogones, vitrocerámicas o otro tipo de calefactores, lo que reduce también lo que diríamos es un desahucio integral, porque tienes el domicilio pero no puedes hacer uso adecuado del mismo, y también está claro que reduce el estudio a los más pequeños reduciendo sus horas a las de la luz natural.

La pobreza energética depende fundamentalmente de tres componentes: los ingresos que tiene la familia, los costes de la energía y la calidad de la vivienda en cuanto a su eficiencia energética, por lo que el incremento del paro sin protección social, las desigualdades de la renta, la precarización de los sueldos del riesgo de pobreza fruto de la situación económica, social y laboral agrava el hecho de que el Estado español sea el país de la Unión Europea en el que los precios de electricidad son más caros después de Malta y Chipre, y esto desde luego sí que se lo tenemos que agradecer al actual Gobierno de España, porque desde luego no creemos que ha hecho unas medidas energéticas, políticas energéticas adecuadas ni en cuanto a lo que ha sido el «impuesto al sol», a impedir toda la renovación en las renovables, y el aumento considerable de lo que ha supuesto el aumento de casi un 88%, diríamos, desde el 2006 hasta hoy de la electricidad. En el gas un 22%, en la luz como he dicho un 88%,

Sr. Alcalde: Sra. Aldama (PR), vaya terminando, por favor.

Sra. Aldama León (PR): en agua un 8,5 y en el butano un 23%. Solución que tampoco se prevé ya que, debido al déficit tarifario y a los más recientes cambios regulatorios en el sector eléctrico con la revisión automática de los peajes, esta subida irá en aumento, como demuestra la última subida con carácter retroactivo que el actual Gobierno en funciones emprendió el pasado mes de junio. Pero a la vez existen experiencias a nivel europeo, nacional y a nivel regional, como por ejemplo el Ayuntamiento de Logroño, donde además de las ayudas puntuales a colectivos vulnerables para el pago de las facturas y... o también dirigidas al ahorro de...

Sr. Alcalde: Señora, señora. Aldama (PR), por favor, termine.

Sra. Aldama León (PR): Acabo ya, ¿eh?, y o dirigidas al ahorro y eficiencia energética aseguran que el suministro en momentos críticos se garantice, y se trata de impedir el corte de cualquiera de estos servicios durante los meses de más frío a los consumidores vulnerables, es decir, a aquellas personas que por razones de edad, salud, discapacidad o inseguridad financiera grave no estén en condiciones de garantizar el bienestar personal y del resto de miembros de la familia.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Aldama (PR). Por parte de Izquierda Unida, tiene la palabra el Sr. Moreno(IU).

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, nuestro grupo lógicamente votará a favor de la moción. Al final todas las subidas, tal y como viene bien explicado en la moción, desde el año 2001, o sea, no estamos hablando solamente con un color político sino con dos colores políticos en el Gobierno nacional, todas las subidas, no sabemos muy bien por qué o por qué no, pero siempre al final lo que hacen es perjudicar lógicamente a los que menos tienen y a las personas más desfavorecidas. Eso ninguno de los dos gobiernos de los dos colores que han estado gobernando este país han sido capaces de ponerle ningún remedio, sino al revés, cada vez les ponen más trabas, como el tema de las multas a las energías renovables, del llamado impuesto al sol, ¿no? Creemos que alguna vez los gobiernos nacionales tendrán que plantearse este asunto e intentar también mejorar la calidad de vida de todas aquellas personas más desprotegidas y más desfavorables. En estos momentos, lo que se pretende solamente con esta moción, por lo que he estado leyendo, es algo que ya se ha llevado a cabo en otros ayuntamientos, que es que se hagan las gestiones oportunas por parte del Equipo de Gobierno, del señor Alcalde, de quien corresponda, para que en los meses de invierno, o por lo menos en los más frío no se realice un corte de suministro de gas o eléctrico a aquellos hogares que por esa precariedad que por desgracia padecen y que no puedan disponer de luz eléctrica o de gas para realizar unas funciones normales en un hogar de nuestra ciudad.

Por lo tanto, creemos que es una moción de justicia, sobre todo de justicia social con aquellas personas que menos tienen y creemos que debe ser, por lo menos el sentido de nuestro grupo va a ser votarla a favor, y pediríamos además un poco de sensibilidad con este asunto y que los demás grupos también la voten a favor.

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por parte de Ciudadanos, Sra. Moreno (C's), tiene la palabra.

Sra. Moreno Martínez (C's): Bien, muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, nosotros nos vamos a centrar en el ámbito local, no vamos a entrar en el precio de electricidad. Votaremos a favor de esta moción, ya que, como bien ha dicho Óscar (PP), en otras localidades ya se están haciendo acuerdos con empresas de suministro. Entonces desde Ciudadanos se apoyarán estas medidas que evitan que a las familias en riesgo de pobreza se les corte la luz.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por parte del Grupo Socialista, sí, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, Sra. Fernández (PSOE).

Sra. Fernández Martínez (PSOE): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Como no podía ser de otra manera, el Grupo Socialista también votará a favor de esta moción. Nos parece que es importantísimo dar en justicia y no en caridad lo que a cada persona y a cada familia le corresponda. Son derechos, no es caridad, y por lo tanto nos parece importantísimo que estas personas, que siempre o casi siempre o entran y salen del riesgo de exclusión o de la exclusión más severa, puedan por lo menos tener una mínima dignidad en sus

hogares durante el invierno, donde puedan obtener calefacción, luz, y sobre todo si hay menores viviendo en esa familia. Nos parece importantísimo. Vamos incluso un poquito más allá de lo que se pide en la moción. Nos parece fenomenal el tema de los convenios, creemos que debemos efectuar convenios con todas las compañías suministradoras de energía que existan en Calahorra, tanto de gas como de luz, y vamos incluso un poquito más allá, nos parece muy bien todo lo que en este momento se está haciendo en el Ayuntamiento de Logroño, además se ha hecho por consenso, ha salido del Consejo Social del Ayuntamiento de Logroño, que el equivalente a nuestro Ayuntamiento sería el Consejo Local de Bienestar Social, donde están representados todos los miembros de los grupos políticos, todas las organizaciones no gubernamentales que se dedican a la ayuda y donde también están representados los sindicatos, en el de Logroño incluso está representada la empresa privada, y en el nuestro no recuerdo si hay un representante de la FER, y nos parece que es el ámbito donde se debe trabajar no solo este convenio o estos múltiples convenios que se puedan realizar, sino un plan integral para paliar o prevenir la pobreza energética en nuestra ciudad.

El plan podría ser y contar con cuatro ejes fundamentales; uno sería realizar un convenio con todas las suministradoras energéticas que actúen en la ciudad; el segundo, crear una línea específica dentro de las ayudas de emergencia que ya existen en nuestra ciudad para aquellos casos que no cumplan los requisitos, que a través de la subvención del Gobierno de La Rioja hay familias que ya están recibiendo este tipo de ayudas; el tercero, por supuesto, continuar con las ayudas que el Gobierno de La Rioja a través de la orden de subvención ha adjudicado a Calahorra, que son 25.000 euros para este año 2016, y en materia de vivienda nos parece también importante que se pudiera crear una línea específica también de ayudas dentro de las de rehabilitación para aquellas rehabilitaciones de ayuda al ahorro energético. Además de todo esto, lógicamente, habrá que hacer una campaña de información, orientación, sensibilización y concienciación; en el caso de información para que los ciudadanos se enteren de que existen las ayudas, y en el caso de la sensibilización y concienciación, para que todos nos vayamos mentalizando, si es posible cada vez más, en el tema del ahorro energético. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por parte del Partido Popular tiene la palabra la Sra. Torrecilla (PP).

Sra. Torrecilla Herce (PP): Gracias, Sr. Alcalde. A ver, yo también me voy a centrar en el ámbito local, aquí, en Calahorra. Por lo que se ve, o yo soy la única que desconozco el desamparo de estas personas, que les hayan cortado la luz y el gas o ¿ustedes tienen alguna información de que yo no tenga? Nosotros vemos que no hay necesidad para este tipo de convenio, porque ya desde Servicios Sociales las ayudas a emergencia social y la subvención de pobreza energética, que tenemos convenio con el Gobierno de La Rioja, están resolviendo los problemas de las personas en situación de exclusión social y con dificultades económicas. Este Ayuntamiento ya está asumiendo el pago de las facturas de estas personas y de las familias; estamos garantizando el suministro de luz y gas impidiendo el corte por impago. También quiero dejar constancia de que de enero a agosto hemos tenido 22 solicitudes para la ayuda de pobreza energética y todas las hemos asumido el Ayuntamiento, todos los pagos, todas las solicitudes presentadas han recibido ayuda económica por un valor de 2.192 euros, nadie se ha quedado sin subvención. Eso quiere decir que nos quedaría una cuantía importante, unos 22.808 euros, para asumir la cobertura de las posibles necesidades para esos últimos tres meses, como usted dice, los de invierno, los duros, y a día de hoy en Calahorra a ninguna familia se le ha cortado el suministro de gas y luz por impago de facturas. ¿Por qué? Porque ahí han estado los Servicios Sociales atendiendo a los ciudadanos. Si ustedes conocen de alguna situación, flaco favor les están haciendo a esas familias si no los dirigen a Servicios Sociales. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Torrecilla (PP). Por parte del Partido Riojano, la Sra. Aldama (PR) tiene la palabra. Es su segunda intervención.

Sra. Aldama León (PR): Bueno, pues primero...

Sr. Alcalde: Le recuerdo que le queda otra, ¿eh?

Sra. Aldama León (PR): Sí, primero agradecer sobre todo el apoyo a esta moción a Izquierda Unida, a Ciudadanos y al Partido Socialista. Comentar una respuesta a la intervención de La Sra. Fernández (PSOE), que estoy de acuerdo en que hace falta ese plan integral, pero de los cuatro puntos que ha enunciado, el convenio que hablamos, estamos hablando aquí ahora en este momento, las ayudas de pobreza energética que concede el Gobierno ya están, y el tema de lo que faltaría esa Ordenanza de la emergencia social, que parece ser que están en ello y que para finales de este año también estará finalizada, y que como no se ha introducido en esta moción el tema de la eficiencia energética por la siguiente razón: es algo que quedó que se iba a hacer una revisión de la normativa para las subvenciones a las ayudas en el casco antiguo para la rehabilitación, como supuestamente tiene que haber una revisión de esa normativa y las bases de regulación para dar esas ayudas que no existen en el Ayuntamiento, en este Ayuntamiento porque hasta ahora se seguían con las bases reguladoras que mantenía la Comunidad Autónoma porque nos acogíamos a las ayudas que daba el Gobierno de La Rioja, y al habernos separado pues habrá que diseñar nuestra normativa en esa o las bases reguladoras para esas ayudas, en las cuales, como se dijo que iba a haber unas reuniones antes de que finalice el año para cambiar esa normativa adaptándola para el 2017, pues he creído oportuno que en ese momento hablar y meter realmente el foco de la atención en las ayudas a la eficiencia energética precisamente aquella zona, que además es donde más porcentaje de personas con dificultades económicas y en exclusión social creo que se dan en el municipio, y mucha... y da la casualidad que por falta de recursos a veces son los que más gastan en electricidad o gas, porque tienen unos aparatos que utilizan mucha potencia, porque no tiene la capacidad de tener un buen aislamiento de ventanas, de las puertas, del tejado, un sinfín de cosas que favorecería esa inversión o esas ayudas para que sus facturas también se redujeran. También puede haber por una falta de cultura, por falta de información, pero bueno, el caso es que esa eficiencia energética desde luego queremos que se introduzca en esa normativa. Y también decir en contestación a la Sra. Torrecilla (PP)

Sr. Alcalde: Vaya terminando, por favor.

Sra. Aldama León (PR): que no haya en estos momentos ninguna necesidad que no se haya cubierto con las ayudas que se hacen por impago de facturas de electricidad o gas es mucho asegurar, porque el que... las personas para recibirlas tienen que solicitarlas y el que pueda recibirlas significa que tiene que ser titular de esa acometida de ese suministro, lo cual no significa que todos los que la padecen estén informados o que sean titulares o que tengan otras situaciones que no quieren dar a...

Sr. Alcalde: Sra. Aldama (PR), le queda otra intervención y

Sra. Aldama León (PR): Que no quiere descubrir.

Sr. Alcalde: se pasa todos los tiempos. Por favor, vaya acabando.

Sra. Aldama León (PR): Por lo cual, el convenio con estas compañías suministradoras o comercializadoras implicaría por un lado a la empresa, ayudaría a los Servicios Sociales a disponer de mayor información de la existente, a saber a quién le pueden cortar la luz y que...

Sr. Alcalde: Acabe, por favor.

Sra. Aldama León (PR): Y que el informe, que sea favorable o desfavorable, siempre va a recaer en los Servicios Sociales, y le aporta mucha mayor información a los mismos.

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias, Sra. Aldama (PR). Para su segunda intervención tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, vamos a ver, como bien ha dicho la Concejala de Servicios Sociales, a día de hoy, a día de mañana no lo sabemos, es decir, ¿tanto problema hay en ver una realidad que puede suceder, o que igual está sucediendo y que no tenemos conocimiento de ello, para que se tome una actuación por parte de este Ayuntamiento? Creo que confunde churras con merinas, ¿eh? Aquí yo creo que todos los grupos intentamos lo mejor para la ciudad y lógicamente si alguno, le voy a poner en mi caso, nuestro grupo sabe de alguna situación, lo derivamos a Servicios Sociales y se intenta solucionar. No diga, por favor, que... porque... que flaco favor hacemos si no lo... si lo conocemos y nos lo callamos. Yo creo que esa no es ni la situación ni siquiera el espíritu de la moción. Yo creo que es otro completamente diferente. ¿Me garantiza usted de que no va a pasar mañana o de que no va a pasar de aquí a dos meses que haya un corte de luz y de suministro de luz y agua a cualquier persona que tenga un impago o necesidad de ello? ¿Me lo garantiza al cien por cien? No me lo puede garantizar, me imagino, ojala podría pero creo que no podrá. Entonces no pasa nada porque se tomen las medidas oportunas y se tomen las actuaciones que están en nuestras manos, que lógicamente nadie le puede obligar a las compañías suministradoras, ¿eh?, eso está claro, pero que se haga una actuación por parte del señor Alcalde de intentar llevar a cabo lo que pone en la moción no creo que haya ningún problema por ello. Como les... le ha dicho la portavoz del Partido Riojano, en otros ayuntamientos gobernados por el Partido Popular han tomado estas mismas medidas, no ha habido ningún problema, ha sido consensuado. Entonces yo no sé por qué, al final es coger las ideas buenas que salen en otros sitios y llevarlas a nuestro municipio, no pasa nada, no tiene que dar, no es una cosas de decir yo soy más guapo o más feo o yo más listo o menos listo, es llevar a cabo unas actuaciones que por desgracia, digo por desgracia porque ojalá no se darían, pero por desgracia se pueden dar, y no voy a decir en breve tiempo porque tampoco soy conocedor de todas las situaciones pero, como le digo, se pueden... pueden llegar a darse. Entonces es intentar de que si hay alguna situación de este tipo, pues que por lo menos durante los meses de invierno no se les corte la luz a estas personas. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Moreno Lavilla (IU). Tiene la palabra el portavoz del grupo Riojano... del Grupo Ciudadanos, Sra. Moreno.

Sra. Moreno Martínez (C's): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Pues sí, como acaban de decir también mis compañeros, estamos totalmente de acuerdo en que es una situación que a lo mejor hasta ahora no se ha dado, pero no quiere decir que esto no llegue a ocurrir. Entonces pensamos que la moción va dirigida a que esto no se llegue a dar, de que una familia se quede sin suministro energético. Queremos decir que lo que queremos evitar es que la empresa suministradora primero corte y luego pregunte, porque es que realmente no se puede asegurar que esto no pueda pasar.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Partido Socialista, Sra. Fernández (PSOE), tiene la palabra.

Sra. Fernández Martínez (PSOE): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Vamos a ver, yo, como no podía ser tampoco de otra manera, estoy en desacuerdo con la señora Torrecilla (PP). Para empezar, las ayudas que existen del Gobierno de La Rioja es cierto que existen, es cierto que se están concediendo y es cierto que hay familias que se están beneficiando, pero hay que cumplir una serie de requisitos para poder acceder, y el primero de ellos es que tiene que llegar un aviso de corte, porque si no llega ese aviso de corte no hay posibilidad de gestionar esa ayuda, con lo cual esa es la primera parte. Hay muchas

personas y muchas familias en esta ciudad que no tienen un aviso de corte, pero que saben perfectamente que no van a poder pagar el recibo de la luz a final de mes, y que van trampeando porque hasta que te... no dejes de pagar tres recibos no te viene el aviso de corte. Entonces van pagando uno pero deben dos, voy pagando el que debo pero me viene el siguiente, con lo cual sí hay familias en este municipio que tienen problemas con el suministro eléctrico y con el suministro de gas. Eso es uno de los graves problemas. Y me parece fenomenal y estupendo que Servicios Sociales en este momento tenga todo solucionado, pero de hecho los propios Servicios Sociales municipales han derivado a familias con problemas de facturas de luz a instituciones benéficas de la ciudad, porque no entran dentro de la subvención que está apoyada, conveniada por el Gobierno de La Rioja con el Ayto. de Calahorra, con lo cual son los propios servicios municipales los que están derivando casos de familias porque ellos no lo pueden asumir a través de ese convenio. Por eso hablaba yo de hablar de una... de crear una línea específica dentro de las ayudas de emergencia. Eso por una parte. Por otra parte, las ayudas de ahorro energético no tienen que ser solo para el casco antiguo, tienen que ser para todos y para toda la ciudad. Me parece fenomenal y es verdad que todo eso está pendiente, pero en toda la ciudad deberíamos tener ayudas de este tipo. Tercero, desde Servicios Municipales se está... se ha hecho ya un curso de economía doméstica que ha sido un éxito. ¿Por qué no podemos hacer un curso de enseñarles ahorro energético o eficiencia energética? A lo mejor es otro éxito, por ejemplo, o sea que también puede ser por ahí el tema de la formación que yo comentaba o el tema de la sensibilización o el tema de la información de que existen este tipo de ayudas. Por lo tanto, después de todo esto creo, y como bien han apoyado todos mis compañeros, ninguno estamos exentos de que hoy podamos estar muy bien y mañana podamos estar muy bien... muy mal, perdón, y creo que ningún servicio social se puede permitir el lujo de decir que lo cubrimos todo. Siempre hay cosas y siempre hay casos que jamás acudirán a Servicios Sociales, se lo diga usted, se lo diga yo o se lo diga la madre o la hija, pues porque existe todavía desgraciadamente en esta ciudad y este país algo que se llaman pobres vergonzantes y que jamás dirán el problema que tienen, jamás, y mucho menos a un servicio público. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Fernández (PSOE). Segundo turno para la Sra. Torrecilla, por favor.

Sra. Torrecilla Herce (PP): Gracias, Sr. Alcalde. A ver, Sra. Aldama (PR), Sr. Moreno (IU), a ver, yo estoy de acuerdo con ustedes que hay ciertas poblaciones como Logroño, como grandes ciudades que han hecho este tipo de convenios. Yo lo único que les estoy diciendo que aquí, en Calahorra, desde los Servicios Sociales estamos haciendo, estamos cubriendo todas las necesidades que nos entran por la puerta de Servicios Sociales. Como usted bien dice, Sra. Fernández (PSOE), sí, sí, no es que sean derivados, usted bien sabe que tenemos todos los miércoles en Servicios Sociales con algunas organizaciones un seguimiento de ciertas familias en exclusión social para que no entren en esas... en esa dinámica de tener facturas impagadas. Ambos les ayudamos, Cáritas por ejemplo, nosotros, tenemos un seguimiento de esas familias. Por eso nos reunimos y por eso les derivamos cuando agotan la cuantía que nos impone el criterio el Gobierno de La Rioja, para que no se queden con ninguna factura impagada y para que no se les corte. No sé, Sr. Moreno (IU) si hoy en día, como ya le he dicho, no hay ningún corte por impago, como usted bien dice, no sabemos lo que va a pasar mañana, pero yo le aseguro que mientras yo sea Concejala de Servicios Sociales intentaré atender todas las necesidades de nuestros ciudadanos. Tenemos la partida de emergencia social por si acaso los 25.000 euros que tenemos de subvención por el Gobierno de La Rioja se acabarían. Y si eso no es... y si eso todavía es insuficiente, estoy segura de que modificaríamos los presupuestos para aliviar esa situación a las familias. Por eso nuestra... nuestro voto va a ser en contra, simplemente porque pensamos que este Ayuntamiento estamos haciendo todo lo posible por ayudar a las familias. Hay muchas cosas que en la Comisión Informativa, si quieres, Sra. Fernández (PSOE), ponemos poner cursos informativos de este tipo, denos alternativas. Tienes una idea buena, saquémosla adelante. Como usted dice, el que hicimos de la cocina económica ha funcionado perfectamente, pero a día de hoy también tiene que tener... es consciente de

que estamos, de que lo que hemos hecho lo hemos hecho bien, porque a día de hoy no hay ninguna familia que no le hemos cubierto. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Torrecilla (PP). Para concluir, es el último turno, tiene la palabra la portavoz del Partido Riojano.

Sra. Aldama León (PR): Bueno, pues muchas gracias a todos los grupos que van a apoyar esta moción. Estoy de acuerdo con la Sra. Fernández (PSOE) en que la eficiencia energética no se puede realizar solo en la zona del casco antiguo, sino en todos los edificios de la ciudad, como muy bien lo hacen en otros sitios, pero he hecho incidencia en que donde más casos se dan es en el casco antiguo. También responder a la Sra. Torrecilla (PP) en que no encuentro sentido al posicionamiento del Partido Popular en esta opción. Lo digo por dos cosas principalmente: los Servicios Sociales de este Ayuntamiento no disponen a día de hoy información directa de cada compañía de a quién cortan la luz, solo reciben las solicitudes de aquellos que lo solicitan, empezando porque significa que los Servicios Sociales puedan disponer de una información veraz y totalmente amplia, que ahora no la disponen, de aquellas personas que van a tener un corte de luz, y eso no quita ni pone a que pueda ser el informe favorable o desfavorable. Número uno. Segundo, creo que en este punto que no entiendo el que el Partido Popular obstaculice o se cierre a algo que no le cuesta ni un duro, que solo es comprometer a las empresas comercializadoras o suministradoras de energía eléctrica o de gas, que no te cuesta absolutamente nada más que mantener una reunión y firmar un convenio, que estos convenios ya están previamente hechos, que es que es simplemente un corta y pega de los mismos, y que garantiza que todos los cortes que se vayan a realizar pasen primero a recibir un informe de los Servicios Sociales, y lo cual, lo que queda entredicho es que si datos que hay de que en La Rioja hay 17.000 personas que están en pobreza energética y en riesgo unas 51.000, resulta que no coinciden que solo en Calahorra haya 22, o sea, aquí algo se escapa. O somos maravillosos de la muerte o somos excepcionalmente prepotentes para admitir que hay cosas que pueden mejorar y que ni quita ni pone que lo que se esté haciendo esté bien, sino que se pueda mejorar. Entonces creo que no entiendo la postura del Partido Popular en esta moción en ninguna momento como lo ha justificado. Y creo que es tremendo que decir que con las 22 subvenciones a 22 familias por 2.192 euros que se han dado en el 2015, que suponen un 9% de los 25.000 euros que recibimos, porque si recibimos 25.000 es que por población supuestamente tiene... se supone por la relación de personas que están en pobreza energética las que corresponden a la... a Calahorra, hay falla mucha gente, o bien por razones que no las solicitan simplemente, y habría que una vez que reciben que se va recibir o que van a tener un corte de luz, les ayuda a los Servicios Sociales a conocer problemáticas que a lo mejor esas personas no querían dar a la luz y que va a saber más realmente el panorama que existe en esta ciudad. Simplemente. Muchas gracias a todos.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Vamos a pasar a votar este punto. ¿Votos a favor de la moción? 8 del Partido Socialista, 2 de Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y otro del Partido Riojano. Votos en contra: 9 del Partido Popular.

Sometida a votación la moción presentada arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano.
- Votos en contra: 9 del Partido Popular.

Por lo tanto por mayoría, con 12 votos a favor de la proposición (8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano) y nueve votos en contra (del Partido Popular) de los veintidós miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, queda

aprobada la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Riojano con objeto de medidas encaminadas a paliar la situación de pobreza energética en los hogares del municipio de Calahorra, garantizando el suministro eléctrico y de gas a las familias con menos recursos económicos.

8.- 9/2016/AL-PIU - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA. OBJETO: MOCIÓN PARA QUE EL AYTO. DE CALAHORRA ADECUÉ LA ZONA DE LAS PISTAS DE ATLETISMO CON UNA ZONA DE APARCAMIENTO Y UN SERVICIO DE BAR-CAFETERÍA.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Moreno Lavilla (IU)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de moción para que el Ayuntamiento de Calahorra adecúe la zona de las pistas de atletismo con una zona de aparcamiento y un servicio de bar-cafetería:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Calahorra cuenta en la actualidad con unas instalaciones deportivas municipales denominadas "Pistas de Atletismo", donde además de la referida pista de atletismo existen dos campos de fútbol de titularidad municipal, uno de hierba natural que está dentro de la pista de atletismo y otro de hierba artificial que está colindante a esta pista de atletismo.

Hasta hace pocas fechas, los usuarios tanto de los campos de fútbol como de la pista de atletismo, aparcaban sus vehículos a la entrada de estas instalaciones, es decir, justo cuando se accedía desde la carretera de Arnedo a estas instalaciones, en la parte derecha que existía una pequeña explanada que se utilizaba para esta finalidad.

Una vez que se ha construido un camino para acceder a estas instalaciones municipales, sin tener que hacerlo desde la carretera de Arnedo, el mismo termina precisamente en esta zona que antes se utilizaba para aparcar, motivo por el cual ahora los usuarios de estas instalaciones municipales tienen complicado el dejar los vehículos para acceder a las mismas.

Con la finalización del verano y el comienzo del otoño, los usuarios de estas instalaciones empiezan a desarrollar su actividad de manera periódica, ya sea para entrenar y practicar atletismo como para entrenar y practicar fútbol, diariamente son utilizadas por bastantes vecinos y vecinas de la Ciudad para la práctica del deporte.

Así mismo hay que tener en cuenta también que son utilizadas por bastantes menores de edad a los cuales sus padres tienen que acercarlos a las mismas e igualmente con el inicio de la temporada de fútbol tanto a nivel federado como aficionado, se utilizan durante todos los días de la semana.

A esta problemática del aparcamiento hay que añadirle que en la actualidad no existe ningún servicio de bar/cafetería para disfrute de los usuarios (aunque existe el lugar preparado para ello).

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IU Calahorra eleva al Pleno para su estudio y aprobación la siguiente MOCIÓN, donde se INSTE AL SR. ALCALDE A:

- 1) *Inicie de manera urgente la actuación necesaria para la adecuación de un lugar para el aparcamiento de vehículos en las instalaciones municipales denominadas "Pistas de Atletismo" y que el mismo sea debidamente señalizado e iluminado.*
- 2) *Inicie igualmente los trámites oportunos para la licitación de un servicio de bar/cafetería en las instalaciones municipales denominadas "Pistas de Atletismo" (que bien se podría licitar a un precio simbólico y para personas en desempleo como una medida de fomento del empleo) para dar servicio a los usuarios de estas instalaciones. "*

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Popular** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una transaccional a la proposición modificando la parte resolutive de la proposición eliminando de la misma el punto primero quedando del siguiente tenor:

"Instar al Sr. Alcalde a que se inicien los trámites oportunos para la licitación de un servicio de bar/cafetería en las instalaciones municipales denominadas "Pistas de Atletismo" (que bien se podría licitar a un precio simbólico y para personas en desempleo como una medida de fomento del empleo) para dar servicio a los usuarios de estas instalaciones".

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Riojano** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una transaccional a la proposición proponiendo aceptar en su totalidad los puntos 1 y 2 como los presenta la moción, añadiendo un 3 con la siguiente redacción:

"Colocar un PANEL DE INDICACIÓN al lado o próximo a la señal de orientación que pone "Camino" situada a mano derecha de la salida de la autopista, en la cual indique la donde nos lleva ese camino. INSTALACIONES DEPORTIVAS Y CENTRO DE EXÁMENES DE CONDUCIR. "

Por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida, proponente de la moción, **se aceptan las transaccionales** presentada por el Grupo Municipal de Partido Popular y por el Grupo Municipal del Partido Riojano que se incorporan a la proposición.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Para la defensa de este punto, tiene la palabra el Sr. Moreno (IU).

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, la moción viene encaminada porque en las denominadas en pistas de atletismo donde se ha construido, bueno, se ha modificado un campo de hierba artificial por un campo de hierba..., perdón, de hierba natural por hierba artificial, al final son unas instalaciones deportivas que estaban siendo utilizadas por un volumen considerable de aficionados al deporte, tanto entre semana como los fines de semana, tanto para aquella gente que realiza atletismo como para fútbol aficionado y como para fútbol federados en sus categorías de juveniles y de cadetes. Hasta hace bien poco, hasta que se ha adecuado el camino del que antes hemos también hablado, la gente aparcaba abajo, según se entraba, sus vehículos. A partir de la adecuación de ese camino, lo que ha pasado es que se ha comido bastante terreno de la zona que se utilizaba para aparcar y no hay un sitio realmente específico para que toda aquella gente que sube a hacer deporte a aquellas instalaciones aparque los vehículos, ¿no? Y hasta que se construyó el campo de fútbol de hierba artificial sí que había una zona de aparcamiento que era subiendo a mano izquierda, que se ha utilizado siempre sin ningún problema, o por lo menos que yo conozca y lo he utilizado bastante, y desde que se hizo el campo de hierba artificial pues tampoco se deja aparcar en esa zona.

Y luego, lo segundo es que, una vez que se hizo la remodelación del edificio, hay una zona que se dejó previamente definida para montar un bar o una cafetería para dar... para que harían uso de ella todas estas personas que suben a utilizar las instalaciones deportivas, tanto los que lo utilizan como aquellos padres o madres familiares que también suben en determinados momentos pues a ver la práctica del deporte de sus niños y de sus niñas.

Entonces la moción viene a decir de que se inste de una manera urgente la actuación, perdón, la actuación necesaria para la adecuación de un lugar para el aparcamiento de vehículos en las instalaciones municipales denominadas pistas de atletismo, que el mismo sea debidamente señalizado e iluminado, y que además se inicien los trámites oportunos para la licitación de un servicio de bar-cafetería en esas mismas instalaciones, que además podría licitarse a un precio simbólico como una manera también de fomento de empleo para aquellas personas que puedan estar en situación de desempleo y que quieran pues ver si hay posibilidades ahí de tener el sustento, para dar el servicio a los usuarios de estas instalaciones. Simplemente.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU).

Sra. Ortega Martínez (PP): Sr. Alcalde. El Partido Popular quiere presentar una enmienda a la moción. No sé si este es el momento o tengo que esperar a mi turno de intervención.

Sr. Alcalde: Aunque la defienda en su turno de intervención, pásela para que los demás portavoces vayan sabiéndola. ¿Los portavoces han leído ya las dos enmiendas? ¿Sí? Pues continuamos la intervención. La señora Aldama (PR) tiene la palabra.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Perdonadme un segundo. Un segundo si es posible.

Sr. Alcalde: ¿Sí?

Sr. Moreno Lavilla (IU): Como hay dos enmiendas, si es posible me gustaría que los dos portavoces antes de...

Sr. Alcalde: No, pero voy a seguir el orden de siempre.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Ah, vale, vale, perdón.

Sr. Alcalde: Ahora cada uno en su punto la defiende. Así no cambiamos de costumbre ni yo me vuelvo loco.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Vale, vale, bien.

Sr. Alcalde: La primera intervención sería la portavoz del Partido Riojano, que en su primer turno defiende su enmienda y lo que usted estime oportuno.

Sra. Aldama León (PR): Vale, el Partido Riojano ha presentado una enmienda que simplemente significaría añadir un tercer punto, ya que aceptaría el punto uno y dos en su totalidad, y sería que fuera colocado un panel de indicación al lado o próximo a la señal de orientación que pone "camino", justo a la salida a mano derecha de la salida a la autopista, en el cual indique dónde nos lleva ese camino, que ponga «instalaciones deportivas y centro de exámenes de conducir». Me he equivocado ahí. Entonces simplemente que he detectado que solo pone «camino» y una persona que viene ajena de Calahorra y busca unas pistas de atletismo o un dónde se tiene que examinar pues que se vuelva loco y se meta por la

carretera Arnedo y se meta en cualquier lío, ¿no? Entonces pues que lo lógico es que se ponga al lado, porque «camino» se debe legalmente tener que dejar, pero añadir un panel indicativo con esas dos opciones.

Sr. Alcalde: Muy bien, Sra. Aldama (PR), muchas gracias. Por parte de Ciudadanos, Sr. Jiménez (C's) tiene la palabra.

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Gracias, Sr. Alcalde. Primero me gustaría que explicarían ambas enmiendas y cuando escuchemos las dos enmiendas los cambios, que procedemos a decidir.

Sr. Alcalde: Muy bien.

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Jiménez (C's). Por parte del Partido Socialista, sí, la Sra. Garrido (PSOE) tiene la palabra.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Sí, gracias, Sr. Alcalde. A mí me sorprende un poco las risas por la enmienda del Partido Riojano, porque la entiendo totalmente lógica, y es verdad que el que es de Calahorra y sabe perfectamente dónde están las pistas de atletismo ni se mira lo que pone en los carteles, pero ciertamente cualquier otra persona que venga de los municipios a jugar un partido de fútbol o a las pistas de atletismo, pues es conveniente que se señalice adecuadamente, incluso entiendo que será conveniente también señalarlo viniendo de Arnedo, ¿no?, que marque cuál salida es la que lleva a las pistas de atletismo. Me parece de lo más pertinente y es verdad que el que piensa que se sabe llegar bien, pero las señales están para el que no sabe, no para los demás.

Y en cuanto a la moción entiendo que la enmienda del Partido Popular pretende eliminar el punto primero de la enmienda de la moción de Izquierda Unida si no me equivoco. A nosotros nos parecen los dos puntos adecuados, creemos que las instalaciones deportivas, las pistas de atletismo y los campos de hierba que ahí hay, tanto el artificial como el de hierba normal tienen uso, y que una instalación con un uso intensivo en algunos momentos concretos, como pueden ser fines de semanas cuando hay muchos partidos, cuando hay competiciones juveniles, que van incluso autobuses con los niños, que tenga un aparcamiento adecuado es totalmente pertinente. Y también nos parece que, una vez que ya existe un espacio destinado a bar-cafetería, también entendemos que no va a poder estar abierto todo el día, porque no creo que de el volumen de negocio como para eso, pero sí que es verdad que en los momentos puntuales en los que hay partidos o hay más gente, pues bueno, aunque solo sea para tomar un café en enero con el viento que anda en estas pistas pues sería adecuado.

Por lo tanto nosotros, al Partido Socialista le parece pertinente la aportación del Partido Riojano y también pertinente la moción de Izquierda Unida en su conjunto, a la espera de si acepta o no acepta la parte del Partido Popular. En cualquier caso nosotros la votaremos a favor.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias, Sra. Garrido (PSOE). Por parte del Partido Popular tiene la palabra la Sra. Ortega (PP).

Sra. Ortega Martínez (PP): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Las risas no eran por la información, era por "consubir", el carnet que ponga "exámenes de consubir" pues no sé lo que significará, entonces ha sido gracioso que yo leo "exámenes de consubir" y digo, ¿qué harán aquí, en Calahorra, que son tan originales? Esa es la gracia, Sra. Aldama (PR), que haya carteles informativos es bueno para todos, pero quizás habría que poner "conducir" para que todos supiéramos a dónde llegan. El beneficio de la duda se lo agradezco a los grupos que han dicho que esperan a la enmienda, a explicar la enmienda del Partido

Popular, y claro, la Sra. Garrido (PSOE) ni una oportunidad me ha dado, dice que el Partido Popular quita directamente el primer punto. Pues sí, la propuesta que le hacemos al grupo de Izquierda Unida es la retirada del primer punto, pero no por la frivolidad de que no consideramos que sea oportuno que ahí haya un parking, sino que la primera actuación de la obra del Gobierno de La Rioja en esa zona ha sido una inversión de 1.300.000 euros con una rotonda y el camino que accede a las pistas de atletismo, y la segunda, que se inicia y que está ahora en fase de elaboración de proyecto y que tiene una inversión de 2 millones de euros y que propone la recuperación del firme de la LR-34 de aquí a Arnedo, una rotonda en la zona de los bomberos, otra rotonda más pequeña en la carretera que conecta hacia Autol, pues también incorpora, por negociaciones del Partido Popular del Ayuntamiento de Calahorra con el Gobierno de La Rioja, un parking gratuito que va a asumir su coste íntegramente el Gobierno de La Rioja. Con lo cual, si nos lo va a hacer gratuito dentro de esta actuación que va a ser con carácter inmediato el Gobierno de La Rioja, consideramos que todo lo que sea ahorro a las arcas municipales es bueno para la ciudad, aunque consideramos que es necesario que haya un parking. Cualquier tipo de inversión que se pueda ejecutar en estos momentos sería malgastar el dinero, porque ellos lo van a hacer de manera correcta y lo están incorporando dentro del proyecto con el compromiso del área de Urbanismo del Gobierno de La Rioja.

En cuanto al segundo punto, estamos de acuerdo que es necesario, confiamos que no se produzcan actos vandálicos, como se han producido en otras ocasiones cuando se ha llevado a cabo allí la realización de la actividad de bar, y que, bueno, confiamos en que pueda llevar a cabo con un horario determinado, en unos días determinados y con las condiciones que sean más adecuadas para que funcione. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Ortega (PP). Para el segundo turno, tiene la palabra el Sr. Moreno (IU).

Moreno Lavilla (IU): Sí, creo que va a ser muy rápido al final esta moción. Yo no tengo ningún problema en aceptar en principio la moción del Partido Riojano, creo mejora la moción que yo había hecho y que está bien de que todos aquellos que vienen a utilizar las instalaciones deportivas que no sean de Calahorra que, como bien decía la gente de Calahorra sabe que se va allá, pero hay gente que viene de fuera y que no lo sabe, y entonces está bien el colocar esos carteles.

La enmienda también del Partido Popular yo sí me la conocía, porque tuvo la deferencia la portavoz del Partido Popular de comentármelo y yo le dije, y además yo tengo palabra de esto, que no tenía ningún problema en suprimir ese primer punto, que se quedaría la moción con el segundo punto.

Visto que parece ser que es cierto, me alegro además que cuando se presentan las mociones el Partido Popular vaya por delante de las mociones porque ya se ha dado cuenta de las situaciones, cosa que no nos pasa muchas veces, pero bueno, tampoco pasa nada, me alegro de ello, la cuestión es solucionarlo y hacer las actuaciones adecuadas. Además también me alegro de la palabra que ha dicho de "parking gratuito" Sí, sí, ha dicho eso, que está grabado, ha dicho un parking gratuito, se ha grabado, se habrá grabado y me alegro de que también lo haya remarcado el que va a ser un parking gratuito, con lo cual le tomo la palabra. Lo que sí me gustaría, y ya le digo yo sí que voy a darle ese voto de confianza y aceptaría la enmienda, que, por favor, cuando esté el proyecto por lo menos diseñado que nos lo enseñen no a mi grupo, sino a todos los grupos para tener conocimiento de ello, simplemente.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por parte del Partido Riojano, la Sra. Aldama (PR) tiene la palabra.

Sra. Aldama León (PR): Bueno, pues el Partido Riojano con lo que ha escuchado de los portavoces del Partido Popular desde luego, si va a ser realizado lo más pronto posible y sobre todo con costo al Gobierno de La Rioja, estupendo, es una muy buena noticia; que el parking vaya a ser gratuito, también, y bueno, y eso, que se saquen o se licite el servicio de cafetería, bar-cafetería me parece estupendo.

Y de paso recordar el del parque del Cidacos, que también ese tenía que ya ir más ligerito. Y bueno, y que también haya aceptado el tema de la indicación que creo que son detalles que aprovechar la situación de la moción para puntualizarlo para..., o sea que votaremos a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Aldama (PR). Por parte de Ciudadanos, Sr. Jiménez (C's) tiene la palabra.

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Gracias, Sr. Alcalde. No, nada más decir que si el dinero sale de todos los riojanos y no solamente del municipio de Calahorra, fenomenal, todo ahorro va bien para el municipio.

Lo del bar, también, yo creo que arriba un bar, bueno, ya se verá pero no creo que sea muy rentable, aunque sea a precio simbólico y tal y cual, al final serán unas máquinas de *vending* y poco más lo que se venda ahí arriba. Y luego lo único el parking que hay actualmente cerrado hasta que este proyecto se realice alguna posibilidad de poder abrirlo yo recomendaría a la señora Rosa Ortega (PP), lo único. Nada más, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias, Sr. Jiménez (C's). La Sra. Garrido (PSOE) tiene la palabra.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Sí, gracias, Sr. Alcalde. Yo la verdad que estoy de acuerdo con el Sr. Jiménez (C's), es complicado que eso sea rentable, pero aunque pongan una máquina de café, pues igual ya daría algún tipo de servicio pues oye, que no está de más. Tengo la extraña sensación en este Pleno que al Partido Popular le fastidia un poco que el Grupo Socialista disponga de tantos y tan buenos portavoces, porque llevan todo el Pleno con ganas de meterse conmigo y como hasta ahora no había intervenido, pues parece que tienen... Sra. Ortega (PP), si yo he dicho que lo iba a votar a favor admitiera o no admitiera su enmienda, no sé si me ha escuchado, igual no, por la cara que pone no se habrá dado cuenta. Tenía ganas de decirme algo y oye, pues le ha podido las ganas.

Nosotros votaremos a favor. Nos parece correcto que lo pague el Gobierno de La Rioja. Recordará que a nosotros la rotonda de las pistas de atletismo nos preocupaba y por eso instamos a que se construyera y por eso mi compañero aquí, el Sr. García (PSOE), parlamentario también, pues introdujo esa enmienda en los presupuestos de este año con la idea de que se sacara adelante, porque era una preocupación. Si nos adecuan en las pistas el aparcamiento, pues perfecto; espero que la obra se haga adecuadamente y que luego, cuando vayamos a ponerle luz al aparcamiento, si nos toca, la zanja esté hecha, que sería lo adecuado para no volverlo a abrir.

Y, sin más, nosotros votaremos a favor la moción del Partido Izquierda Unida con las enmiendas de los grupos.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias, Sra. Garrido (PSOE). Por parte del Partido Popular, Sra. Ortega (PP) tiene la palabra.

Sra. Ortega Martínez (PP): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Respondiendo a la primera parte, que es la más seria, luego la segunda ya le contesto a la Sra. Garrido (PSOE), sí que es cierto que esa parte que está cerrada con una puerta metálica, si se abre ahora mismo había que elevar la red de protección del campo de hierba artificial con la inversión que eso supusiera, porque los balones que caen encima de los coches es responsabilidad del Ayuntamiento cualquier destrozo que se produzca en los vehículos, abolladuras, rotura de cristales, etc., etc. Para llevar a cabo esa inversión ahora, cuando el Gobierno de La Rioja está en fase de elaboración del proyecto y tienen como puesta en marcha casi inmediata el proyecto en sí, pues todo tipo de intervención que nos suponga un coste económico ahora al Ayuntamiento pues no tiene sentido. Si después, con la elaboración del parking que haga el Gobierno de La Rioja, nosotros tenemos que elevar la red o elevar una barrera protectora o lo que sea para que esa zona con parking iluminado al cargo del Gobierno de La Rioja, iluminado a cargo del Gobierno de La Rioja por la buena gestión del

Partido Popular de Calahorra, pero bueno, lo tengo que decir porque si no exploto, no por las ganas que tengo de hablar con la señora portavoz del Partido Socialista, que tengo ganas de hablar con usted cuando me dice cosas inteligentes, cuando me dice cosas como la que me acaba de decir pues es que me vengo abajo, porque a ver, usted ha dicho que entiende que el Partido Popular quita la primera parte de la moción, y ha habido un silencio, entiendo que el Partido Popular quita la primera parte de la moción, sin explicaciones. Pues no, el Partido Popular quita la primera parte de la moción porque había una explicación. Si usted hubiera puesto la moción, pues la hubiera llamado a usted y le hubiera dicho mire, Sra. portavoz del Partido Socialista, no se va a hacer esto pues porque hay otra propuesta, y usted lo hubiera entendido. Como el que lo presentó fue Izquierda Unida, pues llamé a Izquierda Unida, pero que no tengo problemas en hablar con usted, con él, con Rubén como portavoz de Ciudadanos o con Margarita Aldama, como portavoz del Partido Riojano. Como cuando estamos todos en el mismo barco, vuelvo a repetir, y remando hacia el mismo lado, pues a lo mejor las cosas son mejor, pero sacar punta ahora mismo de algo que no tiene pues verdaderamente me parece bastante triste, Sra. Garrido (PSOE). Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Ortega (PP). Tiene la palabra el Sr. Moreno (IU).

Sr. Moreno Lavilla (IU): Voy a ser breve. En principio dos o tres cosas que se han dicho ahora. El tema de los actos vandálicos es verdad, puede haber actos vandálicos, el polideportivo de juventud creo que todavía está mucho más dejado de la mano de Dios y tiene una hermosa barra de bar-cafetería, etc., etc., que sí que creo que ha habido algún acto vandálico pero allá están, y yo creo que no puede ser o que no debe de ser por dejadez nuestra. Si alguien no lo quiere coger, si no sale, pues vamos a buscarle otra vuelta; igual si no lo quiere coger nadie pues yo creo que con el Concejal de Deportes lo he hablado, la posibilidad de colocar alguna máquina de *vending*, pero la cuestión es darle un servicio a toda estas personas que utilizan las instalaciones deportivas.

En segundo lugar, el tema de elevar la red de protección que hay encima de la portería, que me dice la portavoz del Partido Popular. Vamos a ver, hasta quisiera si es posible, y yo sé que ahora no lo va a tener encima, pero que me diría cuántas peticiones de responsabilidades al Ayuntamiento ha habido hasta hace un año por vehículos o cristales que se hayan roto en los vehículos en el sitio que estoy diciendo que se puede adecuar como aparcamiento hasta que se haga el aparcamiento público pagado por el Gobierno de La Rioja y gratuito, porque hasta hace un año que se hizo el campo de hierba artificial se aparcaba allá, yo creo que aquí hay gente que ha utilizado y ha aparcado allá mucho los vehículos, y cuando me de las cifras, si me da unas cifras porque esas instalaciones llevan hechas desde que gobernaba María Antonia San Felipe, con lo cual estamos hablando de hace pues 25 ó 27, no sé la fecha exacta, y si me dice usted que cada año hay 25 solicitudes de responsabilidad civil o como se llame, vale, pero es que no las hay, no las hay, no las ha habido porque no ha habido necesidad de ello. Entonces lo que le estoy diciendo es que se abra ese parking de manera provisional hasta que se haga el bueno, bonito y barato, por decirlo de alguna manera. Entonces que no hay que elevar la red. Ahora, fíjese lo que le digo, ahora hay una red, cosa que no había, nunca ha habido una red detrás de la portería, nunca jamás ha habido una red detrás de la portería y no ha habido nunca ningún problema con los vehículos. Es cierto que algún vehículo se ha llevado algún balonazo, cierto es, pero nunca ha habido ningún problema ni ha habido solicitudes al Ayuntamiento de responsabilidad por ese tipo de actuación. Entonces vamos a darle una solución.

Ahora empieza el campeonato de fútbol empezó creo que este fin de semana, empieza la temporada de atletismo, suben a entrenar, empieza la temporada de fútbol de federados, de juveniles y de cadetes, que creo que juegan, o de infantiles, que creo que juegan allá. Vamos a darle una solución provisional, vamos a abrir ese aparcamiento, que no hay como le digo realmente, mírelo, por favor, no hay ningún problema para hacerlo, y luego ya se hará el nuevo parking, pero ahora vamos a dar una solución. ¿Quiere que le de un dato? Hace... creo que el señor Alberto Caro (PP) lo sabrá porque es directivo del Club Deportivo de Calahorra, hace cosa de 15 de días un tractor se llevó un vehículo por delante enganchado de un jugador del Club Deportivo Calahorra de tercera división, porque era por la noche, estaba aparcado en un camino y

no sé lo que llevaba el... No, se pueden reír, pero no creo que no me dejará por mentiroso el señor Alberto Caro (PP) que es completamente cierto.

Sr. Caro Trevijano (PP): Primera noticia que tengo.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Bien, pues pregunta porque el Sr. Presidente, Tomás Lorente, salió corriendo para que pararía porque se llevaba enganchado el... A ver, ya sé que es un chascarrillo, pero que ha sucedido y hace 15 días, ¿eh?, entonces y eso es lo que no puede suceder, eso es lo que no puede suceder. Entonces vamos a habilitar ese aparcamiento, por favor, hasta que se haga el nuevo, y ya está, simplemente.

Sr. Alcalde: Como han acabado todos las intervenciones y la Sra. Ortega (PP) no le puede contestar, yo le indico que en la medida de lo posible si se comprueba que efectivamente existe alguna posibilidad, Sr. Moreno (IU), se hará. Hemos pensado que por respecto a evitar problemas durante un tiempo lo mejor era no abrirlo, pero, no obstante, lo retomaremos y lo estudiaremos.

En cuanto al sometimiento a votación de la moción de Izquierda Unida, entiendo que ha aceptado las dos enmiendas y entonces sometemos a votación la moción de Izquierda Unida con las dos enmiendas incorporadas, tanto de Partido Riojano como de Partido Popular, corrigiendo en la del Partido Riojano, donde dice "consudir" por "conducir". ¿Estamos de acuerdo todos? Vale. ¿Votos a favor de la moción con esas incorporaciones? Se aprueba por unanimidad.

Sometida a votación la proposición presentada incluidas las transaccionales arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor: unanimidad.

Por lo tanto unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, queda **aprobada** la siguiente proposición:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Calahorra cuenta en la actualidad con unas instalaciones deportivas municipales denominadas "Pistas de Atletismo", donde además de la referida pista de atletismo existen dos campos de fútbol de titularidad municipal, uno de hierba natural que está dentro de la pista de atletismo y otro de hierba artificial que está colindante a esta pista de atletismo.

Hasta hace pocas fechas, los usuarios tanto de los campos de fútbol como de la pista de atletismo, aparcaban sus vehículos a la entrada de estas instalaciones, es decir, justo cuando se accedía desde la carretera de Arnedo a estas instalaciones, en la parte derecha que existía una pequeña explanada que se utilizaba para esta finalidad.

Una vez que se ha construido un camino para acceder a estas instalaciones municipales, sin tener que hacerlo desde la carretera de Arnedo, el mismo termina precisamente en esta zona que antes se utilizaba para aparcar, motivo por el cual ahora los usuarios de estas instalaciones municipales tienen complicado el dejar los vehículos para acceder a las mismas.

Con la finalización del verano y el comienzo del otoño, los usuarios de estas instalaciones empiezan a desarrollar su actividad de manera periódica, ya sea para entrenar y practicar atletismo como para entrenar y practicar fútbol, diariamente son utilizadas por bastantes vecinos y vecinas de la Ciudad para la práctica del deporte.

Así mismo hay que tener en cuenta también que son utilizadas por bastantes menores de edad a los cuales sus padres tienen que acercarlos a las mismas e igualmente con el inicio de la temporada de fútbol tanto a nivel federado como aficionado, se utilizan durante todos los días de la semana. A esta problemática del aparcamiento hay que añadirle que en la actualidad no existe ningún servicio de bar/cafetería para disfrute de los usuarios (aunque existe el lugar preparado para ello).

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IU Calahorra eleva al Pleno para su estudio y aprobación la siguiente MOCIÓN:

- 1) Instar al Sr. Alcalde a que se inicien los trámites oportunos para la licitación de un servicio de bar/cafetería en las instalaciones municipales denominadas "Pistas de Atletismo" (que bien se podría licitar a un precio simbólico y para personas en desempleo como una medida de fomento del empleo) para dar servicio a los usuarios de estas instalaciones*
- 2) Colocar un PANEL DE INDICACIÓN al lado o próximo a la señal de orientación que pone "Camino" situada a mano derecha de la salida de la autopista, en la cual indique la donde nos lleva ese camino. INSTALACIONES DEPORTIVAS Y CENTRO DE EXÁMENES DE CONDUCIR. "*

9.- 15/2016/AL-PPS - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA. OBJETO: INSTAR AL GOBIERNO DE LA RIOJA A RETOMAR LA DECLARACIÓN DEL CAMINO DE SANTIAGO DEL EBRO COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Martínez Pérez (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de instar al Gobierno de La Rioja a retomar la declaración del Camino de Santiago del Ebro como Bien de Interés Cultural:

"Exposición de motivos:

El 9 de octubre de 2014 el Consejo Superior del Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja acordó informar favorablemente la incoación del camino jacobeo del Ebro y su entorno de protección como Bien de Interés Cultural con la categoría de Vía Cultural.

El 15 de octubre de 2014 la Dirección General de Cultura, en aquel momento, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo de La Rioja incoó expediente para la declaración de bien de interés cultural, con la categoría de vía cultural, del Camino Jacobeo del Ebro y su entorno de protección en La Rioja.

La incoación del expediente fue calificado como un "espaldarazo" para la ruta que atraviesa el término municipal de Calahorra.

Esta ruta discurre por las poblaciones de Alfaro, Rincón de Soto, término de Aldeanueva de Ebro, Calahorra, Murillo de Calahorra, término municipal de Ausejo, Alcanadre, Aradón, Arrúbal, Agoncillo, Varea y Logroño donde enlaza con la vía principal.

Durante el proceso de tramitación de la revisión del Plan General Municipal hemos podido conocer que la anunciada declaración como Bien de Interés Cultural del camino jacobeo del Ebro ha sido descartada por el Gobierno de La Rioja.

Una promesa del ejecutivo regional que ha caído en saco roto, al parecer, por dificultades relacionadas con la red de carreteras y que por lo tanto no parecen tener relación con la falta de méritos de la ruta del Ebro para poder obtener la declaración.

Como un punto de interés turístico para Calahorra y por tanto un asunto de interés general de nuestra ciudad proponemos al pleno la adopción del siguiente acuerdo instando al Gobierno de La Rioja a que tome las medidas oportunas para solucionar los problemas planteados por carreteras a fin de poder culminar con éxito la declaración de Camino Jacobeo del Ebro como bien de interés cultural.

ACUERDO

Instar al Gobierno de La Rioja a retomar cuanto antes la declaración del Camino de Santiago del Ebro como Bien de Interés Cultural.

Instar al Gobierno de La Rioja a tomar las medidas oportunas para dar solución a los problemas planteados para poder culminar la declaración del Camino Jacobeo del Ebro como Bien de Interés Cultural.

Trasladar el presente acuerdo a la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación.

Trasladar el presente acuerdo a la Dirección General de Cultura y Turismo.

Trasladar el presente acuerdo a los Ayuntamientos de Alfaro, Rincón de Soto, Aldeanueva de Ebro, Ausejo, Alcanadre, Arrúbal, Agoncillo y Logroño."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Muy bien, para la defensa de este asunto, sí, tiene la palabra D. Esteban Martínez Pérez (PSOE).

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Pues el Partido Socialista trae esta moción al Pleno mediante la cual queremos instar al Gobierno de La Rioja a declarar como bien de interés cultural el Camino de Santiago del Ebro. Nuestro objetivo es que los partidos políticos que aquí estamos representados mediante nuestro voto favorable a esta iniciativa expresemos un compromiso político e impulsemos de una vez por todas la reapertura del proceso para que esta declaración se produzca.

Por recordar un poco la historia de este asunto, en octubre del 2014 se inició un expediente, se incoó un expediente para declarar bien de interés cultural el Camino Jacobeo del Ebro y su entorno de protección con la categoría de vía cultural. Dicho trámite, que fue anunciado por el Gobierno de La Rioja en enero de 2015 como un espaldarazo, en palabras textuales, a esta ruta jacobea que pasa por Calahorra,

pero también por otros términos como Alfaró, Rincón, La Aldea, Murillo, Ausejo, Alcanadre, Alagón, Arrúbal, Agoncillo, Varea y Logroño, donde enlaza con el Camino Francés, pues se publicó en prensa efectivamente en esa fecha. Sin embargo, durante el proceso de tramitación del Plan General hemos conocido que dicha declaración ha sido descartada y que esta promesa está ahora mismo en riesgo de no ser cumplida. Dicho riesgo no parece proceder de una falta de interés político, sino de un problema teóricamente con la red de carreteras, y que en Calahorra afecta a un paso de cebrá en la variante de San Adrián. Pero a su vez también es cierto que no es la primera vez que, de una manera o de otra, la voluntad política de declarar algo en Calahorra como bien de interés cultural quiebra y se pone de manifiesto mediante diversas excusas. Es el caso de la declaración de las cloacas como bien de interés cultural, y otros.

Por ello, en resumen consideramos que esta declaración de bien de interés cultural es importantísima como estrategia para el futuro de Calahorra, creemos que puede dar un impulso importante a la cultura como bien generador de ingresos para nuestra ciudad y que lógicamente puede ser también un acicate para que nuestro patrimonio pueda ser mejor conservado en el futuro. Y por ello creo que esta moción tiene que ser apoyada por todos los partidos y lo pido expresamente en este momento. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Riojano, Sra. Aldama (PR).

Sra. Aldama León (PR): Bueno, el Partido Riojano está de acuerdo en que hay que impulsar este Camino Jacobeo, aunque también creo que con la explicación que se dio en la Comisión Informativa parece ser que no es que se haya paralizado, sino que ha acabado un expediente que por estas dificultades se tenía que cerrar para reabrir uno nuevo, por lo que oí, pero eso, como pasa con la vía verde, no quita ni pone para que se recuerde que estamos y seguimos interesados en que ese expediente no se quede en la mitad del camino y que el municipio de Calahorra está muy interesado de que se subsanen esas dificultades en la red de carreteras para que llegue esto a buen fin, así que apoyaremos la moción.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por parte de Izquierda Unida, Sr. Moreno (IU).

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, el Grupo Municipal de Izquierda Unida también va a apoyar la moción. Al final es algo que creemos que simplemente con todo lo que conlleva es instar al Gobierno de La Rioja a que no deje paralizado el Camino de Santiago, el Camino del Ebro, el Camino Jacobeo. Creo que si al final se llega a realizar, como bien exponía el portavoz del Grupo Socialista, es un aliciente más para el turismo, para que llegue turismo a nuestra ciudad, y todo lo que sea potenciar el turismo es potenciar la economía en Calahorra y creemos que se debe de hacer. No lo sé actualmente cuál es la situación. La situación nos la encontramos, como he dicho, en la Comisión de Planeamiento, que había algunos problemas técnicos para seguir desarrollando la declaración de interés cultural.

Simplemente es pedir que no se paralice, si hay algún problema técnico que se solucione; si hay que abrir, como dice la compañera del PR un nuevo expediente que se abra, y nada más, si ya está en marcha pues ahora nos lo van a decir, porque igual resulta que ahora está en marcha seguramente, que es lo que nos van a contestar y que no tiene la moción..., pero bueno, es lo único que hay con esta moción. Entonces nosotros lo apoyaremos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por parte de Ciudadanos, la señora Moreno (C's) tiene la palabra.

Sra. Moreno Martínez (C's): Bien, muchas gracias, Sr. Alcalde. Para empezar nosotros sí nos hemos informado, somos conocedores de que existe una mesa de trabajo que ya está tratando de resolver los inconvenientes que se han planteado en la declaración del Camino de Santiago del Ebro como bien de

interés cultural. Sabemos que surgieron con la Dirección General de Carretera 11 puntos con problemas de seguridad, 8 ya están resueltos y a 3 se les está buscando soluciones alternativas. De todas formas, votaremos a favor porque nos gustaría que el proceso se acelerara, aunque realmente y tal como he dicho antes, somos conscientes de que ya se está trabajando en la declaración del camino como bien de interés cultural. Por lo tanto, esta moción sería tan improcedente como la nuestra de la vía verde del Cidacos, porque también se está trabajando en ella, ¿no?

Sr. Alcalde: Muy bien, Sra. Moreno (C's), muchas gracias. Por parte del Partido Popular, Sra. Arceiz (PP) tiene la palabra.

Sra. Arceiz Martínez (PP): Sí, gracias, Sr. Alcalde. En primer lugar, agradezco a la señora Aldama (PR) que me escuchara y entendiera en la Comisión Informativa, agradezco a la señora Moreno (C's) también su argumentación, pero nosotros por coherencia entendemos que apoyar esta moción presupondría reconocer que el Gobierno de La Rioja no tiene intención de declarar este camino BIC, y el Gobierno de La Rioja tiene esa intención, tal y como ha declarado, pese a la opinión del Grupo Socialista, las Jornadas de la Verdura de interés regional, y la Semana Santa también, con el apoyo y respaldo del Gobierno de La Rioja, su declaración de interés turístico nacional, o sea que eso es todo, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Segundo turno para el partido Socialista, Sr. Martínez (PSOE).

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde. Pues ciertamente nosotros también estamos de acuerdo con el grupo de Ciudadanos, efectivamente, claro, claro, en que yo también escuché a la señora Arceiz, pero es que en el Boletín Oficial del Estado pues no está en marcha la incoación de un nuevo expediente, y esto de esto se trata de dar justamente un impulso político o un impulso, un compromiso de los grupos que aquí estamos representados para llevar esto adelante, ¿eh? Por eso nosotros pues también estamos de acuerdo en eso. Lo que pasa también es que si no es por el grupo redactor del Plan General pues no nos hubiéramos enterado de que ese expediente se cierra. De la misma manera que se anuncia preelectoralmente algo a bombo y platillo, pues sí no... me imagino que no es tan agradable, supongo, anunciar que se va a cerrar para luego abrir, ¿no?, no será tan agradable, pero yo creo que el sentido de la moción del Partido Socialista es justamente el expresar un compromiso político de todos los grupos que estamos aquí representados. No es la primera vez que pasa esto de que al final se hace algo o se planea algo, se anuncia y luego no se va a hacer, ¿no? Hemos hablado del tema de las cloacas, pero también podemos hablar del tema del..., por el caso contrario, perdón, de la declaración como bien de interés cultural del viñedo en La Rioja para declarar finalmente eso como patrimonio de la UNESCO, esa declaración de bien de interés cultural duró un año y siete meses, en un año y siete meses se hizo y lo que queremos es que este anuncio, que ya lleva tiempo, pues se termine de realizar, y además de que se termine de realizar lo que queremos justamente es que por ejemplo que se actualice incluso en la página *web*, porque parece ser que el Gobierno de La Rioja sigue admitiendo o diciendo en su página *web* que este proceso sigue adelante cuando está paralizado desde hace tiempo. Siendo así una de las cosas que nos parecen bastante positivas y necesarias para que este tipo de expediente termine, que es el consenso político, pues yo creo, Sra. Arceiz (PP), que tendría que replantearse su voto y votar a favor, porque no pasa absolutamente nada por apoyar una moción con la que usted realmente en el sentido político está absolutamente de acuerdo. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE). Sra. Aldama (PR), tiene el turno de palabra.

Sra. Aldama León (PR): El Partido Riojano como dice, aunque si hay un compromiso por el Gobierno de La Rioja, el que se ratifique sobre el mismo pues nos dejaría más tranquilos a todos y una cosa no quita la otra, no desmerece que el Gobierno de La Rioja esté en ello o no.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, yo realmente no sé si la portavoz del Partido Popular y la Concejala de Cultura se ha leído la moción, es decir, la moción tiene dos puntos que es instar al Gobierno de La Rioja a retomar cuanto antes la declaración del Camino de Santiago del Ebro como bien de interés cultural, no creo que tenga mayor problema, y la segunda, instar también al Gobierno de La Rioja a que tome las medidas oportunas para dar solución a los problemas planteados, es decir, no creo que sea una moción de tanta enjundia como para no poder dar su voto a favor.

Claro, aquí suceden dos cosas: la primera, no se van a enfrentar nunca a sus mandamases de Logroño, y la segunda, acuérdesese de lo que han acusado ustedes al Partido Socialista al principio del Pleno para ver quién marca las directrices de partido, porque en este caso le están mandando las directrices desde su partido en Logroño. Entonces, claro, no pasa nada porque alguna vez digan algo que tampoco es contrario a lo que les están diciendo de Logroño, simplemente que el Ayuntamiento de Calahorra está preocupado porque este camino sea declarado bien de interés cultural y que se haga cuanto antes, simplemente. Creo que no pasa nada porque apoyen la moción. El tirón de orejas no se lo van a dar o va a ser muy pequeñito.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por parte de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Moreno (C's).

Sra. Moreno Martínez (C's): Bien, muchas gracias. Nada, ratificar que nosotros votaremos a favor porque, a pesar de que estén trabajando, si se le puede dar un empujón pues ahí estamos.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Popular, Sra. Arceiz (PP), tiene la palabra.

Sra. Arceiz Martínez (PP): Sí, me gustaría en primer lugar responder al señor Moreno (IU) que nos enfrentamos y decimos al Gobierno de La Rioja todo lo que tenemos que decir para defender los intereses de nuestra ciudad en este caso y en todos, eso es lo que hacemos,

Sr. Alcalde: Señora...

Sra. Arceiz Martínez (PP): eso es lo que hacemos nosotros.

Sr. Alcalde: Señora..., un segundito... Un segundito. Sra. Garrido (PSOE), es usted una maleducada.

Sra. Fernández Martínez (PSOE): He sido yo, perdone.

Sr. Alcalde: Pues entonces usted, señora, perdone...

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Lo suyo es obsesión.

Sr. Alcalde: Pues entonces expresamente le pido disculpas, Sra. Garrido (PSOE), la maleducada ha sido la señora Fernández (PSOE), porque está interviniendo una compañera, lo he dicho en tres ocasiones y creo que sobra el decir «mentira», es decir, ese tipo de expresiones las pueden obviar, está interviniendo una Concejala, se está respetando el turno de palabra de todo el mundo, yo creo que están interviniendo todos los concejales con absoluta corrección, todos, luego creo que sobra cuando uno está hablando decir desde otro escaño «mentira». Puede continuar, Sra. Arceiz (PP).

Sra. Arceiz Martínez (PP): Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Y perdone, y de nuevo cuando me equivoco lo reconozco. Le reitero las disculpas, Sra. Garrido (PSOE).

Sra. Arceiz Martínez (PP): Gracias, Sr. Alcalde. Como le decía, siempre trabajamos para defender los intereses de nuestra ciudad. No podemos aprobar esta moción entre otras cosas porque dice que la declaración como bien de interés cultural ha sido descartada por el Gobierno de La Rioja, y es falso. Lo repito como se lo expliqué el día de la Comisión Informativa: ha habido que cerrar ese expediente porque tenía una serie de deficiencias que imposibilitaban la declaración. Eso no quiere decir que no se vaya a hacer la tramitación, porque, como usted ha dicho, el proceso de la declaración BIC sigue adelante, lo que no sigue es el expediente. Se lo expliqué en la Comisión, lo tienen que saber porque a lo largo, en todos estos municipios que usted ha dicho algunos son de su grupo político, han podido hablar con ellos y seguramente han tenido conocimiento de que en esa reunión en la que se nos citó a todos los municipios que nos veíamos afectados por el paso del camino, se nos explicó la manera de proceder, e incluso algunos ayuntamientos pidieron expresamente al director general que cerrara este expediente porque había licencias urbanísticas que estaban paralizadas, y mientras no se tramitara pidieron que se cerrara este expediente para dar continuidad a las licencias. Eso fue una petición de ayuntamientos. El director nos explicó que se iba a cerrar y paralelamente se iba a iniciar un nuevo expediente para conseguir la declaración BIC. No podemos apoyar esta moción porque yo creo que, sabiendo todo lo que saben, además tienen un miembro diputado regional y está al corriente de todo, sabiendo todo lo que saben y pudiendo saber lo que ignoran, lo único que pretenden con esto es alarmar a los caminantes o a los amantes del Camino de Santiago. Esa es su manera de hacer política, la nuestra no, la nuestra es la coherencia, y desde luego no queremos alarmar a nadie y vamos a votar en contra. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Arceiz (PP). Último turno para el Partido Socialista. Sr. Martínez (PSOE) tiene la palabra.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Gracias, Sr. Alcalde. Mira, lo alarmante es o lo coherente hubiera sido que no quisieran crear alarma y hubieran avisado a la miembro de la asociación de peregrinos de esta ciudad de algo que se tuvo que enterar pues por un Concejal de otro municipio, eso hubiera estado francamente bien. Y lo verdad, lo que es blanco sobre negro es que no hay ningún expediente abierto paralelamente a la paralización del otro, y lo que es cierto es que el grupo redactor del Plan General de Calahorra no va a introducir ningún tipo de salvedad ni de problema con este tema justamente porque dicha mesa de trabajo nada le ha pasado al equipo del Plan General para ello. Por lo tanto, pues por lo menos estaría bien que nosotros lo tuviéramos en cuenta, por lo menos estaría bien, aunque no vayan ustedes a aprobar esta moción, estaría muy bien.

Por lo tanto, no hay ningún expediente abierto y yo me he visto el BOR esta tarde y no hay ningún expediente abierto. Y como dice el compañero de Izquierda Unida y como le han dicho el resto de los grupos políticos, yo creo que será una pena que cuando lea usted el acta el mes que viene, en ese acta los votos a favor del Partido Popular no estén, porque del mismo modo que han utilizado argumentos positivos para poder aprobar mociones de otros grupos políticos en este Pleno, para este mismo asunto viene que la exposición de motivos no viene algo... viene una palabra que a usted no le gusta, pues fíjese, la exposición de motivos coge, la tacha y punto, y aprueba lo que viene siendo el acuerdo, en el acuerdo usted no tiene ningún problema porque no hay un asunto de fondo. El único problema que tiene es que no quiere votar a favor de una propuesta del Partido Socialista, ese es su único problema, Sra. Arceiz (PP). Lo digo porque creo que no me ha votado a favor ninguna o casi ninguna, ¿eh? Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos a votar, por tanto, la moción del Partido Socialista. ¿Votos a favor de la moción? 8 votos a favor del Partido Socialista, 2 de Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y otro del Partido Riojano. ¿Votos en contra? 9 del Partido Popular.

Sometida a votación la moción presentada arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano.

- Votos en contra: 9 del Partido Popular.

Por lo tanto por mayoría, con 12 votos a favor de la proposición (8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano) y nueve votos en contra (del Partido Popular) de los veintidós miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de instar al Gobierno de La Rioja a retomar la declaración del Camino de Santiago del Ebro como Bien de Interés Cultural.

10.- 16/2016/AL-PPS - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA. OBJETO: INSTAR AL ALCALDE DE CALAHORRA A ORDENAR LA REDACCIÓN DE UN INFORME TÉCNICO QUE DETERMINE LAS NECESIDADES TÉCNICAS DE MEJORA DE LOS CRUCES SEÑALIZADOS CON SEMÁFOROS Y DE LOS PASOS DE CEBRA CON PROBLEMAS DE BAJA VISIBILIDAD DE LOS PEATONES.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintidós miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sra. Garrido Jiménez (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de instar al Alcalde de Calahorra a ordenar la redacción de un informe técnico que determine las necesidades técnicas de mejora de los cruces señalizados con semáforos y de los pasos de cebra con problemas de baja visibilidad de los peatones:

"Exposición de motivos:

En un futuro muy cercano el pleno del Ayuntamiento de Calahorra tiene que tomar acuerdo sobre el presupuesto municipal para 2017.

Las necesidades de Calahorra son muchas y el presupuesto limitado. Desde la perspectiva del Grupo Municipal Socialista existen varios cruces señalizados con semáforos que presentan dificultades que algún día habrá que plantearse solucionar.

Durante varias legislaturas el Grupo Socialista ha venido planteando estos problemas sin que se hayan solucionado. Consideramos que no se trata de una cuestión que tenga controversia ideológica, se trata de problemas técnicos.

Ante la necesidad de fijar un orden de prioridades basado en criterios relativos al estado de conservación de estos semáforos, solicitamos al alcalde que pueda ordenar la redacción de un informe de necesidades técnicas sobre la situación de los semáforos de la ciudad, su estado de conservación, las soluciones

técnicas disponibles y un estudio aproximado del coste de las mismas a fin de poder lograr un acuerdo de todos los grupos políticos para acometer en 2017 y/o años posteriores las mejoras necesarias en estos cruces.

Así mismo hay pasos de cebra que plantean dificultades por la falta de visibilidad de los peatones. En la actualidad existen soluciones de iluminación muy variada pensadas para mejorar la visibilidad de los peatones que se están poniendo en marcha en otras localidades.

Por estos motivos planteamos al pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Instar al alcalde del Ayuntamiento de Calahorra a ordenar la redacción de un informe técnico sobre el estado de los semáforos de la ciudad y las posibles soluciones que mejoren la visibilidad de los peatones en los pasos de cebra que presentan este problema y que dicho informe sea trasladado a todos los grupos políticos de manera que sirva de guía para la redacción del próximo presupuesto y/o siguientes. "

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Para la defensa de este asunto, tiene la palabra la Sra. Garrido (PSOE).

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Sí, gracias, Sr. Alcalde. En mis nueve años como concejala del Ayuntamiento de Calahorra, en muchas comisiones informativas en materia de tráfico, que ha ido variando la Comisión en la que caía este asunto, hemos tratado en muchas ocasiones, yo prácticamente como una vez cada año o año y medio comento los problemas que entiendo que la ciudad tiene con varios cruces con semáforos, unos dificultades que, si bien no se niegan que existan, sí que es verdad que en estos últimos 9 años yo no he visto que se les haya puesto ningún tipo de remedio. Es verdad que se trata de una cuestión que probablemente tenga condiciones técnicas importantes en las que por ejemplo, bueno, pueden hacer adecuado que la ocupación se haga previamente en un cruce antes que en otro por algún motivo, por lo que a nosotros nos gustaría que la seguridad vial de Calahorra y concretamente el estado de los cruces señalizados con semáforos mejorara, porque hay problemas y son problemas constatables por cualquiera que circula con un coche por Calahorra, y que anda también, ¿no?, y que entendemos que en un momento dado habrá que empezar a ponerle solución. Puesto que ahora va a empezar dentro de poco el proceso de negociación de los presupuestos municipales, no estaría de más contar con un informe técnico que nos especifique claramente cuáles son las necesidades concretas, qué partida económica sería necesaria para poder asumirlas y poder prever con eso un calendario adecuado para poder llevar a cabo esa intervención en la red de semáforos de Calahorra de acuerdo a un criterio técnico y no única y exclusivamente político. Entendemos que el Pleno no tiene competencia para solicitar esto, podemos pasarnos a hablar con los técnicos y ellos nos pueden comentar, nos pueden dar su opinión, pero realmente para que desde el parque de servicios, que son quienes se encargan del mantenimiento diario de esos semáforos, nos den un informe técnico concreto, únicamente es el señor Alcalde o los concejales delegados los que tienen la potestad de poder solicitar que hagan un informe. Por eso traemos al Pleno esta moción pues con la idea de recibir el apoyo de todos los grupos políticos para que la tramitación del próximo presupuesto o el siguiente si fuera... si entendiera ese informe que no es tan urgente, poder acometer de una vez por toda las mejoras que son necesarias en varios cruces de la ciudad.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Garrido (PSOE). Sra. Aldama (PR) tiene la palabra.

Sra. Aldama León (PR): Bueno, pues el Partido Riojano votará a favor de la moción, está de acuerdo en su totalidad y me solidarizo, porque también el Partido Riojano en alguna ocasión en la anterior legislatura trajo puntos como los pasos de cebrá, que muchos de ellos estaban viéndose disminuyendo la visibilización de los peatones, sobre todo de menor edad o de pequeña estatura, que por estar colocados los contenedores de basura o otro de otro tipo estaban impidiendo... o producían un gran riesgo. Por lo cual apoyamos totalmente que hace falta un informe y ver también cuánto presupuesto y que es emergente poder solucionar esto, que evitarían muchos accidentes de tráfico y, desde luego, facilita la visibilidad, sobre todo a los menores. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por Izquierda Unida, Sr. Moreno (IU).

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, el Grupo Municipal Izquierda Unida va a apoyar la moción. A ver, ojalá me tenga que decir la portavoz o el portavoz del Grupo Popular que defienda, que argumente esta moción que me equivoco, pero creo que no la van a votar a favor, porque están en contra de hacer informes, es decir, yo recuerdo el mes pasado o hace dos meses traje para hacer un informe del tema de los resaltos en la ciudad, que era simplemente realizar un informe de los resaltos en la ciudad si estaban bien ubicados o mal ubicados y, si había algo que había que modificarlo, presupuestarlo para el 2017, y se me votó en contra. No creo que pase nada por realizar informes, creo que son además buenos y necesarios para saber la realidad de nuestro municipio y, en base a esa realidad, saber las carencias, y en base a esas carencias presupuestar las modificaciones necesarias, que en este caso creo que es lo que pide la moción del Grupo Socialista, si estoy equivocado luego me corrige, entonces yo creo que no hay ningún problema por aprobar esta moción, pero vamos a ver, ya os digo que no sé el grupo mayoritario por lo menos qué es lo que dirá, pero creo que están en contra de realizar cualquier tipo de informe que contradiga lo que hay actualmente hecho, porque sería asumir que algo está mal hecho.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por parte de Ciudadanos tiene la palabra el Sr. Jiménez (C's).

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Sí, gracias Sr. Alcalde. Nosotros creemos que cuando se apruebe el plan de urbanismo este sirve de base para el Plan de Movilidad Urbana. En un plan de movilidad ya viene que tiene que estar recogido el cambio de calles, semáforos, pasos de cebrá, carril bici, etc. Entonces todo lo que sea adelantar trabajo nos parece bien. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por parte del Partido Popular, tiene la palabra el Sr. García Rivero (PP).

Sr. García Rivero (PP): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Votaremos en contra.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias por la brevedad. El segundo turno para la Sra. Garrido (PSOE).

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Sí, gracias, Sr. Alcalde. Pues, mire usted, Sr. Moreno (IU), debe ser adivino. El viernes hay un bote de no sé cuántos millones de euros, vaya comprando y luego reparta. Pues realmente pues agradecer el apoyo del resto de grupos porque entendemos que hay problemas realmente en varios cruces con semáforos, creemos que incluso hay algunas instalaciones que son excesivamente antiguas y que igual, aunque el plan de movilidad nos diga que tiene que haber un semáforo y que el semáforo tiene que estar regulado como está actualmente, pues igual ese semáforo en concreto, no el hecho de la regulación que tenga, pues hay que cambiarlo porque igual está obsoleto, tiene muchos años y, pues no sé. Por ejemplo hace poco, hace no muchos meses el cruce de Bebricio con Achutegui de Blas tuvo un paro durante varios días porque, según creo que nos comentaron, faltaba una tarjeta que no podían localizar, algo pasó y tal vez es que ese cruce es muy antiguo y requiere cambiar los mecanismos

que lo controlan, y pues yo de electricidad no entiendo y necesitaría que un técnico me dijera pues ese cruce corre más peligro porque se nos puede un día apagar y no volver a tener en semáforo hasta que no cambien los semáforos, más que el de Achutegui de Blas con Numancia, que genera muchos problemas porque tiene varias cuestiones complicadas. En primer lugar tiene el problema del paso de peatones de Achutegui de Blas que viniendo desde la glorieta carece de semáforo, por lo que los peatones tienen paso de cebra y pueden cruzar tranquilamente porque tienen un paso de cebra, sin embargo los coches tienen un semáforo en verde que les deja cruzar y también tendrían prioridad. Eso pasa en Achutegui de Blas y también los que se incorporan de Minglanillos tienen un semáforo ámbar que, claro, tienen que cruzar con precaución, pero los que vienen de Achutegui de Blas tienen el semáforo verde y se encuentran uno que vienen con Numancia y los dos piensan que tienen prioridad y hasta la Guardia Civil se metió un golpe por culpa de eso en ese cruce concreto. Y lo mismo pasa, por ejemplo, en el cruce de Bebricio con Ramón Subirán, que también uno concreto carece de semáforo para peatones cuando los conductores tienen semáforos. Como digo, son varias dificultades que requiere que un técnico nos diga pues mire, el cruce del cuartel de la Guardia Civil si vuelve a caer una tormenta nos quedamos sin semáforo y hay que cambiarlos enteros, o realmente para el cruce de Numancia para poder conectar las cuatro vías, que están divididas, hace falta una intervención tan importante que igual necesita un presupuesto que se nos come todo lo demás, y entenderíamos que conocer esos datos nos facilitaría el poder hacer el mejor presupuesto. Y luego, en cuanto a los pasos de cebra, además del tema de los contenedores que hemos hablado varias veces que impiden la visibilidad, por ejemplo hay un paso de cebra, concretamente en el Mercadal, en el que ha habido muchos atropellos por el que no se ve bien, la iluminación que hay en el paseo del Mercadal cuando pasan los peatones pues no los ves cuando es de noche. Y hay muchas opciones técnicas para mejorar la visibilidad de los peatones; hay lugares, hay municipios, como por ejemplo Vitoria recientemente ha licitado en varios pasos de peatones que les sucede eso, colocar una iluminación específica con una luz diferente a la del vial, a la normal. Es decir, en aquellas calles donde las luces son blancas va a poner unas luces amarillas para que se vea la diferencia y se pueda detectar bien al peatón, y al revés, en las que todavía tienen luz amarilla de fósforo van a poner unas luces blancas, o lo he dicho al revés, bueno el caso es que lo van a contrastar. Luego hay otros lugares en los que hay unas luces...

Sr. Alcalde: Vaya terminando, por favor, la segunda intervención.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Sí, que cuando se acerca el peatón se iluminan desde el suelo, es decir, soluciones técnicas hay muchas y entiendo que presupuestos también habrá muchos, pero que es verdad que hay varios pasos de cebra que tienen esa dificultad por la iluminación concretamente, más por el hecho de que haya obstáculos que, teniendo un presupuesto sobre la mesa y un informe que nos diga cuáles corren más peligro, cuáles son más preocupantes y en cuál podríamos todos graduar el presupuesto para que el año que viene acometiéramos una mejora y al siguiente otra y al siguiente otra de una manera pues estructurada, controlada y prevista. Y eso es todo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Partido Riojano, Sra. Aldama (PR).

Sra. Aldama León (PR): Pues no tengo nada que comentar, más que apoyar.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Ah, gracias. Ha dicho que no tenía nada que comentar y ha dado las gracias. Perdón, el señor Moreno por Izquierda Unida.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Nada, agradecerle al señor García Rivero (PP) que no me haya dejado en mal lugar. Ya se va conociendo un poco lo que sucede en la política municipal, aunque sea novato en ello.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por Ciudadanos ¿nada? Sr. Jiménez (C's). El señor Rivero (PP) tiene la palabra el Partido Popular.

Sr. García Rivero (PP): Sí, gracias, Sr. Alcalde. Íbamos a votar a favor, pero por no dejarle en mal lugar... No, lo único como explicación es algo muy sencillo. Creo que el Grupo Socialista en general y algún miembro de su grupo en particular viven obsesionados con el tráfico de Calahorra en su calle y en su caso, viven obsesionados con el tráfico de Calahorra, y me parece muy respetable, pero esa obsesión que a ustedes les hace perder mucho tiempo nosotros, como comprenderán, no podemos permitir que nos haga perder ni un segundo, así que, como hemos dicho, votaremos en contra.

Sr. Alcalde: Muy bien, Muchas gracias, Sr. Rivero (PP). Último turno para la Sra. Garrido (PSOE).

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): O sea que el Concejal de Tráfico dice que no pierde ni un minuto en la seguridad vial de Calahorra porque no le importa, lo acaba de decir usted ahora mismo. Pues sí, la verdad es que me preocupa porque llevo nueve años reclamando que se coloque un semáforo de peatones en un cruce en el que todos los peatones de los tres pasos de cebra tienen semáforo, todos los conductores de las cuatro intersecciones tienen semáforo, pero en una acera concreta los peatones no tienen semáforo. Es algo que es anómalo, que realmente yo no he visto en otras ciudades en los que habitualmente si pones cuatro semáforos les pones a los peatones y a los conductores y que eso pasa en dos semáforos de Calahorra. Recuerdo que la Sra. Herce (PP) me contestó hace muchos años que es que eso llevaba mucho tiempo así. Pues fíjate, ahora lleva pero muchísimo más, porque cuando me lo contestó la primera vez había, fue hace casi nueve u ocho años. Y no se trata de una obsesión, se trata de un problema que es evidente que está ahí y que se lo dicen una vez, y ya sé que yo basta que yo diga las cosas para que no se hagan, soy perfectamente consciente, pero hombre, en nueve años ya les ha dado tiempo, ya les hubiera dado tiempo a solucionar esa cuestión. Y que a usted no le parecerá importante, pero que hay gente que le genera problemas, que genera inseguridades y que provoca accidentes. Y de la misma manera, pues lo de los pasos de cebra pues no creo que sea una preocupación única y exclusivamente mía. Si usted mismo nos dijo que había intentado que el parque pusiera más luz en el Mercadal y no podía, pero es que hay otras soluciones técnicas que están ahí; usted mismo nos dijo que había puesto más pivotes, que había amontonado un montón de pivotes, ahora no puedes pasar con un cochecito para que pases por la esquina más alejada para que, bueno si no te ve, y eso lo han hecho ustedes, o sea que no será solo obsesión mía, es verdad que hay un problema de iluminación. Aunque le reconozco que sí que hay algo personal, porque hace un par de años casi se llevan por delante a mi sobrino, le arreó un golpe un coche. Afortunadamente no le pasó nada, ¿no?, pero pues mire, por desgracia sí que hay una cuestión personal ahí. Pero realmente de los semáforos llevamos nueve años hablando y todavía no me han atropellado a ningún familiar, espero que no pase. Entonces el problema está ahí, incluso el problema del cruce de Numancia con Achutegui de Blas el jefe de Policía nos lo ha reconocido un montón de veces y su explicación siempre han sido que la resolución es muy difícil, eso dice, que es muy difícil. Yo entiendo que si es muy difícil lo que pasará es que será costosa, que es lo que suele suceder, ¿no?, las soluciones para temas difíciles lo que son son costosas, pues igual hace falta invertir ahí 60.000, 70.000, 80.000, 100.000 euros, 20.000, no lo sé, no lo sé, no tengo ni idea. Por eso sería conveniente que un técnico nos dijera arreglar este cruce cuesta tanto; poner una rotonda pues igual no es viable, que es lo que algunas veces han comentado, porque es un sitio demasiado estrecho. Entonces, mire, Sr. García Rivero (PP), al final lo hemos traído al Pleno porque, claro, llevas tanto tiempo pidiendo una cosa que es de cajón pues y no hacen caso, pues dices bueno, pues lo voy a llevar al Pleno a ver si el resto de grupos nos apoyan y algún día pues les da por hacerlo. Si no hace falta, si quiere me estoy dos años sin hablarlo y así para final de la legislatura se le olvida que se lo he dicho yo e igual lo intenta hacer. Eso es todo, gracias al resto de grupos por el apoyo y esperamos que algún día se consiga hacer.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Voy a hacer una brevísima intervención solo para hacer dos comentarios: uno, que resulta un poco chusco que diga el señor Moreno (IU) que tenemos cierta alergia a los informes, porque yo no sé la cantidad de cientos de informes que se elaboran por los técnicos en esta casa, entre ellos los que acompañan a cada uno de los expedientes que viene a Pleno, es decir, no tenemos la mínima alergia a los informes técnicos, estamos de informes técnicos hasta arriba de número de informes, que ustedes ven además, que no se les ocultan.

Y en segundo lugar, bueno, pues decir que la opinión que mantiene el Grupo Popular, que ha puesto muy claro de manifiesto el Concejal de tráfico, que nosotros entendemos que las personas indicadas para poder solucionar los problemas de los semáforos o de la visibilidad en los pasos de cebra son precisamente aquellos que se dedican a eso en el Ayuntamiento, es decir, la Policía, y en el caso de que haya que colocar luminarias, el parque de servicios. Pero, en cualquier caso, no seremos los concejales los expertos en tener que decir dónde se ponen las farolas ni cómo se tienen que regular los semáforos, porque si no aquí nos sobraría la Policía, sobrarían los bomberos si iríamos a apagar los fuegos y me sobraría la Sra. Secretaria, que me hace cantidad de informes, por cierto buenísimos aunque unos me puedan gustar y otros no, pero desde luego no puedo prescindir de ella porque es imprescindible en el Ayuntamiento, la Policía es imprescindible y ustedes se empeñan en que sean prescindibles. Pues mire, pedirán muchos informes, pero los informes los harán, cuando tengan que hacerlos, los Servicios Técnicos.

Pasamos a votar este punto. ¿Votos a favor de la moción? 8 del Partido Socialista, 2 del partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y otro del Partido Riojano. ¿Votos en contra? 9 del Partido Popular.

Sometida a votación la moción presentada arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano.

- Votos en contra: 9 del Partido Popular.

Por lo tanto por mayoría, con 12 votos a favor de la proposición (8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano) y nueve votos en contra (del Partido Popular) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de instar al Alcalde de Calahorra a ordenar la redacción de un informe técnico que determine las necesidades técnicas de mejora de los cruces señalizados con semáforos y de los pasos de cebra con problemas de baja visibilidad de los peatones.

11.- MOCIONES DE URGENCIA.

URG Nº 2.- 7/2016/AL-PCS

MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO CIUDADANOS CON OBJETO DE MEJORAR LA SEGURIDAD DE ACCESO DE LOS ALUMNOS DE LOS IES QUINTILIANO Y VALLE DEL CIDACOS QUE LLEGAN A LOS CENTROS EN AUTOBÚS

Sr. Alcalde: ¿Mociones de urgencia? Muy bien, lo que suelo hacer es darles una oportunidad de que justifique la urgencia el portavoz que lo presenta y, si hay algún voto en contra de la urgencia, el que vaya a intervenir en contra lo diga. Si no hay ninguno, se votaría. Para justificar la urgencia tiene la palabra el señor Jiménez (C's).

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Sí, gracias, Sr. Alcalde. La urgencia es que ha empezado el curso escolar y seguimos viendo que en la llegada de autobuses al centro escolar del IES Quintiliano y Valle del Cidacos hay mucho jaleo, los autobuses paran en medio de la calle, no hay un agente de tráfico que ponga un poco de orden ahí, no hay una zona determinada para aparcar, y entonces es para evitar el peligro de atropellos o choques.

Sr. Alcalde: Muy bien. ¿Algún turno en contra de la urgencia? Sí, el Sr. Moreno (IU) tiene la palabra por parte de Izquierda Unida.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Yo la voy a votar a favor, no digo que la voy a votar en contra, pero sí que quisiera la reflexión que hice también la última vez. Sí, no, ya sé que se ríe el portavoz de Ciudadanos, pero simplemente le digo que la urgencia él puede entender que es urgente y otros pueden entender que no, pero que se dé cuenta de que cuando alguien trae una moción de urgencia es porque el grupo que la trae considera que es importante y que tiene esa urgencia, porque esta ahora mismo podría decir que se puede votar se puede traer al Pleno del mes que viene. Entonces simplemente que le hago esa reflexión, que ya se la hice la última vez, pero para a ver si es posible que la tengan en cuenta.

Sr. Alcalde: Lo que acaba de hacer usted es utilizar un turno en contra a favor, pero bueno. Yo entiendo que puede hacer un turno a favor del a favor, lo ha justificado diciendo que empezaba el curso ahora y eso tiene razón, luego el mes que viene ya el curso ya habrá empezado, pero bueno, que cada uno es libre de estimarlo como crea.

Pasamos a votar la urgencia, ¿votos a favor de la urgencia? Se aprueba por unanimidad. Entonces ahora para la defensa de esta moción tiene la palabra el señor Jiménez (C's).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, se incluye en el orden del día sin haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Ciudadanos-C's con objeto de mejorar la seguridad de acceso de los alumnos de los IES Quintiliano y Valle del Cidacos que llegan a los centros en autobús.

Por parte del **Sr. Jiménez Jiménez (C's)** se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Ciudadanos-C's con objeto de mejorar la seguridad de acceso de los alumnos de los IES Quintiliano y Valle del Cidacos que llegan a los centros en autobús:

"Exposición de motivos:

Todos sabemos que desde hace años la policía municipal suele estar regulando el tráfico en los alrededores de algunos colegios públicos y concertados de Calahorra. Esta importante tarea que viene realizando en las referidas zonas, no se realiza en las zonas de accesos de los Institutos: Avda. del Pilar, Dos de Mayo y Calle Basconia.

Así mismo en estos centros están matriculados muchos alumnos que cada día vienen de localidades de nuestro entorno haciendo uso del transporte escolar. Entre 5 y 6 autobuses acceden todos los días lectivos por las calles de nuestra ciudad hasta la zona de la Avenida del Pilar, a la altura de la Plaza Montecompatri. Por la mañana para traer a los alumnos suelen llegar entre las 8.10 y las 8.30. A medio día, para recogerlos entre las 14.10 y 14.45 para llevarlos de nuevo a su domicilio. Así mismo, un par de días a la

semana algunos alumnos en función de su etapa educativa, tienen una hora de ampliación horaria, por lo que un autobús viene a las 15.20 a recogerlos.

A los problemas habituales del tráfico y aparcamiento en Calahorra, se suman estos vehículos de grandes dimensiones que una vez consiguen alcanzar esta zona escolar, no tienen a nadie que regule el tráfico, ni tampoco tienen ningún sitio apropiado, ni reservado para poder estacionar correctamente y que los alumnos puedan subir o bajar del autobús con total seguridad. A veces se dan situaciones de mucho peligro ya que el autobús abre sus puertas hacia la calzada en vez de hacia la acera, y así mismo se ven coches rebasando la posición del autobús estacionando en medio de la calzada mientras suben o bajan alumnos.

Desde Ciudadanos creemos que es necesario aumentar la seguridad en la llegada y salida de los alumnos de estos institutos con propuestas como por ejemplo:

- Que al igual que en otras zonas escolares hay una dotación de la Policía Local para regular el tráfico tanto en el horario de entrada como en el de salida de los IES de Calahorra.*
- Que se acote una zona para que en las franjas horarias de entrada y salida de alumnos, los autobuses puedan efectuar sus paradas y que los alumnos suban o bajen del autobús desde la acera.*

MOCIÓN,

Desde el grupo municipal de Ciudadanos instamos al Sr. Alcalde a buscar una solución urgente al problema de tráfico y seguridad vial que se produce a la llegada y salida de los autobuses que llevan a los alumnos a los centros IES Quintiliano y Valle del Cidacos con los medios humanos y materiales que sean necesarios."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Gracias, Sr. Alcalde. Pues desde Ciudadanos traemos esta moción para mejorar la seguridad de acceso de los alumnos de los IES de Quintiliano y Valle del Cidacos que llegan a los centros en autobús. Se siguen dando situaciones de mucho peligro ya que el autobús abre sus puertas hacia la calzada en vez de hacia la acera, y asimismo se ven coches rebasando la posición del autobús estacionado en medio de la calzada mientras suben o bajan alumnos. Desde Ciudadanos creemos que es necesario aumentar la seguridad en la llegada y salida de los alumnos que están de esos institutos con propuestas como por ejemplo que al igual que en otras zonas escolares haya una dotación de policía para regular el tráfico, que se acote una zona para que en franjas horarias de entrada y salida de alumnos los autobuses puedan realizar sus paradas y que los alumnos suban o bajen al autobús desde la acera. Por ello, la moción que presenta el grupo Ciudadanos es: desde el Grupo Municipal Ciudadanos instamos al Sr. Alcalde a buscar una solución urgente al problema de tráfico y seguridad vial que se produce a la llegada y salida de los autobuses que llegan a la... a los alumnos de los centros IES Quintiliano y Valle del Cidacos con los medios humanos y materiales que sean necesarios. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: A usted. Para intervenir en este punto, el Partido Riojano, Sra. Aldama.

Sra. Aldama León (PR): El Partido Riojano desde luego también ha visto y justifica la moción en el sentido de que ahora que han iniciado el curso escolar pues beneficiaría tomar medidas que eviten cualquier tipo de accidente de tráfico porque, aunque la calle es ancha, al haber a ambos lados coches aparcados, lo que suplementa el tener varios autobuses en hilera, cualquiera que tiene que circular no hay espacio para dos vehículos. Entonces cualquier niño o cualquier adolescente que baje o suba, como no mire bien el conductor o el adolescente que va a subir, pues puede surgir cualquier problema. Yo no sé si en estos problemas está dotado de suficiente policía para que controle ese tráfico rodado y de estudiantes, pero, aun así, yo creo que en los meses que se da el curso escolar no estaría de más que un lado, el que determinen, solo sería para autobuses, porque creo que por las mañanas, solo exclusivo por las mañanas

es la única manera de asegurar el acceso al autobús desde la acera próxima a la pared de formación profesional o al Valle de Cidacos. Así que estaremos de acuerdo.

Sr. Alcalde: Muy bien, por parte de Izquierda Unida, Sr. Moreno (IU).

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, nosotros consideramos que ahí realmente existe un problema, es un problema de tráfico bastante importante. Yo, si me permiten los compañeros de Ciudadanos, les puedo dar una solución, y la solución viene porque el Partido Popular cumpliría con sus promesas electorales de una ciudad de la educación en el 2011, que lo prometieron a bombo y platillo y estamos en el 2016 y ni se sabe ni se le espera ni se acuerda nadie dónde va a ir, cuando en teoría tenían hasta los terrenos para hacerla. Si se habría construido esa ciudad de la educación, seguramente no tendríamos ese problema porque ahí ya no estarían los IES, seguramente. Entonces, pero realmente sí que existe un problema y habrá que darle una solución. Me imagino que el señor jefe de la Policía, que es el técnico que entiende del asunto, si se le traslada el problema pues sabrá darla, porque el tema de que se acote una zona para que las franjas horarias de entrada y salida de los alumnos los autobuses escolares puedan efectuar sus paradas creo que es bastante complicado por el sitio donde se efectúan las paradas. Yo no sé si podía obligárseles a los autobuses a parar en la zona del parking de La Era Alta, lo digo como..., porque si no otro sitio en esa zona donde están los IES creo que es inviable, creo que es inviable, no se puede hacer. ¿Que la Policía local regule? Sí, lo que pasa que es que creo que no paran en un solo sitio los autobuses, creo que paran en dos o tres sitios diferentes, con lo cual necesitaríamos a dos o tres policías que estarían solamente en ese sitio, y creo que la dotación policial que tenemos es por turnos, no sé si dará para ello o no dará para ello. Pero bueno, lo que sí está claro es que hay una problemática y que tenemos que intentar darle la mejor solución o la solución más adecuada.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias, por parte del Partido Socialista, sí, el señor García (PSOE) tiene la palabra.

Sr. García García (PSOE): Muchas gracias, señor Alcalde. La verdad es que me sumo a la reflexión que hacía el Concejal de Izquierda Unida sobre la urgencia. Yo, cuando iba al instituto, que fue a finales del siglo XVIII más o menos, ya existía este problema. Entonces quiero decir que no creo que sea una cosa muy urgente, ¿no?, pero en cualquier caso sí que es un problema que está ahí y que de hecho nosotros ya trasladamos una moción similar a este Pleno hace dos legislaturas, y en aquel momento los argumentos que esgrimió el Partido Popular para denegar esto mismo es que si existía verdaderamente un problema real, si se había constatado la existencia de un problema real, ha habido un accidente, alguna cuestión de estas, que quizás los proponentes nos lo puedan explicar si tienen conocimiento de ello, y si se había hablado con la Dirección de Educación del Gobierno de La Rioja, que es quien gestiona la educación en los institutos, para ver si verdaderamente ha surgido algún tipo de problema al respecto, porque nosotros en aquel momento proponíamos que los autobuses en vez de parar en los sitios en los que paran pues tuviesen una parada en la zona de La Era Alta, en este caso donde la calle Goya, que hay un parking allí, y que pues los chicos se accedieran a los autobuses en esa zona.

En aquel momento no se consideró interesante y, bueno, pues la verdad es que nosotros vamos a apoyar esta moción en el sentido de ver si somos capaces de hacer que los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, el área de Tráfico pues puedan emitir un informe consultando todas estas fuentes y llegar a una conclusión que nos diga si verdaderamente existe un problema real porque los chicos cojan allí los autobuses. Los chicos tampoco están muy a favor de trasladarse lejos a cogerlos, etc. Luego también hay problemas de que hay niños que salen más tarde, otros antes, los conductores están esperando, se producen varios problemas. Es una situación mucho más compleja que poner un santo semáforo en un paso de peatones, es mucho más complejo. Por lo tanto, yo entiendo que habrá muchos problemas para poder buscarle una solución a esto. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. García (PSOE). Por el Partido Popular tiene la palabra el señor García Rivero (PP).

Sr. García Rivero (PP): Sí, gracias señor Alcalde. Bien, a la vista fundamentalmente de la propuesta, es decir, de realmente en lo que de no solo el cuerpo de la moción, sino lo que realmente propone, que es que se pueda buscar una solución sin imponer ninguna, entendemos que, bueno, pues que puede haber ahí una aglomeración de tráfico y que no habría problema en que se pueda intentar mirar o solucionar si realmente hay un problema. Por lo tanto, votaremos a favor de la moción.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias, ¿alguna intervención más puesto que todos van a votar a favor?

Sr. Alcalde: Segundo turno. Sr. Jiménez (C's).

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Gracias, señor Alcalde. Primero decirle al señor de Izquierda Unida que la Policía habrá dotación porque no coincide el horario de instituto con el horario de que están los policías en los colegios, entonces no hay ningún problema. Aparte, como bien dice la moción, es instar a que el Equipo de Gobierno ponga la solución, los técnicos pongan las soluciones.

Luego también decirle al señor García (PSOE) que en siglo XVIII Ciudadanos no estaba todavía en este Ayuntamiento, entonces la moción la traemos ahora.

Y al igual que prevenir con los semáforos accidentes, la idea de esta moción es prevenir accidentes con alumnos, o sea, porque no haya pasado nada, al igual que nunca ha pasado en el tema de asuntos sociales cuando he hablado con la Sra. Torrecilla (PP) que no se ha pasado presupuesto de asuntos sociales para el tema de la luz, pues puede pasar que pase, pues aquí nunca ha pasado nada, pero puede pasar alguna vez, es para evitar eso.

Y nada más, le iba a decir eso, que la moción es instar al señor Alcalde a buscar una solución, que sea el Equipo de Gobierno el que la busque. Muchas gracias, señor Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Jiménez (C's). Creo que la señora Aldama (PR) tenía interés en intervenir.

Sra. Aldama León (PR): Solo hacer una breve inciso es a que también, aparte de la ciudad de la educación, que es un compromiso que ya va en el tintero, también

Sr. Alcalde: Desde el 2011.

Sra. Aldama León (PR): es disponer una estación de autobuses, que a lo mejor en esta legislatura...

Sr. Alcalde: Pero allí, en el instituto, en el instituto.

Sra. Aldama León (PR): En donde sea, pero habrá que ponerla, ¿no?

Sr. Alcalde: Muy bien, muy bien, muchas gracias.

Sra. Aldama León (PR): A lo mejor está cerca y...

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿Alguien más quiere intervenir? Pasamos a votar el...

Sr. Moreno Lavilla (IU): Si quita los...

Sr. Alcalde: Ah, perdón.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Si quita los institutos, es una zona maravillosa para hacer una estación de autobuses.

Sra. Aldama León (PR): Sí, buenísima.

Sr. Alcalde: Muy bien, tomo nota. ¿Alguna cosa más? Sí, tiene la palabra el señor García (PSOE).

Sr. García García (PSOE): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Nosotros, señor Jiménez (C's), estamos totalmente e acuerdo. Ya le he explicado que incluso lo pedimos ya hace tiempo. Lo que me refería al siglo XVIII era que es un problema que no es merecedor de una moción de urgencia, pero que, pese a eso, entendemos que cualquier cosa que se traiga por parte de los grupos pues ha de ser debatida, pero que eso es un ejemplo claro de que no es de urgencia, porque lleva ahí toda la vida de Dios, ¿no? Luego otra cuestión que sería también interesante es conocer si en el registro del Ayuntamiento ha habido muchas quejas, ha habido muchas personas que han solicitado que este problema existe, ¿no?, porque muchas veces vemos cómo el argumento que da el Equipo de Gobierno es a ver, ¿cuántas quejas hay? Pues no sé cuántas quejas hay de gente que se queja que aparquen los autobuses en la zona de los alrededores del instituto o igual no hay ninguna. Entonces, si no hay ninguna, pues igual el señor García Rivero (PP) dice que como no hay quejas pues no hace nada, que también lo hace cuando hay 158 quejas, tampoco hace nada, es decir, hace algo o no hace pues cuando él lo considera necesario según su particular criterio. Acabamos de pedir en la moción anterior un estudio sobre los pasos de peatones para ver si hay que colocar semáforos. Hemos tenido un accidente en un paso de peatones, un atropello hace dos semanas; pues esto pues parece ser que no le es interesante llamar al jefe de la Policía, ese que no se presenta en las comisiones de tráfico desde hace meses, y decirle oye, haz un estudio de estos pasos de peatones. Sin embargo, de este tema sí parece ser que se va a poder hacer un estudio, porque antes de tomar cualquier decisión yo supongo que consultarán a esos técnicos que tantas veces los utilizan como pantalla para justificar unas decisiones o otras. En cualquier caso, del mismo modo que me parecía necesario hacer un estudio de los pasos de peatones, me parece muy necesario hacerlo sobre este problema, que es un problema que sin duda está ahí, y no es normal que esté un autobús parado en mitad de una calle y niños cruzando por delante y por detrás, desde luego que no es normal; se nos ha hecho normal de verlo toda la vida, desde el siglo XVIII incluso, pero no es normal, y por lo tanto estamos muy de acuerdo con su moción. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muy bien, Muchas gracias, ¿Sr. García Rivero (PP)?

Sr. García Rivero (PP): No voy a intervenir.

Sr. Alcalde: No va decir nada. Tiene un tercer turno, no tiene el tercer turno. Entonces pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor de la moción? Se aprueba por unanimidad.

Sometida a votación la moción presentada arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor: unanimidad.

Por lo tanto unanimidad de los veintinueve miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, queda **aprobada** la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Ciudadanos-

C's con objeto de mejorar la seguridad de acceso de los alumnos de los IES Quintiliano y Valle del Cidacos que llegan a los centros en autobús.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Alcalde: Ruegos y preguntas, Sra. Aldama (PR), ¿eso que le ha entregado a la Sra. Secretaria son preguntas? vale, perfecto. Son ruegos, son ruegos y preguntas. Proceda usted.

Sra. Aldama León (PR): Ruegos y preguntas presentados por escrito:

- Ruego al Alcalde de Calahorra que sea colocado un Cartel Indicativo en el que ponga "Albergue Municipal de Peregrinos" escrito al menos en los idiomas más universalizados (inglés, francés y castellano), de manera que favorezca su identificación a aquellos peregrinos que realizan el Camino de Santiago o Jacobeo que discurre por nuestra Ciudad y no conocen nuestro idioma.

Sr. Alcalde: Una duda, Sra. Aldama (PR). ¿En chino mandarín o en algún otro dialecto?

Sra. Aldama León (PR): Chinos vienen, ¿eh?

Sr. Alcalde: Mandarín.

Sra. Aldama León (PR): Y japoneses, pero árabes raro, muy raro. No ese no va, va en serio, ¿eh? Creo que hay gente

Sr. Alcalde: Bueno, siga, siga, siga.

Sra. Aldama León (PR): que no saben, no te puedes comunicar y la manera que lo puedan visualizar...

Sr. Alcalde: Siga, por favor, siga.

Sra. Aldama León (PR):

- Pregunta al Alcalde de Calahorra ¿se ha convocado a mantener una reunión a los Alcaldes de los municipios afectados por los cortes de luz en La Rioja Baja y en caso afirmativo en qué fecha y si podríamos asistir a la misma el portavoz de cada Grupo Municipal de Calahorra?

Respecto a la carta de respuesta de Iberdrola respecto de la comunicación enviada por este Ayuntamiento del Acuerdo Plenario llevado a cabo en el mes de julio de 2016.

Incidir sobre todo que hace una mención muy importante, que en el mes de agosto se detectó un aumento del número de microcortes por lo cuales hemos reforzado el seguimiento de nuestra red con desbroces, podas, tatatá, con el objeto de localizar la posible causa, si bien, dada la dispersión en cuanto a días y horarios, dificulta su localización. Creo que algo pasa...

Sr. Alcalde: ¿Eso quién lo dice? No lo he entendido.

Sra. Aldama León (PR): Es Iberdrola. En contestación...

Sr. Alcalde: Pero ¿nos lo dice a nosotros?

Sra. Aldama León (PR): Sí, sí,

Sr. Alcalde: Vale.

Sra. Aldama León (PR): al Ayuntamiento, en cuanto que no hay tan dispersión puesto que suele ser muy habitualmente a las ocho de la mañana, y aquí y en Arnedo, o sea que no hay tal dispersión y que lo que sí es que dice también es que están dos proyectos de... con dos nuevas líneas de 66 Kw, una de ellas con un proyecto ya aprobado

Sr. Alcalde: Vaya, sí, por favor, vaya..., concrete los ruegos o preguntas.

Sra. Aldama León (PR): y otro que está a corto plazo.

- Ruego que en la próxima reunión que se mantenga con Iberdrola se haga énfasis en conocer las fechas previstas para la finalización de las dos nuevas líneas de 66KV proyectadas. Ya que en 2014 en la reunión mantenida con el PR+ estarían finalizadas para 2016 y nunca vemos su finalización, verdadera solución a los cortes de luz debido a que la demanda en energía eléctrica en La Rioja Baja es superior a la que aporta el suministro en la red de distribución.

- Pregunta a Rosa Ortega, Concejala de Urbanismo, o al Sr. Caro, Concejala de Deportes ¿Cuándo va a recibir la aportación comprometida por la Federación de Deportes de La Rioja por la construcción del campo fútbol de Hierba artificial?

Sr. Alcalde: Federación de fútbol.

Sra. Aldama León (PR): Federación de fútbol. Ah, perdón, federación de fútbol. Bueno, pues que si se sabe cuándo vamos... si van a soltar ya la pasta.

Sr. Caro Trevijano (PP): Sí, ya lo hemos comentado varias veces ya. Hasta el 2018 tienen de plazo para devolvernos el...

Sra. Aldama León (PR): ¿Hasta el 2018?

Sr. Caro Trevijano (PP): Sí.

Sra. Aldama León (PR): ¿Y no lo van a hacer a plazos ni...?

Sr. Caro Trevijano (PP): Ya hablaré con Ángel María Villar si quiere...

Sra. Aldama León (PR): ¿No van a hacerlo todo íntegramente? Podrían ir soltándolo poco a poco.

Sr. Alcalde: No lo sabemos. Igual que eso, otra pregunta que ha quedado pendiente se la contestaré con más propiedad en el próximo Pleno, porque sé que mi secretaria personal está haciendo

gestiones, pero para poder contestar con propiedad se lo diré en el próximo Pleno. ¿Izquierda Unida tiene algún ruego o alguna pregunta?

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí. Dos ruegos y una pregunta. La primera, le rogaría al Sr. Alcalde que no califique mis comentarios como chuscos o como quiera. Yo no me voy a arrogar esa potestad de arrogar como chuscos comentarios del Partido Popular, aunque a veces me lo parezcan, pero no los voy a decir en el salón de plenos. Simplemente le pido el mismo respeto que yo tengo que lo tengan conmigo y con mis comentarios.

Sr. Alcalde: Le digo respecto de ese ruego, aunque no se contestan los ruegos, que lo que lo he dicho se lo he dicho en el tono más jocoso posible, no era ni con ánimo ofensivo, ¿eh?, se lo aseguro.

Sr. Moreno Lavilla (IU): De acuerdo, vale. Luego otro ruego, una pregunta, los... hoy estamos estrenando el nuevo sistema de grabación. Simplemente preguntar si va a ser posible que los plenos se emitan en directo a través de la página *web*, ¿no? Pregunto, es una pregunta simplemente, ¿eh?

Sr. Alcalde: Sinceramente, se lo contestaré el próximo Pleno porque no lo sé.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Ya, ya, vale.

Sr. Alcalde: De hecho, me han comunicado al inicio del Pleno hoy que había problemas de iniciar la grabación, luego me han dicho que enseguida se ha iniciado, pero lo que me están preguntando la verdad es que no lo sé.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Vale, nada, simplemente saberlo. Luego, y ya por último, una pregunta, y después de la pregunta vendrá el ruego: ¿usted se ha dado cuenta de que en este Ayuntamiento estamos cinco grupos políticos y no solo el Partido Popular después de las últimas elecciones municipales?

Sr. Alcalde: ¿Sí me he dado cuenta yo?

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí.

Sr. Alcalde: ¿Esa es la pregunta que me hace?

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí.

Sr. Alcalde: Sí, hace un año y medio que me he dado cuenta, sobre todo porque carezco de mayoría absoluta y lo tengo muy presente.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Correcto. Pues entonces ahora viene el ruego, y a ver cómo lo explico porque no quiero que se malinterprete o que luego se digan cosas que yo no he dicho. Me parece muy penoso que nos enteremos por la prensa de que se le haga un regalo institucional a una persona como reconocimiento o como los méritos hechos en pro de Calahorra Ciudad de la Verdura o de la Jornada de los Pimientos. A mí me parece muy penoso que ayer por la noche me tengo que enterar a través de

redes sociales que se le ha entregado una placa, repito, institucional a cierta persona, que creo que se lo merece además, por eso digo que no se malinterpreten mis palabras. El ruego es que le rogaría que cuando haya detalles de ese tipo que se nos comunique a todos los grupos políticos, porque a mí me habría gustado estar en ese acto y, como a mí como grupo político, me imagino que a los demás grupos políticos también.

Sr. Alcalde: Le voy a contestar: el pasado sábado o el pasado domingo es cuando se produjo el acto al que usted se refiere, y yo creo que constaba en la Agenda del Alcalde y constaba en la convocatoria a los medios el hecho de que a las 12 del mediodía íbamos a estar allí presentes, como estamos en numerosos actos los miembros del Equipo de Gobierno. De hecho, ese mismo domingo compañeros míos de Corporación, en este caso la Sra. Ortega (PP), el Sr. Caro (PP) y el Sr. Eguizábal (PP) estaban en la celebración que realiza la asociación de cazadores de Calahorra. Entonces nos dividimos los concejales, ellos estuvieron allí, nosotros a las 12, y acompañado de la Sra. Arceiz (PP), de la Sra. Torrecilla (PP) y de la Sra. Moral (PP), pues estuve en el Raso efectivamente dando inauguración al mercado de los pimientos. Le aseguro y le garantizo que no hubiese tenido el menor inconveniente en que los miembros de los demás partidos hubiesen estado allí, o sea, es decir, no hubo ningún ánimo de ocultación de un hecho que supone un reconocimiento a una persona que, como todos sabemos, hizo todo lo posible a favor de ese día de los pimientos y que tristemente ha desaparecido, y quisimos simplemente hacer un homenaje a su esposa y a su familia en recuerdo de él. Por lo tanto, no, en ningún caso hubiésemos deseado ocultarlo a los demás miembros de la oposición. Lo único que sí es cierto que yo al menos pienso que si a las 12 hay una convocatoria de inauguración tal, que es conocida por todos o yo lo pensaba. Si no ha sido así, le transmito que lo siento y que en adelante procuraré que eso no se olvide, pero le aseguro que no fue por voluntad del Equipo de Gobierno, sino un simple olvido producto de que creemos que la agenda que tenemos es conocida por todos. Nada más. ¿Ciudadanos? Sí, perdón.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Nada, simplemente si el ruego iba ahí, que por favor no vuelva a suceder.

Sr. Alcalde: Pero no fue voluntario, no fue voluntario, quiero que sepa que no fue voluntario.

Sr. Moreno Lavilla (IU): No, yo creo que lo he hecho en un tono muy...

Sr. Alcalde: Sí, sí.

Sr. Moreno Lavilla (IU): no le he echado nada en cara, sino simplemente que no vuelva a suceder eso, nada más.

Sr. Alcalde: De hecho, coincidí con usted cinco minutos después.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Exactamente.

Sr. Alcalde: Quiero decir que no había ningún problema.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Eso es.

Sr. Alcalde: Vale. ¿Ciudadanos, por favor?

Sra. Moreno Martínez (C's): Pues casi podía ir relacionado. En la Sede Electrónica de la página *web* del Ayuntamiento se iban a publicar ciertos datos, entre precisamente los que se incluía la Agenda del Concejal. Entonces mi pregunta es cuándo se va a realizar la incorporación de estos datos.

Sr. Alcalde: ¿Cuándo se va, perdón?

Sra. Moreno Martínez (C's): A realizar la incorporación de la Agenda del Concejal, entre otras cosas, a la Sede Electrónica.

Sr. Alcalde: Pues le contestaré en el próximo Pleno, porque no lo sé, no lo sé cómo lo hacen. Yo creo que tengo conocimiento de que mi agenda aparece en la *web*, o al menos esas instrucciones he dado yo siempre, de que donde yo voy aparezca en todos los sitios, pero bueno, lo preguntaré, ¿eh? Sí, ¿el Partido Socialista? Perdón, sí, Sr. Jiménez (C's).

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Tengo un ruego nada más. En Calahorra hay un par de paredes que no son municipales, pero tienen unas pintadas que no son correctas, por decirlo de alguna manera, ¿no?, que una está en la calle Paletillas al final, donde el Telepizza, que pone «Gora ETA», hay una ahí; y luego hay otra pintada también en Valvanera al final, en el pasaje que sube a Comuneros de Castilla, que pone «Picoletos hijos de puta». No sé, son pintadas que, aunque no sea una fachada municipal, hacer lo posible por quitarlas de ahí.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias.

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Como ya sabe, procuramos eliminar cualquier tipo de pintada que sea ofensiva en general, y procedemos a hacer lo posible para que desaparezcan cuanto antes. Partido Socialista.

Sra. Lavilla Alicart (PSOE): Yo tengo una pregunta y un ruego relacionado. La pregunta va a Óscar Eguizábal (PP). La pregunta es: ¿con qué frecuencia limpia la empresa concesionaria la plaza pública que el colegio Ángel Oliván utiliza como patio escolar? Si me la puede contestar.

Sr. Alcalde: Se la contestaremos en el próximo Pleno.

Sra. Lavilla Alicart (PSOE): Vale. Y el ruego es: rogaría que por lo menos en época estival, que el conserje no está trabajando, sobre todo en el mes de agosto, se tenga en cuenta para su limpieza, porque me consta que no suelen entrar a limpiarla. Igualmente rogaría también que, igual que el año pasado en el curso escolar se comprometió con buenos resultados a que se limpiara la parte de los contenedores de la plaza Eras al principio de la mañana, que se vuelva a retomar esa costumbre porque llevamos el inicio escolar un poquito... pues la entrada, sobre todo la mañana, en unas condiciones bastante precarias. Eso son mis dos ruegos.

Sr. Alcalde: Muy bien. ¿Algún ruego o alguna pregunta más? Sí, la Sra. Garrido (PSOE) tiene la palabra.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Sí, gracias, Sr. Alcalde. Tres cuestiones. La primera, Sra. Aldama (PR), no todos los árabes son musulmanes, también hay árabes cristianos. Hay cristianos coptos también. En cualquier caso, ya que la señora Aldama (PR) solicitaba en algún idioma, pues que no dejen de lado el japonés, porque últimamente hay muchas personas que hacen el Camino Ignaciano que suelen venir de Japón... Sí, pero los chinos no suelen venir, suelen venir los japoneses y, bueno, como la grafía son diferente, aunque seguramente en inglés se aclararían. Les digo por si les da por el chino, pues que mejor el japonés.

El ruego es para el Sr. García Rivero (PP). Le ruego que haga memoria básicamente porque el tema por ejemplo de armonizar las multas en esta Ordenanza respecto de las otras ordenanzas, como le ha explicado el Sr. León (PSOE), lo comentamos en la Comisión, incluso usted se quedó comprometido a hacerlo, y no lo ha hecho en la Ordenanza que nos ha traído de cuartos de cuadrilla. Y luego, por último también me gustaría hacer un ruego. Les ruego que antes de poner a exposición pública esta Ordenanza, consideren modificarla, porque entendemos o nuestro grupo entiende que puede tener una cuestión de inconstitucionalidad. Concretamente en el artículo 29 lo que dice es que, en caso de quejas que supongan el incumplimiento del cuarto de cuadrilla de obligaciones o prohibiciones estipuladas..., el Ayuntamiento, a través de los agentes de autoridad, estará legitimado para efectuar las comprobaciones o inspecciones en dicho cuarto sin previo aviso, con la oportuna identificación y explicación del motivo de la visita. Si esto no se hace, la Ordenanza dice que habrá una multa entre 1.500 ó 3.000 euros y además, si no la paga la cuadrilla, será responsable subsidiario el dueño del local. Nosotros entendemos que la Constitución garantiza la inviolabilidad del domicilio y el derecho a la privacidad y, excepto en caso de flagrante delito, no se puede violar el domicilio, no puedes obligar a que vaya un agente. Y en cuanto a la disyuntiva de si un cuarto de cuadrilla puede ser considerado un domicilio, el Tribunal Constitucional ha dictado jurisprudencia sobre la amplitud de la consideración no solo del domicilio, sino, he localizado dos sentencias, a ver si las vuelvo a localizar, sino que habla, el concepto constitucional de domicilio tiene mayor amplitud que el concepto jurídico privado o jurídico administrativo de domicilio, y no admite concepciones reduccionistas, y en otra sentencia pues habla de que es cualquier lugar, edificio o lugar cerrado en el que un ciudadano ejerza alguna actividad, por lo que en una Ordenanza decir que los propietarios o arrendatarios de un cuarto tienen obligación de dejar pasar a la Guardia Civil, o, perdón, a la Policía local, entendemos que la Constitución no lo ampara. Sería correcto que para tener la licencia o para obtener la renovación de las mismas hiciera falta una inspección y si no se inspecciona no conceder licencia, pero evidentemente poner negro sobre blanco que el Ayuntamiento está legitimado a entrar en un cuarto a inspeccionar si no hay un flagrante delito y multar por eso o multar subsidiariamente, a nosotros nos genera cuestiones... dudas sobre la constitucionalidad de ese artículo concreto.

Sr. Alcalde: Muy bien.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Y entonces le rogaría que hiciera un estudio concreto, porque nos puede generar luego algún tipo de problemas. Sí sé que hay algunos municipios en los que se han hecho instrucciones jurídicas al respecto y hay controversia además en este tema. Pero ya digo, el Constitucional parece claro al respecto.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿Alguna cuestión más? Pues quedan pendientes dos preguntas todavía del anterior Pleno de la Sra. Aldama (PR), una relativa a *"a qué se espera para empezar a difundir las ayudas que hay de los 35.000 euros en las ayudas a la rehabilitación de edificios a las familias en el casco antiguo"*. Estamos esperando a la aprobación definitiva de la Ordenanza de Ayudas a la Rehabilitación del Casco y Edificación Histórico. Tiene otra pregunta que es...

Sra. Aldama León (PR): Por favor, que no me he enterado.

Sr. Alcalde: Que estamos esperando a la aprobación de la Ordenanza definitiva para que se pongan en marcha.

La segunda pregunta que hace es que *"el servicio de Protección Civil está formado por voluntarios para hacer actuaciones precisas y no para hacer ninguna guardia. Entonces no entendemos realmente para qué se hace un gasto y una habilitación en la Casa Dean Palacios para que puedan dormir, si me lo podrían explicar"*. Sí, se lo explico porque no es cierto que sea para actuaciones concretas como usted manifiesta y porque está en ese asunto equivocada en el planteamiento, y porque, de hecho, se realizan guardias y, si no me ha informado mal mi Concejal, la primera que se hizo fue ya este fin de semana.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitrés horas y quince minutos, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

LUIS MTNEZ-PORTILLO SUBERO

MARÍA BELÉN REVILLA GRANDE